DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1962

TOMO 229 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16544

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza devolver suma a Molinos San José S. A. cobrada por visación de documentación de una importación de maquinarias.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la reclamación interpuesta por Molinos San José S. A., a fin de que se le reintegren los derechos percibidos por el Consulado de la República en Génova, Italia, en la visación de la documentación referente a la importación de las maquinarias e implementos necesarios para la rehabilitación de su planta industrial,

Resultando: que del informe producido por la Asesoría Letrada de este Ministerio de fecha 14 de noviembre de 1961, surge que la reclamación interpuesta es procedente, de acuerdo a las previsiones de la ley N.o 12.732 de 14 de junio de 1960; y,

Atento: al informe de la Contaduría General de la Nación de fecha 7 de agosto de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer, con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, de la suma de seis mil trescientos veinticuatro pesos con 99|100 ($ 6.324.99), correspondientes al 12 o|o de los derechos percibidos por el Consulado de la República en Génova, para abonar a Molinos San José S. A.

Segundo. Autorízase a la Tesorería General de la Nación a devolver a Molinos San José S. A., la suma de cuarenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos con 27|100 (pesos ($ 46.383.27), correspondientes al saldo respectivo, con cargo a Rentas Generales, 1.01-07 "Impuesto 1|2 o|o y Emolumentos Consulares".

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza devolver suma cobrada por derechos consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la solicitud formulada por el señor Lorenzo Iglesias a fin de que se proceda a la devolución de la suma de $ 614.93, abonados en la Dirección de Contralor de Documentos Consulares en concepto de aplicación del numeral 26 del Arancel Consular, $ 591.73, y pertinente recargo, y por aplicación del numeral 23 la suma de $ 23.20,

Resultando: 1.o) Que del informe producido por la Dirección de Contralor de Documentos Consulares de 14 de marzo de 1962, surge que la reclamación interpuesta es procedente en lo que tiene relación con la aplicación del numeral 26 del Arancel, por cuanto el interesado ha presentado la factura consular visada por el Consulado de la República en Londres,

2.o) Que en cuanto a la aplicación del numeral 23 del Arancel no corresponde la devolución de los derechos percibidos, dado que se trata de carga transportada por vía aérea y los derechos no fueron pagados en origen, y

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 12 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a devolver al señor Lorenzo Iglesias, la suma de setenta y un pesos con 01|100 ($ 71.01), con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, correspondientes al 12 o|o de los derechos antes referidos.

Segundo. Autorízase a la Tesorería General de la Nación a devolver a la citada persona la suma de quinientos veinte pesos con 72|100 ($ 520.72), con cargo a Rentas Generales, 101-07 "Impuesto 1|2 o|o y Emolumentos Consulares", en concepto de saldo mencionado.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza devolver suma cobrada por derechos consulares

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la solicitud formulada por el señor Oscar J. Pujol, sobre devolución de la cantidad de $ 207.52, abonada en la Dirección de Contralor de Documentos Consulares por concepto de reintegro de tasas consulares y recargo correspondiente, en la regularización de un conocimiento;
Resultando: que del informe producido por la citada Dirección de fecha 26 de abril de 1962, surge que la reclamación interpuesta es procedente dado que el interesado ha presentado la fotocopia del referido documento, visado por el Consulado de la República en Hamburgo, con fecha 5 de agosto de 1961; y
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, con fecha 12 de setiembre del año en curso,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a devolver al señor Oscar J. Pujol, la suma de veinticuatro pesos con 90|100 ($ 24.90), con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, correspondientes al 12 o|o de los derechos antes referidos.

Segundo. Autorízase a la Tesorería General de la Nación a devolver a la citada persona la suma de ciento ochenta y dos pesos con 62|100, ($ 182.62), con cargo a Rentas Generales, "Impuesto 1|2 o|o y Emolumentos Consulares", en concepto del saldo correspondiente.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se rectifica una designación en la Imprenta Nacional, estableciéndose la función

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: la resolución de fecha 14 de noviembre último, por la que se designó al señor Celiar Méndez en el cargo de Linotipista de 1a. de la Imprenta Nacional;
Considerando: que se ha padecido error al indicar el cargo toda vez que en lugar de Linotipista de 1a. debió establecerse Plieguista de 1a.;
Considerando: que corresponde efectuar la rectificación en el sentido señalado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Rectificar la resolución de fecha 14 de noviembre próximo pasado por la que se designó al señor Celiar Méndez en el cargo de Linotipista de 1a. de la Imprenta Nacional, en el sentido de que el cargo para el que en realidad se le designó es el de Plieguista de 1a., Escalafón Ac., Cat. IV, Grado 6, sueldo $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos) de la Imprenta Nacional (Item 5.04).

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para los oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1937 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 23 de noviembre de 1962.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Jubilaciones

1|9—Sixto Gadea Cotelo, (ref. céd.) con $ 8.268.00; desde el 1.o de enero de 1962 se servirá a razón de $ 9.996.00 y desde el 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de $ 12.876.00; Roberto Flores Fernández, con $ 10.450.00; Benjamín González Pacheco, (ref. céd.) con pesos 746.26; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 922.26 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.626.26; Genoveva Fernández de González, con $ 5.786.67; José Manuel Casimiro González Palmero, (ref. céd.) con $ 8.644.23; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 9.924.23 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 12.324.23; Deolindo García Juri, con $ 25.920.00; Nicasio Días Pedroso, (ref. céd.) con $ 10.608.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 12.912.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 15.792.00; Francisca Rodríguez de Da Rosa, (escolar) con $ 2.147.50 mensuales; Umberto Máximo Gazzán, (ref. céd.) con $ 13.296.00; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 15.600.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 18.480.00.

Pensión

10—Anita Clotilde Bartolini de Fleurquin, (ref. céd.) con $ 26.363.32.

Jubilaciones

11|12—Pedro Ramón Domínguez, (reforma de cédula) con $ 2.723.00; desde

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de noviembre de 1962, se publicó un decreto por el cual se efectuaron nombramientos en la Jefatura de Policía de Florida, designándose a don Rafael Oribe Palacios, Comisario y Subcomisario al Ayudante Julio César Villagrán Cabral. Se publicó por haberse enviado erróneamente a "Diario Oficial" y como dicho acto administrativo no se produjo, se efectúa la rectificación correspondiente.

—Queda hecha la salvedad.

el 1.o de enero de 1962 con $ 3.075.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 4.483.00; Ramón Delissague, (reforma de cédula) con $ 15.998.61.

Pensión

13—Dolores Juana Aznarez de Escande y la señorita María del Pilar Aznarez. (ref. céd.) con $ 15.597.67.

Jubilaciones

14|32—Norberto Rómulo Felitti Silvera, (ref. céd.) con $ 23.185.87; Gabriel Alfaro Fajardo, (reforma de cédula) con $ 3.508.89; Francisco Antonio Fittipaldi Alagia (ref. céd.) con pesos 3.745.24; Sarah Elena Fernández Rodríguez, (ref. céd.) con $ 9.534.00; Luis Enrique Fioli Correa, (reforma de cédula) con $ 24.525.23; Pablo Escopes Alvarez, con $ 15.181.77; Benjamín Ramón Gómez, (ref. céd.) con $ 865 81; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 941.81 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.615.31; Floriano González Alvez, (ref. céd.) con $ 2.882.40; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.266.40 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 4.802.40; Francisco González Hernández, (ref. céd.) con $ 15.671.67; Homero Luis Cadenas Cotelo, (reforma de cédula) con $ 12.320.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 15.336.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 18.216.00; Alfonso García Fernández, (reforma de cédula) con $ 9.054.38; Alberto González Aldacour, con $ 20.535.00; Justo González García, con $ 7.629.87; Juan Guiena Mastalli, con $ 25.734.27; Nicasia María Isabel Antonina Cámera Capote, (escolar) con $ 1.461.91 mensuales; Manuel Burgueño Franca, (reforma de cédula) con $ 15.600.00; Bartolo Vignale Frugone, (usual: Bartolomé), con $ 4.880.00; Isidro García Riverón, (ref. céd.) con $ 1.096.57; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.304.57 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.136.57; Denanciano Guzmán, (ref. céd.) con $ 9.331.60; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 10.714.09 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 13.306.09.

Pensión

33—Nelly Rosa Cigliuti Buttaglino, (ref. céd.) con $ 38.544.60.

Jubilaciones

34|42—Fermín Garicoitz Espelosin, (ref. céd.) con $ 78.571.44; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 96.867.48 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 125.783.04; María Delia Bianchi Altuna, (ref. céd.) con $ 9.120.00; Alfredo Orsini Batello Simoni, (reforma de cédula) con $ 6.450.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 8 370.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 11.250.00; Cipriano Brun, (reforma de cédula) con $ 1.149.37; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.421.37 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.509.37; Luis Borrelli Pallas, con $ 17 342.50; Edilio Abelardo Cazalaz Invernizzi, (reforma de cédula) con $ 7.372.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 9.792.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 12.672 00; José María Cánepa Anso, (reforma de cédula) con $ 15.206 27; desde el 1.o de enero de 1962, con $ 16.742.27 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 19.622.27; Catalino Solano Fernández, (reforma de cédula) con $ 4.833.31; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.369.31 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 8.673.31; Floriano Justino Correa, (reforma de cédula) con $ 7.872.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 9.792.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 12.672.00.

Pensión

43—Delmira Leoncia Chifflet Zapata, con $ 2.994.55.

Jubilaciones

44|49—Segundo Evaristo Castro Rodríguez, (ref. céd.) con $ 9.451.30; desde el 1|1|62 con $ 11.602.20 y desde el 1|VII|62 con $ 14.290.20; María Elida Urtiaga de Cirillo, (escolar), con pesos 685.34, mensuales; Teófilo Durán Juncal, (ref. céd.) con $ 9.150.00; Eladio de León Heguavuro, (ref. céd.) con $ 8.281.92; desde el 1|1|62 con pesos 10.273.72 y desde el 1|VII|62 con $ 12.774.72; Valentín Díaz González, (ref. céd.) con $ 15.580.08; Claro Bordagorry Alonso, (ref. céd.) con pesos 953.05; desde el 1|1|62 con $ 1.161.05 y desde el 1|VII|62 con $ 1.993.05.

Pensión

50—Esdela Marina de Sosa de Dimperio, con $ 2.123.61.

Jubilaciones

51|58—Nicolás Eulogio D'Elias D'Ceco con $ 6.270.00; Julián Deluchi Gutiérrez, con $ 9.450.00; Rómulo Fario Vacareza, (ref. céd.) con $ 15.028.43; María Emma Sellanes Laguna de Belo, con $ 16.800.00; Basilio Barboza, (ref. céd.) con $ 1.415.64; desde el 1|1|62 con $ 1.751.64 y desde el 1|VII|62 con $ 3.095.64; Bautista Benítez, (ref. cédula) con $ 2.723.20 desde el 1|1|62 con $ 3.075.20 y desde el 1|VII|62 con $ 4.483.20; Augusto Feijoó, (ref. céd.) con $ 4.170.59 desde el 1|1|62 con pesos 5.168.99 y desde el 1|VII|62 con pesos $ 6.416.99; Nicolás Gargaglione Murro, (ref. céd.) con $ 9.305.60 desde el 1|1|62 con $ 11.072.00 y desde el 1|VII|62 con $ 13.280.00.

Pensión

59—Juanita Nilia Repetto de Gómez, con $ 1.987.92.

Jubilaciones

60|64—Camilo Bruno Barreiro Poveda, con $ 13.500.00; Tomás Severiano Dubreil Baz, (ref. céd.) con $ 3.780.00; Guzman de los Campos García, (ref. cédula) con $ 5.352.00 desde el 1|1|62 con $ 6.792.00 y desde el 1|VII|62 con céd.) con $ 10.544.44; José Antonio Detta Gerardo, con $ 9.272.88.

Pensión

65—Rosa Lanoche Mangoni de Escurra con $ 2.468.36.

Jubilaciones

66|87—Angel de los Santos Pereira, (ref. céd.) con $ 4.644.00 desde el 1|1|62, $ 5.508.00 y desde el 1|VII|62 se servirá a razón de $ 7.428.00; Juan Eliburu Lacaros, (ref. céd.) con pesos 5.978.00; Rosa Maura Rodríguez Peña de Demestre, (ref. céd.) con $ 11.700.00, Alba Rosa Vergara de Delmonte, (ref. céd. escolar) con $ 789.33 mensuales; Mafalda Florencia Vanerio de Della Santa, (escolar) con $ 1.239.89 mensuales; Dulcenio Aguedo González, (ref. céd.) con $ 4.520.51, que a partir del 1|1|62 se servirá a razón de $ 5.493.31 y desde el 1|VII|62 importará $ 7.317.31; Eugenio Macedonio Gachi Lemos, con pesos 22.398.33; Bautista Floro Galán Villoly, con $ 15.925.00; Juan José Garrasc Vera, (ref. céd.) con $ 10.037.53; Fulgencio González Barreto, (ref. céd.) con $ 736.24; desde el 1|I|62 importará pesos 896.24, y a partir del 1|VII|62, pesos 1.536.24; María Teresa Francisca Dana Ardoguein, (ref. céd.) con pesos 13.375.81; José Fortunato Vitta, (ref. céd.) con $ 17.244.00 desde el 1|1|62 importará $ 21.084.00 y desde el 1|VII|62, se servirá a razón de $ 23.388 00; José Lorenzo Cesarino Franco, (ref. cédula), con $ 830.24 desde el 1|1|62 importará $ 1.033.24 y desde el 1|VII|62, $ 1.740.24; Lorenzo de Araújo Da Silva, (ref. céd.) con $ 7.614.29 que a partir del 1|1|62 importará $ 9.109.49 y desde el 1|VII|62, $ 11.761.49, Juan Carlos Pascual de Souza, con $ 22.030.00 Domingo Del Duca Giménez, (ref. céd.) con $ 2.800.00 que desde el 1|1|62 importará $ 3.200.00 y a partir del 1|VII|62, $ 4.800.00; Agustín Anacleto Dufour, (ref. céd.) con $ 9.955.20 desde el 1|1|62 $ 12.028.80 y a partir del 1|VII|62, $ 14.620.80; Vital de Brun Carabajal Ramírez, (ref. céd.) con pesos 2.542.38, a partir del 1|1|62 $ 2.814.38 y desde el 1|VII|62 $ 3.902.38; Catalino de Cena Machado, (ref. céd.) con pesos 3.514.45, desde el 1|1|62 importará $ 3.914.45, y a partir del 1|VII|62, $ 5.514.45; Mirtha Lila Márquez de Davison, con $ 11.400.00; Hilda Isabel Alciaturis de Da Cruz, con $ 22.561.46; María Sara García de Duglio, con pesos 5.054.84.

Pensión

88—Emilia Ricardi de Demarco, con $ 8.088.79.

Jubilaciones

89|92—José María Cabrera Andregnette, (ref. céd.) con $ 2.646.40 a partir del 1|1|62 se servirá a razón de pesos 2.950.40 y desde el 1|VII|62 importará $ 4.166.40; Alfonso Cardozo, (ref. cédula) con $ 10.949.70 que a partir del 1|1|62 se servirá a razón de $ 13.176.90 y desde el 1|VII|62 $ 15.960.90; Andrés Antonino Calandria Besiño, (ref. céd.) con $ 10.172.80 que a partir del 1|1|62 se servirá a razón de $ 12.323.20 y desde el 1|VII|62 $ 15.011.20; Ramón Costa Piñeiro, (ref. céd.) con $ 10.608.00 desde el 1|1|62 importará $ 12.912.00 y desde el 1|VII|62 $ 15.792.00.

Pensión

93—Gregoria Maura, María del Socorro, Cándida María, Benita Octaviana y Ladislada Marcelina Ferreira Souza, con $ 2.183.49.

Jubilaciones

94|100—Aída Arcos de Gutiérrez, (ref. céd) escolar), $ 2.830.00 mensuales Cesira Aurora Gimeni, (escolar con $ 1.388.49 mensuales; Isidro Lisandro Ibarguren Cruz, (ref. céd.) con $ 6.577.46, desde el 1|1|62 se servirá a razón de pesos 8.036.66 y desde el 1|VII|62, importará $ 9.860.66; Carlos José Bianchi Doldán, (ref. céd.) con $ 6.401.31, desde el 1|1|62 se servirá a razón de pesos 7.322.91, y a partir del 1|VII|62 pesos 9.730.91; Ramón Buchelí Núñez, (ref céd.) con $ 2 765.87; Ricardo Juan José Bevilacqua Ferrari, (ref. céd.) con

$ 14.565.01; Baudilio Ballart Sosa, (ref. céd.), con $ 9.024.00 desde el 1|1|62, $ 10.304.00 y a partir del 1|VII|62 pesos 12.704.00.

Pensiones

101|102—Margarita Antonia Dolara de Dussón, con $ 1.800.00; Olga Escariz de Buzik, con $ 10.730.25.

Jubilaciones

103|104—Julia Luisa D'Alto de Badaracco, con $ 5.793.33; Romeo Bidart Olivares, (jubilado) con $ 22.700.96.

Pensión

105-Generosa Eugenia Insúa de Borca y María Elizabeth Borca Insúa, con $ 9.293.35.

Jubilaciones

106|120—José Britos Hernández, (ref. céd). con $ 2.992.00; Torcuato Bueno Olivera, (ref. céd.) con $ 1.085.52, que desde el 1|1|62 importará $ 1.325.52 y a partir del 1|VII|62 $ 2.285.52; Ubaldo Honorato Correa, (ref. céd) con pesos 37.60 desde el 1|1|62 importará pesos 401.60 y a partir del 1|VII|62 pesos 657.60; Mario Francisco Cabrera Ronquis, (ref. céd.) con $ 13.420.00; Lorenzo Justiniano Ibarroa, (ref. céd.) con $ 673.12, desde el 1|1|62 $ 833.12, y a partir del 1|VII|62 $ 1.473.12; Enrique Casildo Irisarri Barrutti, (ref. céd.) con $ 951.04, desde el 1|1|62 $ 1.111.04 y a partir del 1|VII|62, $ 1.751.04; Isabelino Ibargurfen, (ref. céd.) con pesos 7.642.39, desde el 1|1|62 $ 9.562.39 y a partir del 1|VII|62 $ 11.962.39; Aquiles Imbriaco Larrosa, (ref. céd.) con pesos 2.072.06, desde el 1|1|62 importará $ 2.705.66 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.761.66; Julio Luis Insaurralde Toena, (ref. céd.) con $ 6.072.67; Eugenio Asunción Hernández, (ref. céd.) con $ 825.36, desde el 1|1|62 $ 1.001.36 y a partir del 1|VII|62 importará pesos 1.705.36 Valentín Huelmo Huelmo, (referencia cédula) con $ 985.85, desde el 1|1|62 importará $ 1.209.85 y a partir del 1|VII|62 $ 2.105.85; Aquiles Tomás Ibargoyen Arbiza, con $ 9.799.89 Aniceto Esteban Ibarra Aguerrebere, (ref. céd.) con $ 25.320.00; Salomón Halegua Barbañón, (ref. céd.) con pesos 14.418.50; Alcides Santana Castillo, (ref. céd.) con $ 15.440.00.

Pensión

121—Antonia Julieta Barreiro, de Isabela, con $ 1.800.00 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 9|XI|60.

Jubilaciones

122|123—Martín Cuelo, (ref. céd.) con $ 1.378.49, desde el 1|1|62 $ 1.698.49 y a partir del 1|VII|62 $ 2.978.49; Luis Borro Mació, (ref. céd.) con $ 12.430.40

Pensión

124—María Nélida Lamanna de Huelmo, con $ 2.180.20.

Jubilaciones

125|138—Mario Gilberto Lena Berro, (ref. céd.) con $ 22.820.00; Socorro Tomazzi Bene, con $ 9.138.58; Adrián Astorro Jackson, (reforma de cédula) con $ 4.176.62, que desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 6.945.22 y a partir del 1.o de julio de 1962, $ 6.259.82; Rigoberto Ifrán González, (reforma de cédula) con $ 2.480.00; desde el 1.o de enero de 1962 $ 2.672.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 3.440.00; Sandalio José Buenavida, (reforma de cédula) con $ 8.242.06; desde el 1.o de enero de 1962 $ 10.315.65 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 12.907.65; Justo Bonilla de los Santos, con pesos 10.436.83; Felipe Eleuterio Blandín Ceballos, (ref. céd.) con $ 2.279.31 desde el 1.o de enero de 1962 $ 2.599.31 y a partir del 1.o de julio de 1962 pesos 3.879.31; Manuel Castro Bedoya, (ref. céd.) con $ 16.992.00; Gabino Celedonio Castello Matos, (reforma de cédula) con $ 2.509.00; Oscar Luis Cabarcos Aguirre, (reforma de cédula) con $ 18.524.00; Eugenio Corbo Graña, con $ 22.080.00; Andrés Jesús Cabrera Cabrera, con $ 10.506.00; Artigas Demetri Cazmenco Crivoguzov, con $ 11.557.56; Eduardo Diego Cristóbal González, con $ 9.358.34.

Pensión

139—María Isabel Velazco de Carpena e Isabel Josefina y Agustín Amadeo Carpena Velazco, (reforma de cédula) con $ 4.081.33.

Jubilaciones

140|143—Juan Carlos Castelnuovo Modenese, con $ 17.134.37; Cupertino Alberto Cardone Sosa, con $ 20.160.00; Luis Cirullo Converso, (reforma de cédula) con $ 16.042.40; desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 19.402.40 y a partir del 1|VII|62 $ 22.282.40; Rosa Viterbo Cuello, con $ 6.000.00.

Pensión

144—Esmeralda Rodríguez de Bascou y María Nybia Bascou Rodríguez, con $ 11.253.16.

Jubilaciones

145|148—Alejandro Felipe Curbelo Lemes, (ref céd.) con $ 2.407.23; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.791.23 y desde el 1.o de julio de 1962 $ 4.327.23; Eduardo Barrios Nieto, (reforma de cédula) con $ 8.265.09; desde el 1.o de enero de 1962 $ 10.261.89 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 12.757.89; Manuel Martínez Recarey, con pesos 14.086.67; Eduardo Lemos Rodríguez, (ref. céd.) con $ 2.569.60; desde el 1.o de enero de 1962 $ 2.825.60 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 3.849.60.

Pensión

149—Angelina Boccoli de Laguna y Elma Hilda Laguna Boccoli, con pesos 5.574.99.

Jubilaciones

150|152—Amado Leite, con $ 2.468.57, liquidada a partir del 16 de abril de 1958 al 25 de mayo de 1959; Juan Crisóstomo Lamela, (reforma de cédula) con $ 5.971.49; José Lemes Lemes, (reforma de cédula) con $ 2.946.97; desde el 1.o de enero de 1962 $ 3.426.97 y a partir del 1|VII|62 $ 5.346.97.

Pensión

153—María Elcira Arias de López y Carlos Alberto y Ramón Ruben López Arias, con $ 2.143.14, que desde el 20 de noviembre de 1957 se servirá a razón de $ 2.915.88.

Jubilaciones

154|155—Vicente Lamanna Rosania, (ref. céd.) con $ 13.728.00; desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 14.688.00 y desde el 1.o de julio de 1962, importará $ 18.624.00; Clodomiro López, (reforma de cédula) con $ 5.424.00; desde el 1.o de enero de 1962 importará pesos 6.960.00 y desde el 1.o de julio de 1962 $ 9.840.00.

Pensión

156—María Elena Sanguinetti de López, con $ 4.201.22.

Jubilaciones

157|166—Arnoldo Deniz Ramos, (reforma de cédula) con $ 329.78; desde el 1.o de enero de 1962 $ 773.78 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 1.349.78; Feliciano Duarte, (ref. céd.) con pesos 737.65; desde el 1.o de enero de 1962 $ 897.65 y a partir del 1.o de julio de 1962, $ 1.537.65; Matías Rodríguez Moscoso, (reforma de cédula) con $ 9.550.00; Andrés Constancio Martínez Quirque, (ref. céd.) con $ 10.608.00; desde el 1.o de enero de 1962 $ 12.912.00 y desde el 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de $ 15.792.00; Teófilo Benicio Martínez, (reforma de cédula) con $ 11.138.33; Juan María Marrero Lusardo, (ref. céd.) con $ 2.646.40; a partir del 1.o de enero de 1962 importará $ 2.950.40 y desde el 1.o de julio de 1962 $ 4.166.40; Medardo Maneiro Torres, (ref. céd.) con $ 1.579.02; desde el 1.o de enero de 1962 $ 2.142.22 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.198.22; José Francisco Molinari, (reforma de cédula) con $ 2.577.84; desde el 1.o de enero de 1962 importará pesos 3.294.64, y desde el 1.o de julio de 1962 importará pesos 4.638.64; Juan Francisco Méndez, (reforma de cédula) con pesos 1.133.35, a partir del 1.o de enero de 1962 importará $ 1.373.35 y desde el 1.o de julio de 1962 $ 2.333.35; Alfonso Meneses Freitas, (ref. céd.) con $ 1.262.55; desde el 1.o de enero de 1962 importará pesos 1.518.55 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 2.542.55.

Pensión

167—Angela Burghi Fregosi de Merino, con $ 3.194.72.

Jubilaciones

168|177—Rosendo Vaz Martins, (ref. céd.) con $ 930.25, desde el 1|1|62 se servirá a razón de $ 1.138.25 y desde el 1|VII|62 $ 1.970.25; Santos Victorino Mesa Quevedo, (ref. céd.) con pesos 2.432.82, desde el 1|1|62 importará pesos 2.736.82 y a partir del 1|VII|62 importará $ 3.952.82; Herminio Martínez Fernández, con $ 7.827.00; Rufino Anselmo Marrero Montenegro, con pesos 8.500.00; Francisco Mujica de León, (ref. céd.) con $ 2.800.00 desde el 1|1|62 importará $ 3.200.00 y a partir del 1|VII|62 $ 4.800.00; Marcelo Moreira Cabrera, (ref. céd.) con $ 16.160.64; Perillo Micol Carreón, (ref. céd.) con pesos 5.166.67; Liborio Mirabal Pérez, (ref. céd.) con $ 4.231.68, desde el 1|1|62 $ 5.575.68 y a partir del 1|VII|62 $ 7.591.68; Ruperto Natalio Menchaca, (ref. céd.) con $ 2.697.60; desde el 1|1|62 $ 3.033.60 y a partir del

2|VII|62 $ 4.377.60; Diógenes de Giorgi, (escolar) con $ 2.360.31 mensuales.

Pensiones

178|179—aCtalina Cayetana Annibali de Brera y María Magdalena y María Gloria Brera Annibali, con $ 3.130.08; Marta Garbarino de Breñarán con pesos 5.280.88.

Jubilaciones

180|184—Casimiro del Corazón de Jesús Benítez, (ref. céd.) con $ 1.217.96, desde el 1|1|62 $ 1.505.96 y a partir del 1|VII|62 $ 2.657.96; Juan Jesús Lagazeta Barrera, (ref. céd.) con $ 4.052.80; Hoscar Díaz Bentancur, con $ 10.596.53, Cándido Silva Techera, (ref. céd.) com $ 14.802.85, desde el 1|1|62 $ 18.162.85 y a partir del 1|VII|62 $ 21.042.85; Gustavo Lazarini Terradas, con pesos 21.960.00

Pensión

185—Nelly Emilia Tilve Lombardi de Silva y Julio César, Raúl Francisco y Pablo Ernesto Silva Tilve, con $ 4.918.41.

Jubilaciones

186|216—Juan Castelli, (ref. céd.) con $ 1.868.39, desde el 1|1|62 pesos 2.226.79 y a partir del 1|VII|62 pesos 2.898.79; Bernardino Abelardo Fernández Moreira, (ref. céd.) con $ 22.010.42; Manuel Leocadio Morales Acosta, (referencia céd.) con $ 3.174.45, desde el 1|1|62 $ 3.574.45 y a partir del I|VII|62 importará $ 5.174.45; Lapyola Flores, (ref. céd.) con $ 5.006.29, desde el 1|1|62 importará $ 5.374.29 y a partir del 1|VII|62 importará $ 6.846.29; Gualberto Liborio Morera Muró, (ref. céd.) con $ 12.105.60, desde el 1|1|62 $ 13.065.60 y a partir del 1|VII|62 importará $ 16.617.60; La Paz Ferreira Cuello, (ref. céd.) con $ 9.984.00, desde el 1|1|62 importará $ 12.288.00 y desde el 1|VII|62 $ 15.168.00; José María Munilla Flores, (ref. céd.) con pesos 18.624.00 desde el 1|1|62 importará pesos 22.464.00 y a partir del 1|VII|62 $ 25.344.00; Indalecio Gutiérrez, (ref. céd.) con $ 4.137.60, desde el 1|1|62 importará $ 5.052.80 y a partir del 1|VII|62 $ 6.716.80; Roberto Roque Machenaud Pereyra, (referencia cédula) con $ 4.983.68 desde el 1|1|62 importará $ 6.417.28 y desde el 1|VII|62 pesos 9.105.28; Santos Fabra Rivas, (ref. céd.) con $ 2.825.54 desde el 1|1|62 importará $ 3.257.54 y a partir del 1-VII-62 $ 4.985.54; Zacarías Machín Pérez, (ref. céd.) con $ 2.202.00 que a partir del 1|1|62 se servirá a razón de $ 2.554.00 y desde I|VII|62 $ 3.962 00; Romeo Eleazar Ferreiro Usher, (referencia cédula) con $ 5.780.57, desde el 1-1-62 importará $ 6.817.37 y a partir de I|VII|62 $ 8.545.37; Antonio Amílcar Farías Costa, usual: Amílcar Farías (ref. céd.) con $ 5.952.00, desde el 1|1|62 importará $ 7.507.20 y a partir del 1|VII|62 $ 10.099.20; Reginaldo Fernández Silva, (ref. céd.) con pesos 8.395.84, desde el 1|1|62 importará pesos 10.469.44 y desde el 1|VII|62 pesos 13.061.44; Feliciano Fernándes Santos, (ref. céd.) con $ 6.160.00 desde el 1-1-62 importará $ 6.512.03 y a partir del 1|VII|62 $ 8.432.03; Isabelino Martínez Martínez, (ref. céd.) con $ 2.825.00 desde el 1|1|62 $ 3.241.60 y a partir del 1|VII|62 $ 4.905.60; Basilio Carlos Mellognio Malaquin, (ref. céd.) con pesos 3.331.20, desde el 1|1|62 importará pesos 3.753.60 y a partir del 1|VII|62 pesos 4.521.60: Demetrio Feijó, (ref. cédula) con $ 759.04, desde el 1|1|62 pesos 935.04, y a partir del 1|VII|62 pesos 1.639.04; Gabriel Martínez, (ref. céd.) con $ 4.088.71, desde el 1|1|62 $ 5.368.71 y a partir del 1|VII|62 pesos 7.288.71; María Renée García de Fontans, (escolar) con $ 930.50 mensuales; Walter Ceferino Barla Cabrera, (ref. céd.) con $ 28.800.00; Guillermo Felipe Giampedraglia Cabrera, con $ 5.224.50; Adriano Félix Montaldo Berrutti, (ref. céd.) con $ 21.294.00; Eugenio Maciel, (ref. céd.) con 1.720.00 desde el 1|1|62 $ 2.120.00 y a partir del 1|VII|62 $ 3.720.00; Nomo Miranda Fezeira, (ref. céd.) con $ 11.371.29 desde el 1|1|62 $ 13.675.29 y a partir del 1|VII|62 $ 16.555.29; Alejo Martínez Nacimiento, (ref. céd.) con $ 2.868.42 desde el 1|1|62 $ 3.783.62 y desde el 1|VII|62 $ 5.447.62; Angela Gutiérrez González de Maldonado, (ref. céd.) con $ 4.645.00; Pedro Maldonado (ref. cédula con $ 2.213.22 desde el 1|1|62 con $ 2.882.02 y desde el 1|VII|62 con pesos 4.098.02; Adriano Moas Madruga, (ref. céd.) con $ 772.98; desde el 1|1|62 con $ 932.98 y desde el 1|VII|62 con pesos 1.572.98; Clodomiro Germán Martínez Núñez, con $ 27.749.27; Diego Martínez Martínez, (ref. céd.) con pesos $ 2.880.00 y desde el 1|I|62 con pesos 3.760.00 y desde el 1|VII|62 con pesos 5.360.00.

Pensión

217—Clara Elisa de Salterain Balparda, (ref. céd.) con $ 5.849.40.

Jubilaciones

218|232—Manuel de Brun Carbajal Correa, (ref. céd.) con $ 2.928.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.408.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 5.328.00; Felipe Bartolo López Galarza, (ref. céd.) con $ 13.034.17; Julio Amalio Cruz Godoy, (reforma de cédula) con $ 1.746.20; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.162.20, y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.826.20; Saúl Basilio Moratorio, (reforma de cédula) con $ 20.100.79; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 22.420.79 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 25.204.79; José Magallanes Cobas, (reforma de cédula) con $ 25.078.29; Carlos Libindo Menesés, (ref. céd.) con $ 5.006.52; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 5.374.52 y desde el 1o de julio de 1962 con $ 6.846.52; Gregorio Matías Mota, (ref. céd.) con $ 283.20; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 331.20 y desde el 1|VII|62 con $ 523.20; Sesostris Costa Suárez, (reforma de cédula) con $ 5.663.37; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.332.17 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.548.17; Anito Orgilio Cisneros, (reforma de cédula) con $ 1.327.86; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.631.86 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.847.86; Julio E. Cabrera, (ref. céd.) con $ 1.149.53; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.421.53 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.509.53; Luis Montes de Ocar Rodríguez, con $ 14.760.00; Gabino Crespín Méndez Ocampo, con pesos 4.534.20; Francisco Zoilo Muñoz Rodríguez, (reforma de cédula) con pesos 1.671.75; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.046.15 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 2.878.15; Raúl Ottati Nadeo, (reforma de cédula) con $ 8.730.00; Pablo Eliseo Reclus Perri Orlando, (reforma de cédula) con pesos 12.823.72.

Pensión

233—Rosa Blanca Tejera, con pesos 2.201.61.

Jubilaciones

234|237—Juan Félix Pessina Lorratto, con $ 4.543.53; Eugenio Pérez Pintos, con $ 10.395.00; Vicente Mazzeo Romano, con $ 9.515.20; Serafín García Herrero, (reforma de cédula) con pesos 2.491.45.

Pensiones

238|240—Isolina Elba Giudicelli de López, (ref. céd.) con $ 2.919.19; Rosa Gualda Casas de Larrobla e Iris Nubia Larrobla Casas, con $ 17.779.08; Rosa Avila de Da Silva e Irma da Silva Avila, con $ 1.094.12.

Jubilaciones

241|248—Juan Pablo Calero Moreira, (ref. céd.) con $ 25.920.00; Pedro Augusto Pérez Viera, (ref. céd.) con pesos 629.19 desde el 1|1|62 con $ 773.19 y desde el 1|VII|62 con $ 1.349.19; Máximo Peralta, (ref. céd.) con $ 11.520.00; Juan Ceferino Pereyra, (ref. céd.) con $ 5.425.88; desde el 1|1|62 con pesos 7.217.88 y desde el 1|VII|62 con pesos 9.905.88; Andrés Gaspar Prando Afrecero, (ref. céd.) con $ 11.770.83; Camilo Pintos Sosa, (ref. céd.) con $ 3.972.00 desde el 1|1|62 con $ 4.452.00 y desde el 1|VII|62 con $ 6.372.00; Celsa Carmen Fernández González de Prado, (ref. céd.) con $ 4.116.87; Silvestre Eduardo Pedocchi Firpo, (reforma de cédula) con $ 15.000.00.

Pensiones

249|250—María José Cavalheiro Teixeira de Piegas y Lourdes Gracieia, Juan Eduardo, José Humberto Piegas Cavalheiro, con $ 8.892.901; Alba González de Magnone y Susana Alicia Magnone González, con $ 4.438.52.

Jubilaciones

251|253—Bernabé Muniz, (ref. céd.) con $ 888.98; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.096.96 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.928.96; Jovenil Machado da Silva, con $ 10.695.00; Denis Homero Menoni Deccia, con pesos 27.600.00

Pensión

254—María Luisa Palacio Denis de Méndez y Marta Méndez Palacio, con pesos 5.702.40.

Jubilaciones

255|259—Paulino Martínez, con pesos 28.800.00; Lilia Adela Griot de Geymonat, (escolar) con $ 1.249.11, mensuales; Clara Eugenia Graziani, (escolar) con $ 1.650.00 mensuales; Rosario Ursula Manfredi Benítez, (escolar) con pesos 1.500.00 mensuales; María Margarita Castro de García Taltavull, (ref. céd.) con $ 1.480.58 mensuales.

Pensión

260—María Angélica Vidot de Manrrubia, (ref. céd.) con $ 5.612.88.

Jubilaciones

261|268—Juan Enrique Merello Colombo, con $ 22.614.52; Juan Carlos Alberto Maeso Pérez, (ref. céd.) con pesos 12.912.00 desde el 1.o de enero de

1962 con $ 15.216.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 18.096.00; Washington Hermenegildo Pacci Saettone, con pesos 21.287.65; Carlos Ernesto Prosper Passarella, con $ 32.787.38; Juan Olivera Rodríguez, (ref. céd.) con $ 1.400.00 desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 1.672.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.760.00; Altagen Olivera Rodríguez, (ref. céd.) con pesos 5.877.85, desde el 1.o de enero con pesos 7.413.85 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 10.293.85; Otilio Piedrabuena, (ref. céd.) con $ 9.345.60; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 11.649.60 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 14.529.60; Baltazar Pérez Suárez, (ref. céd.) con $ 1.036.53; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.228.53 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.996.53.

Pensión

269—María Bianca Tassano de Mussio, con $ 2.390.00.

Jubilaciones

270|286—Inosencio Pereyra Suárez, (ref. céd.) con $ 5.699.55; Cosme Ocampo, (ref. céd.) con $ 1.401.79; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.689.79 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 2.841.79; Ricardo Píriz Budes, (ref. céd.) con $ 4.632.25; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.783.25 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.812.25; Blás Limongi Layoja, con $ 6.440.00; Lino López Coquet, (ref. céd.) con pesos 5.655.75; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.961.35 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 8.593.35; Gerónimo López Pruense, (ref. céd.) con $ 3.986.67 desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 4.899.39 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.171.39; Hugo López Temperan, con $ 25.920.00; Guzmán Luque, (ref. céd.) con $ 2.734.22; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.220.62 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 4.436.62; Gregorio Lemos, (ref. céd.) con $ 1.143.47; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.399.47 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.423.47; Carmelo Panzardo García, (ref. céd.) con $ 10.608.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 12.912.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 15.792.00; Walter Diego Pablo Ponce De León Acosta y Lara, (ref. céd.) con $ 16.425.20; Valentín Pérez, (ref. céd.) con $ 11.520.00; Pedro Celestino González Decena, con $ 3.934.12 desde el 13 de julio de 1961 la que a partir del 7 de diciembre de 1961 se servirá con $ 4.925.76 y desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.213.76 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 6.365.76 dichas sumas atendida por Rentas Generales; Bonifacio Evora Ventura, con $ 8.898.06; Floridan Alberto Fagiani Rebollo, con $ 15.921.07; Amalio Pedro Pintos Núñez, (usual: Amalio Pedro Fernández Pintos) con $ 6.758.40; Juan Antonio Floro Borca, (ref. céd. escolar) con $ 805.83.

Pensión

287—Isaura Margarita De León Sosa de Nieves y Raquel Isaura Nieves De León con $ 10.128.25

Jubilaciones

288|295—Clementino Olivera Acosta, (ref. céd.) con $ 1.562.73 y desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.930.73 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.402.73; Ismael Enrique Olivera Pérez, (ref. céd.) con $ 2.988.60, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.468.00, desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.388.00; Simón Hilario Nieves, (ref. céd.) con $ 500.80; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 612.80, y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 1.060.80; Rufino Núñez, (ref. céd.) con $ 2.697.60; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.033.60 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.377.60; Cabino Olivera Tabarez, (ref. céd.) con $ 1.144.93, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 1.384.93 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 2.344.93; Mario Pereyra Quintana, (ref. céd.) con pesos 3.962.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.627.60 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.291.60; Severo Paciel Coitinho, (ref. céd.) con $ 4.745.28 desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 5.954.88 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.970.88; Luis Francisco Cresci Capurro (ref. céd.) con $ 4.864.06, desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 5.920.06 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 7.840.06.

Pensiones

296|297—Fructuosa Inés Olivera de Perlas con $ 4.376.00; Nilda Devincenzi de Pérez y Jorge Luis Pérez Devincenzi, (ref. céd.) con $ 18.699.49.

Jubilaciones:

298|323—María del Carmen Marcial de Posada, (escolar) con $ 1.435.56, mensuales; Guzmán Arnaldo Tomás Martirena Cabrera (ref. céd.) con $ 3.659.20; desde el 1|I|62 con $ 3.889.60 y desde el 1|VII|62 con $ 4.401.60. Enrique Esteban Potrie Trotobas, (ref. céd.) con pesos 10.671.20; desde el 1|I|62 con pesos 12.351.20 y desde el 1|VII|62 con pesos 14.751.20; Edmundo Lucio Mobilio, (ref. céd.) con $ 11.635.20; desde el 1|I|62 con $ 13.171.20 y desde el 1|V|62 con $ 16.051.20; Juan Ataides Roballo Da Costa, con $ 12.060.00; Carmine Eufrasio Russo Mello, (ref. céd.) con pesos 7.344.00, que a partir del 1|I|62 se servirá a razón de $ 9.072.00 y desde el 1|VII|62 $ 11.952.00. Antonio Rivas Miguens, (ref. céd.) con $ 18.946.45; Doroteo Rodríguez Techera, (ref. céd.) con $ 2.180.51, desde el 1|I|62 importará $ 2.452.51 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.540.51; Ruben Rivero Mendoza, (ref. céd.) con $ 6.665.36, desde el 1|I|62 importará $ 7.945.36 y a partir del 1.o de Julio de 1962 $ 10.345.36; Ernesto Rossi Carrasco, (ref. céd.) con $ 21.499.00, desde el 1|I|62 importará $ 13.035.00 y a partir del 1.o de Julio de 1962 pesos 15.915.00; Odrioval Rodríguez Fagundes, (reforma de cédula) con pesos 2.820.56, desde el 1|I|62 importará pesos 3.092.56 y a partir del 1|VII|62 pesos 4.180.56; Felipe Ríos, (ref. céd.) con $ 3.007.20, desde el 1|I|62 importará $ 3.749.60 y a partir del 1|VII|62 pesos 5.605.60. Bernardino Rodríguez, (ref. céd.) con $ 2.367.29, desde el 1|I|62 importará $ 2.930.49 y a partir del 1 de Julio de 1962 $ 4.338.49. Primo Solano Rodríguez Martínez (ref. céd.) con pesos 687.04, desde el 1|I|62 importará pesos 751.04 y a partir del 1|VII|62 pesos 1.007.04: Libia Ester Pazos Abelenda, (ref. céd. escolar) con $ 2.890.00 mensuales. Elsa Piquet Gentile, (escolar) con $ 1.270.56 mensuales. Margarita Ferreiro de Proverbio, (escolar) con $ 793.37 mensuales. Antonio Leocadio Rivero Machado, con $ 3.005.37. Soledad Santana de Quevedo, con $ 6.370.00. Serafín Angel Gregorio Saettone, (ref. céd.) con pesos 4.444.51. Juana López Zerega, con $ 6.770.00. María Sánchez de Lobbosco, con $ 8.130.00. Anselmo Olivera, (ref. céd.) con $ 6.152.00. Casimiro Olsztyn Bogdan, (ref. céd.) con $ 7.350.00. Duminoso Gumersindo Peralta Pereira, (ref. céd.) con $ 7.620.57. Claro Souza Martínez, (ref. céd.) con $ 2.928.00; desde el 1|I|62 con $ 3.408.00 y desde el 1 de Julio de 1962 con $ 5.328.00.

Pensión

324—María Delia Ribeiro de Soto, con $ 4.579.00.

Jubilaciones

325|343—Juana Petrona Zoane de Oliveri, (ref. céd.) con $ 3.600.00. Francisco Santos Pedrouso Martínez, (ref. cédula) con $ 2.851.20, desde el 1|I|62 se servirá a razón de $ 3.283.20 y a partir del 1|VII|62 $ 5.011.20. Salomé Marcos Puñales, (ref. céd.) con $ 3.159.30, desde el 1|I|62 importará $ 3.936.90 y a partir del 1|VII|62 $ 5.664.90. Astrogildo Pereira Machado, (ref. céd.) con $ 7.080.90, desde el 1|I|62 importará pesos 9.052.10 y a partir del 1|VII|62 pesos 11.164.10. Juan Pérez Ojeda, (ref. céd.) con $ 5.164.99, desde el 1|I|62 importará $ 6.700.99 y a partir del 1 de Julio de 1962 $ 9.580.99. Aída Seris Dujo, con $ 18.149.28. Eufemia Ramona Senatro Giordano, con $ 900.00. Isabel Nilia Ibarra de Rodríguez, (escolar) con $ 299.33 mensuales. Federico Pablo Rodrigo, (ref. céd.) con $ 6.987.21, que desde el 1|I|62 importará $ 7.179.21 y a partir del 1|VII|62 $ 8.139.21. Ricardo Rufener, (ref. céd.) con $ 19.800.00, desde el 1|I|62 importará $ 23.640.00 y a partir del 1|VII|62 $ 26.520. Clara Tobler de Rossi (ref. céd.) con $ 11.119.35. Pablo Isidoro Rocha Luzardo, (ref. céd.) con $ 2.646.40, desde el 1|I|62 importará $ 2.950.40 y a partir del 1|VII|62 pesos 4.166.40. Orlando Roselló Vespa, con $ 2.400.00. Marcelino Rodríguez, (ref. céd.) con $ 644.57, desde el 1|I|62 importará $ 788.57 y a partir del 1 de Julio de 1962 $ 1.364.57. Atilio Eduardo Reverdito Beira, (ref. céd.) con pesos 4.229.08. Jacinto Rodríguez Moreira, (ref. céd.) con $ 2.748.80, desde el 1|I|62 importará $ 3.116.80 y a partir del 1|VII|62 $ 4.588.80. Cleto Rodríguez Piaggio, (ref. céd.) con $ 11.472.00, desde el 1|I|62 importará $ 13.776.00 y a partir del 1|VII|62 $ 16.656.00. Gervacio Rodríguez Cuadrado, (ref. céd.) con $ 2.110.56, desde el 1|I|62 importará pesos 2.382.56 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.470.56. Mateo Alejandro Rodríguez Vega, (ref. céd.) con $ 2.386.08, desde el 1|I|62 importará $ 2.834.08 y a partir del 1|VII|62 importará $ 4.626.08.

Pensión

344—María Angélica Catritti de Raffo, con $ 2.924.00.

Jubilaciones

345|351—José Stellardi Foglino, con $ 13.540.00; Ramón Saboredo Ayala, (reforma de cédula), con $ 1.594.16, desde el 1|I|62 importará $ 1.994.16 y a partir del 1|VII|62 $ 3.594.16; Laudelino Silva, (reforma de cédula), con $ 5.472.00, desde el 1|I|62 importará $ 6.528.00 y a partir del 1|VII|62 pesos 9.408.00; Evaristo Robustiano Sosa, con $ 11.730.00; María Berta Acciari de Silveira, (escolar), con $ 1.670.00 mensuales; Juan Donato Salvador Scaffo, (escolar), con $ 912.50 mensuales; Emiliano Cuña Palermo, (reforma de cédula), con $ 801.19, desde el 1|I|62 importará $ 997.19 y a partir del 1|VII|62, $ 1.681.19

Pensión

352—María Inocencia Rey de Terevinto y Liliam Ivonne y Jorge Alberto Terevinto Rey, con $ 3.394.03.

Jubilaciones

353|377—Unico Francisco Trucido Ruiz, (reforma de cédula), con 4.636.00

[illegible] Silveiro del Carmen Gabriel Pa[illegible] Gon[illegible] $ 13.448.38; Selia [illegible] (reforma de cédula), con $ [illegible]; María Carmen Todeschini, con $ 29.0[illegible].30; Julio Sainz Santellán, con $ 27.250.00; Cosme Damián Trimarco Buonerba, con $ 8.400.00; Gabino Sosa, (reforma de cédula), con pesos 1.660.00, desde el 1|I|62 importará $ 2.060.00 y a partir del 1|VII|62, pesos 3.660.00; Juan Francisco Salada Medina, con $ 25.920.00; Luis Eduardo Antonio Rodríguez de la Llana, con pesos 25.920.00; José Doralicio Saldaña, (reforma de cédula), con $ 2.959.09, desde el 1|I|62 importará $ 3.279.09 y a partir del 1|VII|62 $ 4.559.09; José Elvio Riani Alves, con $ 25.920.00; Margarita Teresa Quintana Ronda, (reforma de cédula), con $ 7.990.00; Antonio Rubin Mira, con $ 10.048.42; Alfredo Celestino Russi Varela, con $ 21.385.64; Nardo Rosa de Escoto, (reforma de cédula) con $ 7.976.66, desde el 1|I|62 importará $ 9.512.66 y a partir del 1|VII|62 importará $ 11.432.66; Leonardo Pedro Samurio Parodi, con $ 38.697.12; José Rolando Cúneo, (reforma de cédula), con $ 17.237.36; Edmundo Ríos, (reforma de cédula), con $ 626.81, desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 770.81 y a partir del 1|VII|62, $ 1.346.81; Erasmo Recalde, (reforma de cédula), con $ 2.748.80, desde el 1|I|62 importará $ 3.116.80 y a partir del 1|VII|62, pesos 4.588.80; Américo Rivero, (reforma de cédula), con $ 2.527.76, desde el 1|1|62 importará $ 2.927.76 y a partir del 1|VII|62 $ 4.527.76; Julio Ricucci Turi, (ref. céd.) con $ 7.344.00 desde el 1|1|62 importará $ 9.072.00 y a partir del 1|VII|62 $ 11.952.00; Pablo Rodríguez Doldán (ref. céd.) con $ 1.238.28 desde el 1|1|62 importará $ 1.526.28 y a partir del 1|VII|62 $ 2.678.28; Gregorio Manuel Otero, con $ 13.520.00; Clemente Ríos, (ref. cédula) con $ 4.979.20 desde el 1|1|62 importará $ 6.156.80 y a partir del 1|VII|62 $ 8.364.00; Eugenio Santiago Romero, (ref. céd.) con $ 6.984.93, desde el 1|1|62 importará $ 8.469.73 y desde el 1|VII|62 $ 11.253.73.

Pensión

378—Deolinda Vergottini Viuda de Martínez y Herminia Martínez Vergottini de González, (ref. céd.) con $ 1.333.48, a partir del 2|V|58 se servirá a razón de pesos 1.420.61.

Jubilación

379—Raúl José Fermín Mercader Fernández, (ref. céd.) con $ 18.300.00.

Pensión

380—Nibia Nubel Méndez Terra, (escolar) con $ 368.50 mensuales.

Jubilaciones

381|382—Agapito Sosa Barros, con pesos 5.634.24; Isabelino Santos, (ref. céd.) con $ 3.350.03 desde el 1|1|62 importará $ 3.830.03 y a partir del 1-VII-62 $ 5.750.03.

Pensión

383—María Mercedes Carriquiry Alvarez de Soto, con $ 13.719.06.

Jubilacionse

384|396—Eduardo Santiago, con pesos 6.302.27; Angel Silvestre Serranía, (ref. céd.) con $ 3.792.00 desde el 1|1|62 importará $ [illegible] y a partir del 1|VII|62 $ 6.096.06; Aurora Ronar de Moroy, (escolar) con $ 1.341.00 mensuales; Juan Félix Scasso Gallo, (ref. céd.) con $ 11.752.03; Santiago Santana Alvarez, (ref. cd.) con $ 1.066 35 desde el 1|1|62 importará $ 1.290.35 y a partir del 1|VII|62 $ 2.186.35; Democrito Santellán, (ref. céd.) con $ 734.92; desde el 1|1|62 importará $ 814.92 y a partir del 1|VII|62 $ 1.134.92; Manuel Antonio Rodríguez Fernándes, con pesos 2.280.81; Fidencio Ribeiro Ferreira, (ref. céd.) con $ 12.831.37 desde el 1.1.62 importará $ 15.244.17 y a partir del 1|VII|62 $ 18.028.17; María Irinea Acevedo de Souza de Ortiz, (ref. céd.) con $ 4.460.00; Héctor Silva Llanes, (ref céd.) con $ 11.635.20 desde el 1|1|62 importará $ 13.171.20 y a partir del 1|VII|62 $ 16.051.20; María Adela Flaminia Marziali, (escolar) con pesos 1.799.08 mensuales; Juan Serrano, (ref. céd.) con $ 7.872.00 desde el 1.1.61 importará $ 9.792.00 y a parir del 1|VII|62 $ 12.672.00; Isaac Santos Santurión con $ 12.060.00.

Pensión

397—Justina Calleros de Sanso y Liana aCtalina Sanso Calleros con $ 4.781.07.

Jubilaciones

398|404—José Trimboli Etchevest, (ref. céd.) con $ 15.988.60; José Inocencio Scarpa Scardino, con $ 13.482.71; Cleto Cirilo Torres Gil, (ref. céd.) con $ 26.954.21; Juan Pedro Savoy Costa, (ref. céd.) con $ 2.772.80 desde el 1|1|62 importará $ 3.124.80 y a partir del 1|VII|62 $ 4.532.80; Juan Pedro Ubueña Corbo, (ref. céd.) con $ 81.715.68; Julián Silva Costa, (ref. céd.) con pesos 1.783.20, desde el 1|1|62 importará $ 2.215.20 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.943.20; Pedro Vega García, (ref. céd.) con $ 7.710.00.

Pensión

405—Isabel Alcira Simonet Sañudo de Bonilla y Matilde Cirila Simonet Sañudo, (ref. céd.) con $ 705.27.

Jubilaciones

406|423—Zabino Ramón Sosa Rijo, (ref. céd.) con $ 10.850.54 desde el 1-1-62 importará $ 12.924.14 y a partir del 1|VII|62 pesos 15.516.14; Miguel Astsiano Pese, (ref. céd.) con $ 19.542.50; Pedro Manuel Arrarte Corbo, (ref. cédula) con $ 7.877.27; desde el 1|1|62 con $ 9.362.07 y desde el 1|VII|62 con pesos 12.146.07; Ademar Marcos Almeida, (ref. céd.) con $ 8.290.00; Eduardo Arjona Islas (ref. céd.) con $ 1.677.91 desde el 1|1|62 con $ 2.138.71 y desde el 1|VII|62 con $ 3.002.71; Luis Alberto Arnelli Castelli, (ref. céd.) con $ 20.145.00; Valentina Quintana Amaro Gutiérrez, (ref. céd-) con $ 8.250.00; Osvaldo Primo Arceno. (ref. céd.) con $ 3.408.00 desde el 1.1.62 con $ 4.656.00 y desde el 1.VII.62 con $ 6.864.00; José Pedro Azpiroz (ref. céd.) con $ 7.586.11 desde el 1|1|62 con $ 10.264.51 y desde el 1|VII|62 con pesos 13.202.11; Luis Cardozo Tafernaberry, (ref. céd.) con $ 10.608.00 desde el 1|1|62 con $ 12.912.00 y desde el 1|VII|62 con $ 15.792.00; Vicente Mario Cabral, (ref. céd.) con $ 4.720.82 desde el 1|1|62 con $ 6.044.80 y desde el 1|VII|62 con pesos 8.252.80; Eustaquio Rafael Cantera, (ref. céd.) con $ 2.466.24 desde el 1|1|62 con $ 3.720.64 y desde el 1|VII|62 con pesos 5.871.04; Manuel Rufino Ramos Rodríguez, (ref. céd.) con $ 2.779.21 desde el 1|1|62 con $ 3.193.21 y desde el 1|VII|62 con $ 4.699.21; Doroteo Brasiliano Rodríguez Villalba, (ref. céd.) con pesos 6.595.20 desde el 1|1|62 con $ [illegible] y desde el 1|VII|62 con $ 10.7[illegible]; Leandro Amelio Calleros Baez, (ref. céd.) con $ 2.628.44; desde el 1|1|62 con pesos 2.980.44 y desde el 1|VII|62 con pesos 4.388.44; Serapio Roberto Cerrilimo Franco (ref. céd.) con $ 10.327.50; Alberto Correa Silveira con $ 10.508.00 desde el 1|1|62 con $ 12.658.40 y desde el 1|VII|62 con $ 15.346.40; Laureano Escolástico Cidade Méndez, con $ 3.576 00 desde el 1|162 con $ 4.056.00 y desde el 1|VII|62 con $ 5.976.00.

Pensión

424—Leonides Rodríguez de Rodríguez y sus hijos Miguel, Ernesta Nehili, Nedia Cecilia, Nelsia Carolina y María Elisa Rodríguez Rodríguez, con $ 1.676.02.

Jubilaciones

425|426—Ebelio Rodríguez Hernández con $ 6.480.00; desde el 7 de diciembre de 1962 con $ 11.472.00, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 13.776.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 16.656.00; Pedro Cabrera Muñiz, con $ 5.180.13.

Pensión

427—Palmira Mendoza Farcilis de Casavieja y Alberto Casavieja Mendoza, con $ 4.476.56.

Jubilaciones

428|433—Francisco Caliva, con pesos 3.913.80; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.393.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.813.80; Fernando Máximo Abreu, con $ 615.68, desde el 1.o de enero importara $ 763.63, y a partir del 1.o de julio de 1962 importará $ 1.339.68; Gaudencio Amarillo, con pesos 3.551.93, desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 3.999.93 y a partir del 1.o de julio de 1962 importará $ 5.751.93 María Eglantine Ramírez Sierra de Argomaniz, con $ 11.000.00; Eleuterio Amaro Peralta, con $ 8.925.30, desde el 1.o de enero de 1962 importará, pesos 11.152.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 $ 13.936.80; Magdalena Vera de Bandera, con $ 6.536.45.

Pensión

434—Olinda Herminia Piazza de Briano y Stella Maris y Javier Enber Briano Piazza, con $ 3.758.72.

Jubilaciones

435|444—Emilianio Beltrán, con pesos 4.080.00 desde el 1|1|62 importará pesos 5.520.00 y a partir del 1|VII|62 pesos 7.440.00; Jesús Castro Olivera, con pesos 5.292.00 desde el 1|1|62 importará pesos 6.156.00 y a partir del 1|VII.62 pesos 8.076.00; Amadeo Samper Carrasco, con $ 18.995.00; Alberto René Silvera, con $ 1.969.08 desde el 1|1|62 importará pesos 2.356.28 y a partir del 1|VII|62 pesos 3.060.28; Loreto Sánchez con $ 2.849.37 desde el 1|1|62 importará $ 3.281.37 y a partir del 1|VII|62 $ 5.009.37; Pedro Miguel Ayup Borgi, con $ 10.575.12; Primitivo Valdéz La Cruz, con $ 14.760.00; Antonio Ruben Urrutia Dutra, con pesos 41.700.00; Adrián Torres Sánche, con pesos 11.220.00; Eloy Bacino Carbonell, con $ 7.983.00.

Pensiones

445|446—María Consuelo Abascal de Russo y Matilde Russo Abascal, con pesos

$ 320.55; Estela Rodríguez de Romero y María Mabel, María Estela y Angel María Romero Rodríguez, con $ 2.075.98.

Jubilaciones

447|478—Ceferino Rodríguez Silveira, con $ 2.672.00 desde el 1|1|62 importará $ 2.992.00 y a partir del 1|VII|62 pesos 4.272.00; Ciriaco Sosa Larrosa, con pesos 1.459.52, desde el 1|1|62 importará pesos 1.779.52 y a partir del 1.VII.62 pesos 3.059.52; Blanca Josefa Queiruga de Rica, con $ 1.462.11 mensuales; Angela Glicino de Berta con $ 9.550.00; Ema Ufran Viasol de Borges, con $ 12.395.64; Gilberto Valerio, con $ 500.80 desde el 1.1.62 importará $ 612.80 y a partir del 1VII.62 $ 1.060.80; Urbano Méndez Vagner, con $ 13.103.83, desde el 1.1.62 importará $ 16.166.23 y a partir del 1.VII.62 $ 18.950.23; Pedro Ernesto Puyol Martínez, con $ 19.459.17; Julio César Aboy, con pesos 10.655.00; José Aguirre Illa, con pesos 13.290.00; Pedro Abreo Camejo con $ 14.751.34, liquidada a partir del 1.XI.61 al 24.1.62; Daniel Alonzo Fernández, con $ 12.48900; Ciriaco Alonzo Ocampo con $ 5.814.00; Julio Baeza Delpech, con $ 2.190.00; Jorge Weber, con $ 26.853.67; Andrés Antonio Viotti Babnuelo, con $ 30.240.00; Clemente Villagrán, con $ 12.911.93 desde el 1.1.62 importará $ 15.215.93 y a partir del 1.VII.62 $ 16.655.93; Robustiano Billar Beltrán, con $ 2.123.44 desde el 1.1.62 importará $ 2.475.44 y a partir del 1.VII.62 $ 3.883.44; Socorro Vilche García, con $ 7.111.67 desde el 1.1.62 importará $ 8.839.67 y desde el 1.VII.62 $ 11.431.67; Angel Bellomusto, con $ 900.00; Pedro Berrutti Fumero, con $ 2.872.90, desde el 1.1.62 importará $ 3.336.90 y a partir del 1.VII.62 pesos 5.192.90; Angel Marcos Bauza Venítez, con $ 10.608.00 desde el 1.1.62 importará $ 12.912.00 y a partir del 1.VII.62 $ 15.792.00; Juan Ramón Buzo, con pesos 3.715.00 desde el 1.1.62 importará $ 4.051.20 y a partir del 1.VII.62 importará $ 5.596.80; Daniel Alfonso Bellusci Rodríguez, con $ 4.174.40 desde el 1.1.62; $ 5.019.20 y a partir del 1.VII.62 $ 6.075.20; Vicente Bellucio Rodríguez, con $ 6.480.00; desde el 1.1.62 importará $ 8.016.00 y a partir del 1.VII.62 $ 10.896.00; José Barate Pardía, con $ 7.248.00 desde el 1.1.62 importará $ 8.976.00 y a partir del 1.VII.62 pesos 11.856.00; Angel María Barrios Errasquin, con $ 9.008.96, desde el 1.1.62 importará $ 11.159.36 a partir del 1.VII.62 $ 13.847.36; Jesús Vieira Da Cunha Cardozo, con $ 10.608.00 desde el 1.1.62 importará $ 12.912.00 y desde el 1.VII.62 $ 15.792.00; Víctor Ubiedo Ancheta, con $ 500.80 desde el 1.1.62 importará $ 612.80 y a partir del 1.VII.62 $ 1.060.80; Cirilo Wenceslao Viera, con $ 1.194.96, desde el 1.1.62 importará $ 1.482.96 y a partir del 1.VII.62 pesos 2.122.96; Mayo Gregorio Techera Bengochea, con $ 1.453.31, desde el 1.1.62 importará $ 11.773.31 y a partir del 1.VII.62 $ 3.053.31; Alcidez Mario Vica Correa, con $ 9.184.94 a partir del 1.1.62 importará $ 1.028.04 y desde el

Pensiones

479|480—Carmen Malmierca Hernández de Xavier, con $ 3.523.54; María Luisa Olga Cortesi Campori de West, con $ 14.768.00.

Jubilaciones

481|484—Elisa Varela Boedo de Brust, con $ 3.207.83. Pasividad de carácter temporal; Belmerio Remigio Rivas Osorio, con $ 17.848.00; Arturo Zaquieres Castelar, con $ 21.741.09; Bienvenido Jesús Naya Frasch, con $ 3.144.00.

Pensión

485—María Josefa Alvarez, con pesos 1.400.50.

486—Declarar que el señor Urbano Rodríguez Malvarez, (fallecido el 3 de noviembre de 1961) tuvo derecho al beneficio de casa-habitación, (artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40) como Jefe de Telégrafo de Colonia, de la Dirección General de Telecomunicaciones; y declarar pensionistas civiles a la señora Azucena Barreto de Rodríguez y a sus hijas Carmen Azucena, María Helena, Teresita Elcira e Iria Stella Rodríguez Barreto con una asignación anual de $ 10.380.69.

487—Declarar que el señor Juan Pedro Baccino Mas, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 12|6|58.

488—Declarar que la señora Elisa Ferrero Ifráu de Villafán, pensionista civil por S|R de 7|IX|61, tiene derecho a reforma de cédula al amparo de la ley número 12.761, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

489—Modificar la S|R de 12|3|59, por la que se concedió jubilación civil al señor Pedro Victorio González, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es de $ 4.122.22 anuales; y conceder reforma de cédula al mencionado señor con una asignación anual de $ 5.882.68; desde el 1.o de enero de 1962, $ 7.316.28 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 10.004.28.

490—Declarar pensionista civil a la señora Isolina Da Rosa de Zampetti, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 27|XII|56, a la señora Rosa Gómez de Da Rosa y a Alberto Mario y Fortunata Da Rosa Gómez, con una asignación de $ 642.07 anuales.

491—Declarar jubilado civil al señor Gumersindo Callejas Esgorlo, con pesos 18.289.52 anuales, y conceder reforma de cédula al mencionado señor con una asignación anual de $ 18.670.85.

492—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Cosmi Di Doménico, jubilado civil, (fallecido el 21|1|60) tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 1.347.44 anuales; y declarar que la señora Olimpia Porto de Di Doménico y sus hijas Teresa Aurora y María Isabel Di Doménico Porto, pensionistas civiles, tienen derecho a reforma de cédula con $ 1.800.11 anuales.

493—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Pablo Costales, funcionario del Concejo Departamental de Tacuarembó, (fallecido el 13|XI|50), tuvo derecho a jubilación con una asignación de $ 360.00 anuales, desde el 2|1|41 hasta el 13 de noviembre de 1950.

494—Declarar que el señor Victorio Cruz, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 19 de diciembre de 1957.

495—Declarar pensionista civil a la señora María Angélica Acosta Martini de Delgado, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 20|X|43, a la señora María Luisa Martini de Acosta, debiendo percibir una asignación anual de $ 356.40.

496—Declarar que el señor Isidro Rafael Biurrun Corrales, jubilado civil por S|R de 22|9|60, tiene derecho a reforma de cédula en razón de hallarse comprendido en lo dispuesto por la ley 12.550, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

497—Declarar que el señor Abraham Goldemberg, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

498—Dejar sin efecto la S|R de 21.8.62 por la que se concedió jubilación civil al señor Edmundo Costabile Malatesta, en razón de su desistimiento.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

499|5310—Celia Garófalo, con pesos 1.490.00; Luis A. Sotelo, con $ 1.242.00; María Del Carmen Cubría, con pesos 3.358.00; Berta Alvarez Gutiérrez, con $ 1.900.00; Luis Cayetano, con pesos 1.770.00; Elena Raquel Erramouspe, con $ 1.690.00; María Inés Fourcade Scarone, con $ 1.950.00; Alcides W. Pastorino, con $ 690.00; Elina García Pírez, con $ 17.174.00; Wilson Ney Ferreira, con $ 1.394.00; Susana Cabrera de Méndez con $ 888.00; Magdalena Fasana de Floritti, con $ 2.892.00; Antonio José Escanellas con $ 1.167.46 desde el 22.7.59 al 12.9.59 del 13.9.59 al 20.4.60 $ 1.306.06; del 21.4.60 al 12.3.61 pesos 1.602.26 del 13.3.61 al 14.3.62 pesos 2.318.46 y del 15.3.62 en adelante $ 2.935.46; Odina Teresa Sosa, con $ 1.560.00; Azucena Seveso García con $ 1.950.00; Lilian Paciello, con pesos 1.404.00; Enrique Chifflet con pesos 2.132.00; Edinson H. Rodríguez Silva con $ 2.713.00; Renée Dupont, con pesos 2.688.33; Ofelia Gaudino César con $ 1.192.00; María Teresa Laport de Mesa, con $ 1.150.00; Juan A. Bottazzi, con 1.720.00; José E. Suárez, con pesos 1.510.00; Ana Hochman con $ 2.278.00; Ventura Nunes con $ 2.775.00; Isaac Margulies, con $ 2.970.00; Aurelio Lucchini, con $ 3.555.00; Artagnan Salerno Cardozo, con $ 1.920.00; Wáshington R. García Morales, con $ 2.219.00 por el año 1961 y por el año 1962 a razón de pesos 2.453.00; Eduardo Buela Calleri, con pesos 1.787.00; Juan Carlos Sassi, con pesos 3.450.00; Roque Faraone, con pesos 2.200.00; Julio C. Alonso con $ 1.248.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. - EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

“DIARIO OFICIAL”

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1962 — Núm. 16514

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del interior.	" 3.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasado	" 0.50
De más de un mes	" 2.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 65.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 33.00	" "
1961	....	" 75.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 20.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 29.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Resp. Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO o ISIDORO ANTONIO DE LOS SANTOS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23274 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SICCO o SICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23166 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO RAMON o RAMON MODESTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22670 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA FERNANDEZ de ABIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOBREDO TRIPALDI (L.o 59. F.o 616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23375 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISTOBAL ARNOULD RUBI y MARIA ANGELICA ARNOULD TODIAS de VARGAS (Libro 59, Folio 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23376 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO AULET [illegible]AMIS (L.o 59. F.o 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23269 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ de GOMEZ (L.o 59. F.o 645) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23270 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA o ANA VERA DI PACCE o DI PACCO o DIPPACCE o DIPACCIO de SOLER (L.o 59. F.o 204) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23271 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRASCO LISSARDY (L.o 59. F.o 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23272 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLASCOAGA VIDIELLA (L.o 59. F.o 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23273 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASSARINO EISSO (L.o 59. F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23053 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RYBAKAS o JAIME RYBAKAS SALAMIN (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23054 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOLARO BORAGNO (L.o 59. F.o 618) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23055 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ERRANDONEA CARVALLO (L.o 59. F.o 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23064 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ (L.o 59. F.o 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de [illegible]. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 23065 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIERRO (L.o 59. F.o 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22057 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA COSIMINI RODRIGUEZ de DE BENEDETTI, L.o 59, F.o 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22582 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRAL o MARIA JACINTA CABRAL o JACINTA MARIA CABRAL CABRERA. L.o 59, F.o 61[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22583 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTE o VALENTE RODRIGUEZ, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22431 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SELLANES de SAYAGUES LASO, libro 59, folio 593, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22454 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO [illegible] PONCE, libro 59, folio 614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOUNIE FLEURQUIN, libro 59, folio 612, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22[illegible] Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALLEGUE, libro 59, folio 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22453 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA [illegible] MARTINEZ de PORTEIRO (L.o 63. F.o 35[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitá

dose la próxima [illegible] mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22373 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS G[illegible] GADEA (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23[illegible] Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIOS MASSA (L.o 63. F.o 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23161 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELI[illegible] RODRIGUEZ, PEREZ o ELIO JOSE RODRIGUEZ (L.o 63. F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23162 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RETTA de GARCIA (L.o 63 F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23163 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23164 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VOLONTE, (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub 23[illegible] Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERFECTA LOUREIRO LUJAN o TERESA LOUREIRO de CRIADO (L.o 6[illegible] F.o 303) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AN[illegible] FERRARI ROSSI (L.o 63. F.o 469) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub [illegible] Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]NIO TANCREDI UVA (L.o 59 F.o 5[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Diciembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub [illegible] Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible]ELLA o LAESPRE[illegible] (L.o 58. F.o 5[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2987 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PAULOS FRAGA (L.o 63. F.o 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22751 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARELLANO (L.o 61. F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22752 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YRULEGUY (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22753. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE OLIVERA (L.o 63. F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KELZ WEGSCHEIDER (L.o 63. F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL AGUERRE ESCARDO (L.o 63. F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22581 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LONG de CAZENAVE (L.o 63. F.o 2[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22637 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AV[illegible], libro 63, folio 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ORTEGA, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22449 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO A[illegible], libro 63, folio 443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22450 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA LUISA PERRONE de SASSANO, libro 63, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22451 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BELTRAMI PAGLIERI, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22452 dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de [illegible]CIA. (L.o 63. F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63, Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TR[illegible]O, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIO GENNINAZZA de CANDAME, libro 58 [illegible] 191, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 14 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $180.00 30|pub. 2139[illegible] Nov.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MARTINEZ de [illegible], ENRIQUE [illegible] MARTINEZ y LUIS ENRIQUE [illegible] MART[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su-

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SALVAREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23056 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COELHO o CUELLO de JONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23097 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOQUETE o BORQUETE o BUQUETE o BOUQUETTE de ABEJERO u OVEJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23057 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMILO ANTONIO PALUMBO GUANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23058 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMALIO LEYTON MARIN o HUGO LEYTON o HUGO LEYTON MORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23059 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONA RUSSO de LARROCA (406-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23061 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO HECTOR RENE DELACROIX o HECTOR DELACROIX (435-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23062 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FLORENCIO DA SILVA y LEONOR FLORES de DA SILVA (198|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22921 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCA SOSA o ANGEL ANTONIO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23063 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMISCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22981 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPODONICO (214|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22885 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HINDES de HIRSCH (429|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22876 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA MAXIMA RODRIGUEZ TUDURI (422|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22755 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22756 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22757 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABDON CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22758 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIZOSO de MISA o DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22759 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o RICARDO TAGLIAFERRO CANOTTA (194|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22760 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEVOTO de FERNANDEZ (413-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22584 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS, (436|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22585 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA ROMERA GIL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22587 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI o ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22588 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22589 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RIGAMONTE BARRETO de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22590 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22591 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22592 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENGLERTH de SZENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22593 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de CATENA (424|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22594 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EGUIA, 210-52, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22457 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SORIA RODRIGUEZ, 248-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 20435 Nov 8 v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $180.00 30 pub. 21751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADDA SIXTA VERA BALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23392 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub 23300 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IFRAN WILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23159 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI NESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22936 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario

1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LLAMBIAS de OLIVAR (57-668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23388 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAYA o NAYA FERREIRO o FERREIRA (57-690) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23389 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CLAUDIO IGUINI, (57-691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23390 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE VILLAMARIN o VILLAMARIN MISA (58-127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23391 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAEZ o VAEZ de VIZCAINO (57-524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22933 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARGENZIO o ARGENCIO de GIACOMO o DEYACOMO o DEGIACOMO (54-36) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23222 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO. Sucesión" (53|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ (57|241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23221 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA BENJAZMINA o BENJAMINA VIERA de PEREYRA (58-74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23211 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIRIZ PIRIZ (58-44) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23212 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAS BONET (57-682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23213 Dic 12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO VERGA UBOLDI (57-682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23214 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIA DEANDREIS de FOSSATI (46-248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23215 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MANUEL GARCIA (58-8) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 23216 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZARAGOZA CARRADORI o CANADORI MASELLI, (57-699), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 25217 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA (57-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23218 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA FAVARO o FAVARO PEREZ de FAVARO (57-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22219 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR AR ELUS BOSCH (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23220 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEDRO CARDOZO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23372 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANCHEZ de SCARPA (L.o 49. F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23377 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ (L.o 52. F.o [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23378 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDIOSA OLIVERA de FANTAUZZI o GAUDIOSA OLIVERA o GAUDIOSA OLIVERA ARIAS (L.o 51. F.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23379 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAMBURU ECHEVARRIA, (Libro 51, Folio 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23380 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ANTONINI, JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO JUAN ANTONINI BARATELLI, MARIA SUSANA o MARIA ANTONIA o MARIA o SUSANA BARATELLI o BARATELLI de ANTONINI y PURISIMA ANTONINI BARATELLI (52|171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 22946 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARCA (49|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22944 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALOME GONZALEZ MENDEZ (L.o 52. F.o 116) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22949 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMONICO CLAVIJO MARTINEZ (L.o 52. F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22948 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALFORTA MANSILLA, (L.o 52. F.o 237) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO (L.o 52. F.o 250) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León, A. y Lara, Actuario Adjunto
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ; ISABEL MARIA ELENA BAFFICO de RODRIGUEZ y MODESTA LAPUENTE de RODRIGUEZ (F. 1171) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23131 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA CIPRIANA MOREIRA de GALDEANO, F. 1044. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22435 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ANGELICA SUAREZ CASTRO de BASSANO. (R-1072) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22676 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA GENOVEVA MARTINO COSTA (F. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22675 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de AMBROSIA MARIA o MARIA DIAZ de CASAÑA (F. 816) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22674 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO VAZQUEZ MATO, F-1096, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22432 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CURIGATTI de MONTI, F-1079, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22433 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CANDIDA PEDEMONTE de IGLESIAS BROWN, F-1106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22434 Dic.14-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA GENOVEVA MARTINEZ, F-1012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22436 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO o SATURNO SANSONE, F-562, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22437 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORBA, (F.o 1123) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 22 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v dic.22.

[EDICTO] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (Fo. 1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20896 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23267 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO RUIZ MORRILLAS o MORILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23276 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SUAREZ o SUAREZ BIESTRO de VALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23279 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA SUZACQ de LARROQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina, D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23096 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES MAGDALENA NARBAEZ o NARVAEZ de MENDEZ y de SILVESTRE MENDEZ o SILVESTRE IGNACIO MENDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23001 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DE LIZARZA GRABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22334 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 22652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VILA MARTINEZ de MANZANARES o RAMONA VILA de MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22638 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA RISSO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22438 Dic.4-v.dic.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LEONILDA SETTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 20342 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ZAGOVETZ o ZAGOVEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 17419 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA GOMEZ o MENEZES o MENESES o de MENESES o GOMEZ de MENESES o de MENEZES y LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22765 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA TRIBEL de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22764 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDES o ADELAIDE FERNANDEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22631 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO OMAR ACHUGARRY SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23124 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o CAROLINA PAULA CUASINI o GERASINI o CUASINE o COASINI o GUASINI o GUAZINI o COASINE o COASSINI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22550 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GABINO CABARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22982 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FRIEDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23093 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CHARAMELO de DEMATTEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22951 Dic.10-v.dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES BUSTOS de RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23297 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO o HECTOR CATTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22988 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHIN de ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22989 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ (LOPEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22990 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL M. CAINELLI de LEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 6 de 1962. — Dora Ofelia Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23241 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO BADARACO (Ls. 2. F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23357 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DELGADO de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23358 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BADARACO (L.o 2. F.o 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23359 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23258 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA FRANZERO de VIGO y BRUNO o PEDRO BRUNO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 5 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23259 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENENDEZ o MELENDRE y JESUS GABRIEL o GABRIEL MENENDEZ o MELENDRE (L.o 1. F.o 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23260 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALBERTO PEREZ ROBIDO (L.o 1. F.o 693) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23261 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTI RADICE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23262 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI o JOSE CERIANI hijo (L.o 1. F.o 691) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ (L.o 2. F.o 5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 228[illegible] Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DIONISIA o JUANA DE ARMAS CASSINASCO o DE ARMAS CASSINASCO y BRIGIDA CASSINASCO o CASSINASCO de DE ARMAS o de de ARMAS (Libro 2, Folio 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION NELL de GANDOLFO o EXALTACION NELL HERNANDEZ de GANDOLFO (L.o 2. F.o 42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22825 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA DARRIANO de COPPOLA, (L.o 2, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22533 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIO FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU o ANGELA FALIO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962.
1) $60.0 10|pub. 18776 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUHALDE o JOSE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22633 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22632 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CLOTILDE MANRIQUE GAONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23344 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARTE de OLGIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23025 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE GONZALEZ BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23026 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELITON MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23027 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PURTSCHER o PUTCHER LUTOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23028 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23029 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA VIRGINIA ARCARDINI de ARRIGHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23030 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 8 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22712 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del C. P. Civil citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 2|pub. 21650 Dic.6-v.dic.19.
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO de BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22418 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22419 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRUZULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus acreedores ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23337 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO RAMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23338 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA STRATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Agosto de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23402 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABALLERO FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23017 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TORIBIO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23042 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NICOMEDES FIGUEROA de CABANA o JUANA FIGUEROA de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22627 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTIRENA emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23040 Dic.N-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GERVASIA GUADALUPE o GUADALUPE PERAZZA de CABRERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Marzo 23 de 1962. — Cirilo Fernández, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22626 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22490 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO COUSTARD o GUSTAR o COUSTAND FRIO o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA CONSTANZA u ONORATA COSTANSA o CONSTANZA HONORATA LOPEZ de OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PEREZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22565 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23304 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JAUNARENA PEREYRA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23303 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PADEGIMAS de KLIMAS o KLIMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22606 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARDOZO de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22607 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO PAISAL ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22608 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ALICIA o ALICIA ROMAN de SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $60.00 10 pub. 22151 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO PINTOS o MAXIMILIANO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22961 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22962 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORREA de CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22879 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ROSES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22746 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERNANDEZ VIDAL o ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22747 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GALLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $60.00 10|pub 22735 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30.pub. 23117 Dic.11-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI o DOMINGO NOCETTI URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $60.00 10|pub. 23118 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ABAL de RODRIGUEZ o TOMASA EDUVIGES ABAL de RODRIGUEZ, (L o 13, F.o 102) citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 23119 Dic.11-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 22317. Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FROILANA MEDINA o MEDINA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO HECTOR PEREZ ROMERO y CRISELDA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22473 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apeprtura de la sucesión de DOMINCO FROILAN CALO URRUTIA o DOMINGO F. CALO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22474 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22475 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
1) $60.00 10 pub. 22476 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o IGNACIO ALONSO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario
1) $60.00 10 pub. 22477 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ o REGINO MARTINEZ MARTINEZ, libro 13, folio 108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22478 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SANTOS DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1962. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23142 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $180.00 30|pub 20221 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22483 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRE RAMON PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22484 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Esc. Conrado O. Laurenz Actuario Interino
1) $60.00 10|pub. 22665 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEXEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22228 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLOVENTIL o JOVENTOL FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23022 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS GRAÑA o TOMAS FRANCISCO GRAÑA o TOMAS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23023 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22749 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22750 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LIBANO ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22828 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA GUALBERTA SAN MARTIN de FUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22829 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CARRASCO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22567 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LORENZO IRACCE o SILVERIO IRACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23356 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23352 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARROMEO BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23353 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DAVID DE LIMA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23354 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO, JOSE FELICIANO, JOSE MARGAROLLI o MARGAROLI y PETRONA RAMIREZ de MARGAROLLI o MARGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23355 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22878 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULINA RODRIGUEZ de RECHAC o URSULINA RODRIGUEZ CURTO de RECHAC citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22830 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO SARASUA y ROSA SARASUA de SARASUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23174 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de doña EULALIA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1962 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $30.00 10|pub. 22796 Dic 7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CRECIENTE de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23307 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GUELVENZU de DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23308 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SELLANES de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23309 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEONARDO MARICHAL MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23310 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA LEINDEKAR o AMAVILIA LEINDEKAR CANTI y DELIA LEINDEKAR CANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $60.00 10|pub. 23311 Dic.13-v dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23312 Dic.12-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIBAL LACROIX o ANNIBAL LACROIX MARQUES o ANNIBAL LACROIX BARBOSA o ANIBAL LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23089 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23086 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO FERREYRA o PELEGRINO FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23087 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MAURI de COLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efecto de las publicaciones. — San José, 20 de Noviembre de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 23088 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BESIO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23085 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22469 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRITOS o JOSE BRITOS GUTIERREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Marzo 15 de 1962 — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23084 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22691 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BRITOS o DELFINO BRITOS HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962 — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22690 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS TRAVERSO, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ITHURSARRY ADER o PASCUAL o PASCAL ITHURSARRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub [illegible] Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOURN o JUAN JOSE HOUR emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22684 Dic.6-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAUTHIER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22685 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE UTERMARK, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRURUETA de SELLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PRECENTACION ROSAS o PONTEVEDRA o RUFINA PRECENTACION ROSAS o PRECENTACION RUFINA ROSAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre [illegible] de 1962. — Horacio A. Canalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22683 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Soriano [illegible] hace saber la apertura de la sucesión [illegible] PEDRO PASALACQUA o PEDRO PASALACQUA MARSANO o PEDRO PASALACQUA [illegible] SANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO [illegible] plazándose a los herederos, acreedores [illegible] más interesados para que se presenten [illegible] este Juzgado a deducir en [illegible] sus [illegible] dentro del término de noventa días. — [illegible]

ces, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31.- Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FAJARDO de MARTINEZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23410 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEDONIO FRANCISCO LAUZ EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23038 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Certifico que se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23039 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22629 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUSEBIO SILVA BOWHILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17951 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WEHBE o JORGE A. WEHBE o JORGE ANTONIO WEHBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22854 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMALTINA BORGES o BORGE o ESMALTINA BARROS y de HONORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22861 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO TECHERA o JUSTO ALBERTO TEXEIRA o JUSTO A. TEXEIRA o JUSTO TEXEIRA o JUSTO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22852 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22853 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22855 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22856 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STABLER o STEABLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22857 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO C. RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22858 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALADAN o FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22859 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALCANTARA o PETRONA ALCANTARA LANZA LOPEZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22860 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22862 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS APOSTOL PEREIRA o MATIAS A. PEREIRA o MATIAS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22863 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTA MAURA OLIVERA CARABALLO de MUNIZ o CLEMENTE MAURA o CLEMENTE MAURA o CLEMENTE M. OLIVERA o CLEMENTE MAURA OLIVERA de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22864 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA LUCRECIA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA NUÑEZ de FLEYTAS o RAMONA NUÑEZ de FLEITA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1962. — Para constancia siento la presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $100.00 10|pub. 21028 Dic.7-v.dic.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mortimer Pablo Causillo Alvarez y Pablo Esteban Delbene Laurnaga, promitentes compradores del solar 8 de la manzana 484; a Rosalía Acosta González de Vázquez, promitente compradora del solar 10 de la manzana 542 y a Juana Lucinda Demicheli Vázquez y Raúl Blengio Brito, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 432 todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 777 del L.o 62, 109 del L.o 68 y 3071 del L.o 59, respectivamente, y se hace saber también a Joaquín Mario Pereyra Gobbo y Angela Jacinta Valls Gil de Seirotti, promitentes compradores del solar 13 de la manzana 36, del Balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial de Canelones, padrón número 788, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.
2) $270.00 15|pub. 23090 Dic.11-v.en.2

BANCO RURAL

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|935, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.

José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.

Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.

Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.

Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.

Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.

Carlos Gómez de Bonilla transferido a Eleuterio Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.

Salomón Sabas, solar 23, manzana 39, padrón 737.

José María Martínez Raya, solar 26, manzana 39, padrón 740.

Alfredo Fernández, solar 28, manzana 53, padrón 1760.

Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.

Agustín Debernardis, solar 5, manzana 60, padrón 2804.

Rubén Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1721.

...to Barceló, solar 4, manzana 64, padrón ...

...el Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1608.

... Horacio Ferreira, solar 24, manzana 6..., padrón 1182.

...as Alberto Taboas, transferido a Roberto B. ...ó, solar 25, manzana 68, padrón 1183.

...Bianca Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918

Matilde Castro de Barreira, solar 16, manzana 69, padrón 1932.

...ta Cabrera, solar 26, manzana 70, padrón 20..2.

José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1937.

Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 2011 m|a

María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1011 m|a.

Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 2037.

Carlos Enrique Buscazzo, solar 3, manzana 82, padrón 1971.

Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1972.

Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.

Julio Delfino, solar 5, manzana 86, padrón 2830

Beatriz Gascue Costa solar 11, manzana 86, padrón 2842.

Wáshington Gasc, solar 2, manzana 87, padrón 3001.

Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.

Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.

Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2870.

Ida Elena Ramponi Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2883.

Merdka Friscer Landau, solar 5 manzana 89, padrón 2126.

Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.

Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.

Alcides Gómez, solar 18 manzana 89, padrón 2139 m|a.

Carlos Alberto Smith, solar 1, manzana 90, padrón 1994.

Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.

Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2012 m|a.

Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 1227.

Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.

Jorge Escardó de la Torre, solar 18, manzana 92, padrón 1079.

Joaquín Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1081.

Víctor Domingo Parma, solar 22, manzana 92, padrón 1083.

Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 1247.

Carlos Fleitz Landivar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.

Damián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 96, padrón 2156.

Juan Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 96, padrón 2158.

Armando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 2159.

José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.

Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padrón 2163.

José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.

Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2884.

Víctor O. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.

Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.

Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.

Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.

Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070

Carlos Alberto Naguil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.

Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2912.

Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2926.

Héctor A. Chiapessoni, solar 27, manzana 101, padrón 2929.

Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.

Utier Martínez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.

Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 20, manzana 102, padrón 2294.

Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.

Lirompeya Montague de Roballo, solar 22, manzana 104, padrón 2042.

Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.

Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 25, manzana 105, padrón 1363.

Hilario Gandini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.

Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.

María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.

Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.

Roberto Walter Zunino, solar 2, manzana 109, padrón 2167

Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.

Yamandú López, solar 14, manzana 109, padrón 2178.

Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.

Julia Elena Guasque de López, solar 20, manzana 109, padrón 2184.

Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.

Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.

Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.

Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.

Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.

Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.

Florencio Rodríguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.

Iris Hada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2933.

Francisco Favilón Aspiroz Benítez, solar 6, manzana 111, padrón 2936.

Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 3090.

Manuel F. Vidot Joubanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.

Juan N. Spossetti, solar 29, manzana 112, padrón 3118.

Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.

Joaquín Carbia, solar 1, manzana 116, padrón 2192.

Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.

Juan Walter Corti Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.

Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 2, manzana 117, padrón 1401.

Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.

Luisa Primucci Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.

Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 23, manzana 117, padrón 1422.

Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.

Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.

Pascuala Elicia Zornoza Ortin, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.

Guillermo Luis Guilardi Piume, solar 5, manzana 128, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Furriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número ocho — Montevideo, Noviembre 28. de 1962. —

2) $ 1.560.00 15|pub. 22276 Nov.30.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.

Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 3007-08-12. Solar 6, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "A". Compradora: Corina Martínez de Crespi.

Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7468. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "A". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.

Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 706. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.

Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 706. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Peixoto.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7468, Solar 6, Manzana "7". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.

2) $210.00 15|pub. 22310 Dic.3.-v.dic.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8784, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar N.o 16, Juan Beagian Charschian.

Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero

Solar N.o 36, David Pazos Conde.

Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito: Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.

2) $210.00 15|pub. 22494 Dic 4-v.dic.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. Avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) UNIVERSINO BARROS GONZALEZ, solar ubicado en el Manga 11.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 160.057 señalado con el N.o 4. Area 1.500.70 m2.

B) RENEE FRANCOISE PAULE FREMONDIERE, solar ubicado en Carrasco 10.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 171.103, señalado con el N.o 8 de la manzana A. Area 1.072.12 m2.

C) LIMBERG DE LEON, solar ubicado en Bal. Piriápolis 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el número 1405 m|á señalado con el número 7 de la manzana 783 del B.o T. Gomensoro. Area 445.06 m2.

D) JOSE FELIPE GARCIA y ANGELA CHIAVARINO, solar ubicado en Baln. Piriápolis, 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 2547, señalado con el N.o 6 de la manzana 763 del B.o Beaulieu. Area 695.02 m2.

E) RAMON VILALTA, solar ubicado en Baln. Piriápolis, 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 277, señalado con el N.o 1 de la manzana E. del B.o Punta Fría. Area 731.77 m2. — La Industrial Francisco Piria S. A., Sarandí N.o 500, Montevideo.

2) $330.00 15|pub. 23317 Dic.13-v.en.4

Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N° 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — El Directorio.

3) $ 240.00 15|pub. 22248 Nov.30.-s.dic.20.

BALNEARIO LOS TITANES

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido 4 años, sin que se haya efectuado pago de cuotas, se hace saber a LUIS HAROLDO GESTO, o a sus causahabientes a cualquier título, que pasados 15 días, de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro respectivo el 8 de Agosto de 1958, referente al Solar N.o 4, de la Man-

gana 15; del Balneario "Los Titanes", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 323 m/a sup. metros 326.10
3) ... 3 00 15|pub. 22337 Dic.7-v.dic.28.

...NTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1962; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (Arts 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Augusto E. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $112.00 8|pub. 22743 Dic.7-v.dic.18.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS MARIA PERDOMO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 33 en el plano del agrimensor don José Suárez Abal, del 24 de Enero de 1953, con frente a la calle de 17 Metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $180.00 15|pub. 22890 Dic.10-v.dic.31.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director Titular y Suplente; D) Elección de Síndico Titular y Suplente; E) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director Gerente.
3) $100.00 10|pub. 23207 Dic.12-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 32 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1962 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de tres (3) Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 23233 Dic.12-v.dic.18.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 19 de diciembre de 1962, a las 17 horas en el local social sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 32 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1962 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de tres (3) Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra. El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se ... ituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 23234 Dic.12-v.dic.18.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 23203 Dic.12-v.dic.21.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 53 de los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 31 de Diciembre de 1962, a la hora 11 en el local de la Caja, calle Roosevelt N.o 36 de la ciudad de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de Distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ej. social cerrado el 30 de Setiembre de 1962, (art. 43); 2.o) Informe del Síndico, (art. 43); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente (art. 43 y 38); 4.o) Integración del Directorio, (art. 20); 5.o) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 65).

De no obtenerse quórum necesario para realizar la asamblea en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para sesionar el mismo día, local y la hora 12, donde se sesionará con el número de accionistas que concurran. Se transcribe la respectiva disposición estatutaria:

"Art. 45). Las asambleas generales ordinarias, en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Para poder formar parte de las asambleas los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio, con 3 días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la realización de la asamblea, (art. 55).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas que no sean Directores o por apoderados, necesitándose en ambos casos autorización por escrito, a ese efecto, la que deberá ser presentada en la Caja con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, (artículo 57) — San Lucía, 10 de Diciembre de 1962. — Hugo Bessio Viña, Presidente. — Danilo W. Urioste, Secretario.
3) $150.00 5|pub. 23170 Dic.12-v.dic.18.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en el local social Avda. General Rondeau N.o 1751 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo consultivo y Fiscal correspondiente al 16 Ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1961 y el 31 de Agosto de 1962; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751 antes de las 17 horas del día 26 de Diciembre próximo a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o/o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — El Directorio.
3) $110.00 5|pub. 23361 Dic.14-v.dic.20.

BONAFIDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1233, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1962, remuneración del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas que deben registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) $36.00 3|pub. 23399 Dic.14-v.dic.18.

FIBRATEX S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el art. 10 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y 30 en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962, (art. 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades, (art. 41); 3.o) Fijar remuneración al Síndico, (art. 41, Inc. B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio, (art. 26), y Síndico Titular y Suplente, (art. 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (art. 20).

Art. 35. — Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $54.00 3|pub. 23401 Dic.14-v.dic.18.

COMPAÑIA DE CALERAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Caleras S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1962 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Marcelino Díaz y García N.o 14 de esta ciudad, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar y registrar sus acciones en la Caja de la sociedad con un día de anticipación a la asamblea o presentar certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — El Directorio.
3) $30.00 3|pub. 23406 Dic.14-v.dic.18.

MARCOS NAHOUM S. A.

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día veintisiete de Diciembre próximo a las 13 y 30 horas en nuestro local, calle Sarandí 374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos y ampliación del capital Social. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
5) $12.00 2|pub. 23417 Dic.14-v.dic.17.

Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 12646 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 135, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Gengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en.7.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540 00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.26.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.
Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26.963.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c. MARIA IRIS LUZARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 256, Ficha V-143), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Luzardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 21347 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PENINO. Disolución sociedad conyugal, libro 59, folio 370, Ficha V-435" se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Penino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 21994 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Sande Alonso contra FLORENTINO PERMUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 58, folio 106", se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Florentino Permuy García y Dolores Sande Alonso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22093 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 3 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO HARSTEIN y PERLA GERTRUDIS REDLICH, (Libro 58, Folio 552), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA de NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 106", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ACCHINI, HECTOR y ROBLES, MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Acchini y María de las Mercedes Robles de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $300.00 20|pub. 23384 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 63 Fo 333), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V|468|62), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23057 Dic.11-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V-465|1962), se hace saber que con fecha 29|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthia Papoutsakis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23068 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario. Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22597 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V. 448-1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22343 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", V-123|1961" se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro de Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Leone Domingo con MODESTA I. PAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|215|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leone y Modesta Isabel Paglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523,

4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley ... de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 2.. de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
$200 00 20|pub. 22598 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I. con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos."
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23385 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22937 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKEWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA ... PETRONA CATARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 57 Folio 573), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 21417 Nov.20-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bia, Humberto R. con DELIA BAGNOLI.-Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bia Capozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 22096 Nov.29-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARMEN SEQUEIRA de ARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $200.00 20 pub. 23201 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23393 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ... CIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALISBE ARIAS Y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 22203 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE, PEDRO RAMON y BARBAGELATA de FERRE, MARIA TERESA.- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha F), 949|962", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22677 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitan, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F. 969 962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Chakerian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 977|962" se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21403 Nov.21-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1113 962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $200.00 20|pub. 22149 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACHAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Clementino D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 22938 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE, y doña MARIA DE LOS ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementino D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que el expediente Ficha C-1625, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 10 pub. 23302 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 894", se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240 00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Malan, Mario Alberto c|. STEINER, MARIA AMELIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y por decreto N.o 7059 del 18|VI|962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Malán-Steiner, celebrada en Nueva Helvecia el 22|II|950.
Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 18 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23153 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11731, del ... del corriente, se

decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada por LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quiénes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 22713 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI; Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21669 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO PALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN ARTURO ACOSTA e ISOLINA CORREA de ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 531), se hace saber al público que con fecha 29 de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustín Arturo Acosta e Isolina Correa de Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 13 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) [illegible].00 20|pub. 22573 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE [illegible] PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 125), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 23|962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $220.00 20|pub. 23339 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq. de S. Conyugal, libro 34, folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23306 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "BLANCO AROTCHAREN, AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLACINA, MARGARITA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 34, folio 140", se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Arotcharen y Blacina Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 32, folio 129", se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23963 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL TEODOSIO GIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE GIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 193, N.o 683). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Teodosio Giosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alvaro Castellanos Barrère, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 23377 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA de ELIZONDO c| GASTON ELIZONDO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 20, N.o 232, F.o 772)" se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastón Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — [illegible] de [illegible], Actuaria Adjunta.
5) $210.00 20 pub. [illegible] Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE [illegible] INSTANCIA DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "[illegible] c| CASILDA BALL[illegible]. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (26-87)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que [illegible] para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22832 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "[illegible] JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, TIARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (26-83)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 22831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, [illegible] Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 21674 Nov 22-v dic 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Banega, (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Noviembre 16 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 23050 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 15 Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1956, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 24271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Libro 16. folio 458", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Noviembre 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) [illegible] 20|pub. 21468 Nov 21-v.dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "[illegible] CARLOS y CARRANZA [illegible]. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, Libro 16, folio [illegible]" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — [illegible] — J. Gualberto Vega, [illegible].
5) [illegible]

JUZGADO [illegible] DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Primera Instancia de [illegible], en el expediente caratulado: [illegible] Alcibíades, con [illegible]. Disolución de Sociedad Conyugal, Libro [illegible], folio 282, N.o [illegible], se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades [illegible] y [illegible], citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $200.00 20|pub 21[illegible] Nov.27-v.dic.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dictado en los autos: FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 25, N.o 877, F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario
5) $160.00 20|pub. 22837 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

6—Disoluciones de Sociedades

De conformidad, Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos acordado la disolución de la Sociedad "Araja y Paradizo. — El socio León Araja, tomará a su cargo la totalidad del activo y pasivo con excepción del establecimiento de calle Convención N.o 1396, que continuará a cargo del socio Rogelio Paradizo. Acreedores en Ejido 1436. — LEON ARAJA. — ROGELIO PARADIZO.
6) $120.00 20 pub. 22340 Dic.7-v.ene.7.

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez y Cía.", con Fábrica de Letreros Luminosos en Florida 579, Mercedes, Soriano, Activo y Pasivo a cargo del Socio José Alfonso Gutiérrez.
Acreedores: Florida 580, Mercedes.
6) $80.00 20 pub. 23409 Dic.14-v.en.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Williat o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Aceredo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA: Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaría Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33595 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN, Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 62, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos — Montevideo, Octubre 22 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "PAZOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA Divorcio por sola voluntad" (Libro 62. Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
7) $240.00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA; HUMBERTO MANUEL RAMON Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaría Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 22204 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Baldomir Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33318 Nov 19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliacion a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que commparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario
7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON Divorcio" (Lo 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 21001 Nov.14-v.Dic.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV DAFINA contra LEVI, DAVID. Divorcio unilateral" (56-34), se cita emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436) promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio". (55|673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56 102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMAMALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 51, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jorda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
7) $240.00 30|pub. 22681 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA [illegible] RANGO Divorcio, (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito [illegible] bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20-4-955) 30|pub 33167 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benítez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375| 62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376| 62, y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "NAPOLI JULIO ECLIPSE c| NUÑEZ ELISA. Div. (L.o 1, F.o 641, N.o 2495, Ficha B) 1430), se cita llama y emplaza a doña Elisa Núñez, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $80.00 10|pub. 22069 Dic.6-v.dic.19.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 112, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible] STENER para que comparezca ante la [illegible] Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro D. Shiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. [illegible] Dic.12-v.en.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y [illegible] (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL). Infracción Aduanera, Expte. 1[illegible], libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|58) 30 pub. [illegible] Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
8) $180.00 30|pub 20437 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA SERVANDA contra los sucesores de ANASTASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia, (Ficha [illegible] N.o 653, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida, de

Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anastasia Ingina Quinteros, que era, a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiona la herencia dejada por Anastasia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros de Bentos y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial, y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ... 14 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

3) (R.20|4|055) 30|pub. 33573 Dic.12-v.en.24. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lilie y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Venuergo, Actuario.

3) $180.00 30|pub. 23335 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 14 de Agosto de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor OLMIRO LINHARES, empadronado con el N.o 5284 m.a. ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 600 m.c. y destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 724|2 que se utiliza para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Rivera.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33664 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 11 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la señora BERNARDINA ALVAREZ de BALADON, empadronada con el N.o 1814 m|a. ubicada en la 4a Sección Judicial de Rocha (Castillos), con una superficie de 8.297m.c. 94d.c. y destinada para la habilitación de las Perforaciones Nos. 762|1 y 762|2 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. ... Dic 11-v dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la señorita INES CATALINA ADATA, empadronada con el N.o 5 189 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Punta del Este), con una superficie de 9m.c. 56d.c., y destinada para el pasaje del colector emisario de Punta del Este. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 ... Decreto-Ley número 10.247 del ... de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el ... bien — Montevideo, 23 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33662 Dic 11-v.dic 20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor ISIDORO IBETILDE BALADON, empadronada con el N.o 1473 m.a. ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (Castillos), con una superficie de 2.000m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o 762|3 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub 33661 Dic.11-v.dic.20.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón en mayor área N.o 1640, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 42 de Piedritas de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Noviembre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1.190 metros 61 decímetros, según plano del agrimensor Sr. Juan Carlos Pelufio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 11657, y es propiedad de los sucesores de don Nicolás De León Vera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y Normal de Canelones. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33630 Dic.7-v dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo; Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones: Expediente N.o 5672; Propiedad de ROBERTO HECTOR QUEIROLO; Padrón N.o 600 647; (parte) y 648 (parte); Area: 934 metros cuadrados, 59 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo: Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5673; Propiedad de RAUL LUIS QUEIROLO; Padrón N.o 599, 627 y 662 (parte); Area 1.257 metros cuadrados 97 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna) (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5674; Propiedad de SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 543 (parte), 544 (parte), 545 (parte), y 602; Area 811 metros cuadrados, 75 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $96.00 8 pub. 22649 Dic.6-v dic 17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5677; Propiedad de JUAN C. de la FUENTE y SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 615; Area 414 metros cuadrados, 32 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $48.00 8|pub. 22650 Dic 6-v.dic 17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-S... Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 5507. Propiedad de Francisca E. Cebo de Prestes. Padrón N.o 3784, parte. Area, 3 Hás. 2531 m. c. 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 33686 Dic.13-v.dic.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA MARIA LAURA TERESA AIZPURU BASTOS, designándose curadora de la misma a su madre Laura Bastos Carreras de Aizpuru — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 23104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARIA FERNANDEZ DE ELISEO. Incapacidad, (L.o 57, F.o 606)", se hace saber que por decreto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se declaró a doña María Fernández de Eliseo, en estado de incapacidad, designándose curador definitivo de la misma al actual interino don José Alves — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 23103 Dic.11-v dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad, (L.o 20, F.o 292), se hace saber que por resolución N.o 2475, de fecha 12 de Mayo de 1960, se declaró a Concepción R. Corvetto Rivara o Crisostoma Antonia Concepción Corvetto Rivara, en estado de incapacidad, para administrar sus bienes, designándose Curador Dativo de la misma, a don Francisco Humberto Gandulfo, que aceptó el cargo, teniéndose éste decreto por suficiente discernimiento, quedando investido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo establece. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuario Adjunta.

10) $100.00 10|pub. 23037 Dic 11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMIVILLA IRENE PRIETO de MEDAGLIA". Solicita que Nilda Francisca Prieto Conrad, sea declarada incapaz. (L.o 33, F.o 196), se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, dictada por este Juzgado, en los expresados autos, se declaró en estado incapacidad a Nélida Francisca Prieto Conrad, habiéndose designado curador interino de la misma al defensor de oficio en turno, doctor Gaspar Bianchi. — Mercedes, Marzo 1.o de 1962. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.

10) $80.00 10|pub. 22689 Dic.6-v.dic.19.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno ENRIQUE JORGE RIVERA DEBITONTO, domiciliado en Colonia 2045 digo: Optando a títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Gervasio Gillot y Silvio Horacio Cassinelli a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Enrique Jorge Rivera. — Montevideo, Diciembre de 1962. — José Curi Zagía, Actuario

11) $100.00 10|pub. 23210 Dic 12-v.dic 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Libro 52, folio ...) el siguiente escrito: "JOSE ARGUL, domiciliado en 25 de Mayo 591, piso 1.o, solicita ... la deposición de los testigos Armando Bocage y Elbio San Martín, a quienes presentaré

taré sobre mi honradez y costumbres morales, para optar el título de Procurador. — José Argul. — Jaime L. Greif, Abogado". — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 23278 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANA MARIA PEIRANO, domiciliada en Plaza Zabala 1429, piso 1.o, apto. F, al señor Juez digo: Que pensando optar al título de procuradora, solicito se cite a los señores Myriam Pittaluga y Octavio Carsen, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. — Ana María Peirano. — Jorge L. Presno, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10 pub. 22833 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: HUGO RODRIGUEZ MONFORT, constituyendo domicilio en la calle Batlle 483, al señor Juez digo: Que vengo a promover las gestiones tendientes a la obtención del certificado de honradez y costumbres morales, para obtener el título de Procurador Universitario, de acuerdo a lo que prescribe el inc. 3.o del art. 237 del C. O. T., y concordantes y a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Octavio Posada Alpuy y Héctor Eduardo García, con domicilio en José E. Rodó 317, apto. 1, Canelones y en Progreso, respectivamente, los que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento legal, para deponer a tenor del interrogatorio que sigue: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo, si conoce al señor Hugo Rodríguez Monfort, en caso afirmativo desde cuándo; 3) Diga el testigo, que concepto le merece, como persona, el señor Rodríguez Monfort; 4) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la presente gestión; 2) Que se fije audiencia para la deposición de los testigos propuestos y que se expidan los edictos correspondientes; 3) Que en definitiva y previa vista del señor Fiscal, se expida certificado de honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Que autorizo a retirar los edictos, así como también, el certificado definitivo, a los señores Héctor E. García o Luis Palomeque, indistintamente. — H. Rodríguez Monfort. — Walter R. Santoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 22842 Dic.7-v.dic.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

Licitación N.o 673|62

Apertura, 5 de Diciembre 1962. — Hora 10.
Durmientes de madera para comunes y especiales para cambios y puentes.
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron pliegos de condiciones, que el organismo ha resuelto modificar el inciso B) del párrafo 5.o de las condiciones generales. El proponente a quien se adjudique la licitación deberá reforzar su garantía (inciso A), llevándola al 5 o|o del monto total de la operación contratada, en lugar del 10 o|o que se señalaba. El Organismo procurará comunicar en particular a las firmas que retiraron pliegos para esta licitación, los interesados en la misma deberán darse por suficientemente notificados con el presente aviso. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33597 Dic.5-v.dic.18.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 735|62 —Delantales, manoplas y guantes. Apertura, 16 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 733|62. — Cobre en lingotes, metal blanco y estaño fosforoso. Apertura, 22 de Enero de 1963. Hora 10 Precio del pliego. $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33635 Dic.10-v.dic.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros llamados

No 22.045: Adquisición de treinta (30) escritorios, cincuenta (50) sillas y diez (10) bancos de madera.
Apertura: Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 9.
N.o 22.060: Adquisición de veinticinco mil (25.000), carnets de cuero para afiliados pasivos.
Apertura; Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 10.
N.o 22.051: Adquisición de una máquina fotocopia.
Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 9.
N.o 22.017: Suministro de noventa (90), uniformes de medida para personal de Conserjería.
Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 10.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 33611 Dic.6-v.dic.19.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre de 1962, hora 10.
Los proponentes deberán presentar en certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas Instituciones.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Carmelo, Diciembre 10 de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 6|pub. 33691 Dic.13-v.dic.20.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO (MELO)
HOSPITAL MELO

Llámase a licitación pública para el suministro de pan, carne, leche, leña, servicios fúnebres, verduras y frutas para el establecimiento, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1963.
Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, siempre que el número de ellas sea de tres proponentes por artículos licitados, por el establecimiento, (Administración), a las 10 horas del día 21 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33699 Dic.14-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para trabajos de reparaciones, pinturas y colocación de vidrios en el Parador Quiroga (Salto Grande), de acuerdo al pliego de condiciones y memorias que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, (calle Juan C. Gómez N.o 20).
Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento de su apertura que se realizará el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas. — Salto, Diciembre 6 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amílcar Pascale, Secretario Interino.
12) $40.00 5 pub. 23351 Dic.14-v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9 62
Segundo y último llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962.
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 33637 Dic.10-v.dic.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 866. — Productos químicos. — Primer llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 867. — Material de vidrio para laboratorio. — Primer llamado. — Cif Montevideo.
Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 33697 Dic.14-v.dic.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 263. — Segundo llamado. — Impresión de un libro.
Apertura: 27 de Diciembre de 1962, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33701 Dic.14-v.dic.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 231|962

Objeto: Adquisición de Bolsas de arpillera.
Apertura: Diciembre 27 de 1962, hora 10. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33689 Dic.13-v.dic.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
Primer llamado

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero 1963 al 31 de Diciembre del mismo año de los siguientes artículos:
Carne, leche, pan, verduras, leña. El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública que rigo para la adquisición de los artículos licitados se encuentra a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 17 horas.
Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 15 de Diciembre del corriente año, en presencia de los interesados que así lo deseen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 5 de Diciembre 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 4 pub. 33679 Dic.12-v.dic.15.

SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre 1963, de los siguientes artículos:
Carne, pan, leche, verduras, leña. El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública, que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 19 horas.
Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 22 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, Diciembre 12|1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 33630 Dic.12 v dic.21.

CENTRO AUXILIAR DE YOUNG
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el Suministro de carne; leche; pan; frutas y verduras; y leña; a este establecimiento durante todo el año 1963 de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro los que pueden ser retirados entre la hora 7 a 12 y 45 p.m. en días hábiles.
Las propuestas se recibirán en los sellados correspondientes en las Oficinas del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young hasta el día 26 de Diciembre de 1962, hasta la hora 12 y 30 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Young, 6 de Diciembre de 1962. — Dr. Semíramides E. Ceballos, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33704 Dic.14-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Recuperación de Infecto Contagiosos "Dr. José Scosería", Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1580, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de an-

ticipación, previo depósito de $ 170.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33393 Dic.14-v.dic.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Diciembre a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33681 Dic.12-v.dic.20.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 723

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras de Defensa y Regulaciones de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.00 (Cien pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 7 de Enero de 1963, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: pesos $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33359 Dic.11-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 727

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (Treinta pesos), importe que deberá depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33660 Dic.11-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez, para las Obras de Ampliación de la Escuela, Agrario Industrial de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Diciembre de 1962. — División Adm. y Secretaría General.

12) (C.C.) 7pub. 33657 Dic.11-v.dic.19.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Licitación Pública Nº 5.002

Llámase a licitación pública para el suministro de Mesas de Juego (Ruleta y Punto y Banca) de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las Oficinas de la calle 25 de Mayo 311

Las ofertas se recibirán el día 17 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en 25 de Mayo 311 oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 33585 Dic.4.-v.dic.17

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se recibirán el día 30 de Enero próximo, a las horas 9:30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33609 Dic.6-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 52

Segundo llamado

Artículos: Lamparillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.

12) (C.C.) 5 pub. 33655 Dic.11-v.dic.17.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 56

Primer llamado

Artículos: Juegos de formularios faena ganado. — Formularios. — Libretas. — Blocks.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: Enero 7 de 1963, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33705 Dic.14-v.dic.28.

Licitación Pública N.o 44

Tercer llamado

Artículos: Prensa y Secador automáticos para fideos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33766 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 54

Segundo llamado

Artículos: Pinturas preparadas, gris, yerba mate, blanca y negra, aceite de linaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 10 hs. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33707 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 49

Tercer llamado

Artículos: Cuchillas de cocina, chairas, máquinas p|picar carne, sierras p|carnicero, damajuanas, cuchillos, faroles a mantillas y bombillos, mecha p|faroles, cuerda de cáñamo, tubos, cinta p|sierra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 33708 Dic.14-v.dic.20.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Tercer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín milo, raciones balanceada para equinos, alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura 18 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962.

12) $30.00 5|pub. 23132 Dic.11-v.dic.17.

U. T. E.

N.o 5.343. — 114 filtros pasa banda para equipo telef. carrier. — (2.o llamado).

Apertura: 14 de Diciembre, hora 11. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5.337. — 2.000 cerraduras para S. U. T. — (2.o llamado).

Apertura: 8 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5.336. — 7.000 kgs. carburo de calcio. — (2.o llamado).

Apertura: 9 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5.332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos. — (2.o llamado).

Apertura: 10 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5.250. — 3.000 kgs. estaño puro, (nuevo llamado).

Apertura: 11 de Enero, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5.333. — 100 contadores de tiempo para controlar de larga distancia en conferencias telefónicas. — (2.o llamado).

Apertura: 15 de Enero, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 33654 Dic.11-v.dic.17.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

JULIO CESAR GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 542, ap. 4 y REBECA SILVIA SAPIR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 542, ap. 4.

4.a Sección

MARIO SANABRIA, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1319 y LIDIA ELENA del VALLE, 34 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada Andes 1318

5.a Sección

GLADIMIR EUCLIDES VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1216 y MARIA LUISA GAITAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N.o 1333.

6.a Sección

FELIPE GOMEZ GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1576 y VIRGINIA DUPRE FURCONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1570.

RODOLFO PEREZ TURRI, 23 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1356, ap. 8 y CARMEN MIRNA DONATIVO, 23 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1356.

7.a Sección

WASHINGTON BELTRAN SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1715 y CELESTE AIDA ILLARZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1715.

LUIS SATURNINO VEGA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Salto 1276 y MELINA RAGO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Salto 1276.

JESUS FERNANDEZ, 64 años, soltero, comercio, español, domiciliado Constituyente 1712 y

MARIA ASUNCION LOPEZ, 46 años, soltera, comercio, española, domiciliada Constituyente 1712.

9.a Sección

GILBERTO WALDEMAR DEUS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6267 y BLANCA GLORIA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6267.

JOSE ONORIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodriguez 3503 y BASILISA ROJAS, 34 años, soltera, oriental, Osvaldo Rodriguez 3503.

10.a Sección

JORGE MARIO MEDINA FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1645 y SOFIA IRMA JUANITA SEGUI CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguaneses 1637.

CARLOS AUGUSTO SAGDISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4028 y JOLE MARCOTULLIO, 23 años, soltera, italiana (c. l.), domiciliada Cno. Carrasco 4022.

FERNANDO TUR, 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aconcagua 4572 y MARTA JULIA ESCANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4036, ap. 6.

RAUL JAIME BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2428 y TOMASA REINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2428.

RUBEN RENE LARZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1663 y MIRTA RAQUEL CARBAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1663.

JUAN EDUARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mentana 3877 y BLANCA AHIDA RIERAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3877.

VICENTE GALLO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porvenir 2637 y ANGELA AMELIA YACQUES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2637.

MANUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3817, ap. 3 y MIRZA ISABEL ARNAIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817.

11.a Sección

JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A'sacio 2304 y MARIA ELIDA NACENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3091.

CARLOS ESPINO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pontevedra 3535, ap. 2 y ERODITA DUARTE, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pontevedra 3535.

SALVADOR MARTINEZ, 49 años, soltero, albañil, español, domiciliado C. Piccioli 3018, ap. 2 y MARGARITA MEDINA, 46 años, soltera, modista, española, domiciliada G. Piccioli 3018.

ULISES ANTUNEZ, 27 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Avda. 45 Metros 3282 y ELSA ESTHER SUAREZ, 33 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Avda. 45 Metros 3282.

HECTOR DOMINGO IMBRIAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4548 y NELIDA IRMA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. García 4548.

JORGE BOTTARO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7726 y BLANCA BAIDELINA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7726.

NERIS WILFREDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Barros Arana 4983 y LEYBY LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4983.

12.a Sección

LUIS ENRIQUE DOBREFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2433 y ANGELA del CARMEN BINAGHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2433.

ALBERTO WISOSKY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juana de Arco 3342 y REBECA MECHA FRYDLENDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3342.

JULIO CESAR GARCIA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Porongos 2793 y ELIZABETH SONIA CORTEGOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2791.

WILSON ARTIGAS FAVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1909 y NICACIA ESTHER FERNANDEZ, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Gustavo Gallinal 1908.

PABLO RUBEN BENITEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2932 A. y LILIES del VALLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3073.

FERMIN HECTOR MIRABAL, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2409 y [illegible] IZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2409.

FRANCISCO RIGOBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martín 2536 y MIRIAM TERESITA SERVIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2536.

WASHINGTON ROBERTO BERNAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2184 y URBANA HUMBERTA del PUERTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2184.

PEDRO ARJONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1546 y ANA MARIA MOREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso N.o 1546.

13.a Sección

WILMAN AGUSTIN TRUJILLO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 2400 y MARIA TERESITA FANDIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1696.

SALVADOR DOUGLAS CORREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1929 y MARIA INES NALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1957.

OCTAVIO SILVEIRA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 5220 y NEREIDA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5220.

14.a Sección

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zapicán 2415 y CARMEN PARDIÑAS SOTO, 22 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2415.

15.a Sección

FEDERICO MENDIUÑA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1120 y MARIA TERESA REAL, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada P. de María 1120.

WALTER BALAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1768, ap. 401 y ANA MARIA BARREIRO, 23 años, soltera, Maestra, oriental, domiciliada Colonia 1768, ap. 401.

16.a Sección

CARLOS CAMILO BARREIRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Méndez 27 y TERESITA CARRETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez N.o 1761.

WASHINGTON LAZARO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4371 y JUANA TERESA PEREIRA LEDESMA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Laureles 531, ap. 2.

HUGO DANTE BARREIRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Artigas 2376 y JESUSA MATO, 25 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Santiago Artigas 2316.

ELBIO ALCIDES MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5909 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2256.

17 a Sección

HUMBERTO LOPEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2807 y NELLY RUTH SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2807.

VICTOR HUGO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3359 y MARTA MABEL MARTINEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3359.

MARIO HERNANDEZ, 32 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan V. Arcos 3077 y BLANCA REINA MEDINA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3077.

18.a Sección

RAUL NICANOR SANTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3309 y ALBA ELIDA MASSA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3309.

19.a Sección

JACOB STRYKOWSKI, 25 años, soltero, marajista, israelita, domiciliado Alvear 2458 y LYDIA KORNIKS, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Alvear 2468.

JULIO CESAR SUAREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ceibal 1786 y ARACELI BETTINA VALLADARES, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hocquart 1875.

HORACIO JULIAN de ALAVA, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Inca 2292 y MIRTHA TERESA MOLINARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 4939.

20.a Sección

EDUARDO VIGO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 4939 y MABEL OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4939.

JUVENAL MIGUEL REVELES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 1012 y MARIA ANGELICA DUVAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4012.

21.a Sección

GERARDO BENAVIDES, 37 años, soltero, panadero, español, domiciliado Cnel. Raíz 1634 y BLANCA AURORA DOGLIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1627.

BERTALMIO ADAMI PESSI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 1190 y GLORIA ERLINDA MARTINEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juanicó N.o 1190.

PEDRO ETCHEVERRY, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 o, número 4242 e HILDA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4242.

HUGO NIETO PIÑEYRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4990 y NAHIR DOLORES MARTINEZ PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares 1407.

22.a Sección

LUIS AUGUSTO RESKE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3679 y MARIA LUISA ETCHEBARNE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 41.

PABLO TELLECHEA BARRERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Antonio 3630 y AMELIA GONZALEZ LEMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3630.

23.a Sección

ARTIGAS JOAE DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648, ap. 3 y MARIA del CARMEN COSTABILE, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648, ap. 3.

ISABELINO CONRADO TORRES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y ELIDA PANZIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2669.

24.a Sección

ALFREDO PRITSKER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1538 y YOLANDA CARMEN PINELLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.

OMAR WALTER ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1469 y BEATRIZ MARY CLUSA POSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3321.

14) $6.00 3|pub.v.Dic.13.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1962

3.a Sección

ROMILDO ANTONIO KATALINICH SOSA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444 y ROSARIO PICONE MAZZOCCA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 444.

CARLOS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1374 y MARIA DEL HUERTO REDONDO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaraní 1374.

OSCAR ROCHA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1371 y MARIA ELSA MAURICE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1371.

4.a Sección

ROBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan C. Gómez 1260 y MARIA LUZ CONDE, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan C. Gómez 1260.

MANUEL ROSENDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 967 y CANDIDA LOPEZ, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Maldonado 967.

TELMO PEDRO FEDERICO HERMIDA, 38 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Reconquista 786 y TERESA NATALIA BENEDERRA, 30 años, soltera, empleada, argentina, por opción domiciliada Reconquista 786.

5.a Sección

SAMUEL FLETCHER PRATT, 34 años soltero, geólogo, norteamericano, domiciliado Paraguay 1286 y ERONY SOARES DE ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Paraguay 1286.

6.a Sección

CARLOS ALEJANDRO ALVARIZA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1404, apto. 4 y MARTA MABEL PIERRI, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yaguarón 1404.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 22 años, soltero, agente, oriental, domiciliado Vázquez 974 y MARIA ELENA CANTERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 974.

WALTER HECTOR CARICABUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1718 y SUSANA BEATRIZ CONTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1125.

9.a Sección

ALDO VALENZUELA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 y ALICIA ADELA YAKERLE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Peabody 1823.

10.a Sección

ADAN TERRA, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 5.o 2266 y GLADYS ELENA GALUSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2266.

ALFICIO ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 2274 y SOLEDAD BENITEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 7015.

OMAR ALFREDO CASALIS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3817, apto. 5 y RAQUEL ELENA PICCINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 2516, apto. 7.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2202 y MARIA TERESA BARDECIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.

MARIO JUSTO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José de Echegaray 2261 y MIRTHA EMA TROCHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Echegaray 2231.

11.a Sección

JUAN JOSE PERALTA, 21 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Marcos Sastre 2842 y ANIRA HOYOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2842.

RUBEN ALBERTO FILARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2642 y AURELIA ESTHER GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Celir 3060.

JOSE LUIS HUELMO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3179 y GLADYS NELLY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6024.

JUAN FRANCISCO GERONIMO DEDERNARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 5195 y MARTA SUSANA NANDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2616, apto. 3.

12.a Sección

PASTOR CUERVO, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Colorado 2313 bis y EMILIA LUCIANA YAIMES, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 2313.

JOSE ANTONIO FERREIRO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Larrañaga 4225 y ALBA GLADYS DE ARIETA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 4225.

LEONCIO STOCK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 e ISABEL SALDAÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1541.

JUAN NERY REBOLLO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2420 y MAVI ASTRIEL PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2420.

13.a Sección

BRIGIDO CONRADO VLAVEAU, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 4764 y BLANCA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 17 metros 4911.

EUGENIO MANEIRO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2304 y ROSA COSTA, 41 años, soltera, lavandera, oriental, domiciliada Alianza 2294.

CONCEPCION VIERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Imperio y La Boyada s|n. e HILDA ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio y La Boyada s|n.

14.a Sección

EDGARDO CABRERA PODESTA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elías Basualdo 3734 y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 814.

JORGE JOSE BARBERA PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Farías 2823 y MARIA ELIDA SIERRA MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2823.

15.a Sección

VICENTE JUSTO SABOREO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1932 y JUSTA SILVA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1932.

16.a Sección

ANGEL BOLDRINI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 6755 y LAURA PELAEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, N.o 6755.

MARIO OLIVERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Vecinal N.o 3975 y BLANCA NELLY LASSALLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 4026.

17.a Sección

GINES ORIOL ABREU, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Robinson 3420 y MARIA CARMEN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3420.

FREDDY RAUL CHARQUERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2948 y BLANCA LEONOR FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Honduras 3654.

GERARDO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5261 y ALBA VEGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4095.

JOAQUIN PEDRO PICHON ABERASTURY, 20 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y GIOVANNA FORTISEGRE, 20 años, soltera, pintora, italiana, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

RICARDO ACEVEDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5, 4559 y ANABELLA DE PAULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, 4533.

19.a Sección

ISABELINO OSVALDO RIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2367, apto. 2 e ITALIA AMBROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1893.

JOSE ANGEL BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2014 y MYRIAM TERESA QUINTAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2416.

20.a Sección

WALTER PEDRO PURICELLI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 5343 y CELIA ANTONIA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 793.

ANDRES LUIS MANUEL LECOMTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 135 y BLANCA ELSA NOGUEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sagasta 135.

21.a Sección

ADOLFO WALTER SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073 y ALTINA DA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4563.

ROBERTO LOPEZ CASAÑOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4517 bis y CELINA SUAREZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4517 bis.

22.a Sección

CARLOS ELSO MANSINO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Propios 3423 y ANA MARIA DELGADO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 3423.

23.a Sección

ANGEL RIVAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 1838 y ANA MARIA LAMBOGLIA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1838.

24.a Sección

ALFREDO EUGENIO FRANCISCO JOSE FONTEROSA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Echevarriarza 3365, apto. 3 y MARIA LUCIA MENDEL, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Echevarriarza 3365, apto. 3.

JUAN CARLOS COCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3190, apto. 1 y EMILIA JOSEFINA PERCIVALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3195, apto. 3.

14) $6.00 3|pub. [illegible] dic.17.

15-Pago de Dividendos

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 17 de Diciembre se comenzará a abonar el dividendo correspondiente al último ejercicio, en las oficinas de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1369, de 16 a 18 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

15) $ 12.00 3|pub. 23408 Dic.14-v.dic.18

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en autos "BAYLEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción", (Lo. 63, Fo. 268), se cita, llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Landini y David Symner, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, ubicado en la calle Progreso N.o 862 entre Hervidero y Paraíso, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 154.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini, (en la actualidad padrón N.o 154.269), y por el Sur-Este teniendo 10 metros y 68 centímetros con la parcela de Pastor y Alejandro Bayley, señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Carlos Mac Coll de 2 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el 14 de Diciembre de 1949, con el N.o 21.868; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $600 00 30 pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1337-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.469 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.831) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 536, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Eneas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest, Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón N° 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemen-

to descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 660.00 30|pub. 20350 Nov.7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Loureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomena, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Fernardo Gilberto, Rogelio Gilliberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Climaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 76 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3279 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1356 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.373 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.7.3 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 1.030 30|pub 20351 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ADDON o ADAN VIDAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 27 F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 26 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
16) $540.00 30|pub 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y po rel Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón No 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON [illegible], deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102; padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de de designárselos defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $240.00 30|pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o.-v.febr.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 554 de la manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle Integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $300.00 30|pub. 21769 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 362 compuesta de una superficie de 1.600 metros, teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 29 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
16) $480.00 30.pub. 20300 Nov 6-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. Jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há. 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, Noroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) $630.00 30 pub. 22939 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA [illegible] Prescripción treintenaria adquisitiva, L.o. 5, F.o. 303)", se cita, llama y emplaza a don [illegible] o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5051, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Garcia de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 5803 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. [illegible] dcm., que se deslinda así: al sud-oeste, en 12 metros 15 de frente a la calle [illegible], al nor-oeste, con [illegible], al nor-este, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Mindilicto.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.
16) $430.00 30|pub. 23703 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVEIRA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 12. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frado en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros

al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, excalle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento [illegible], se habilitaron los feriados [illegible] durante el término del mismo. — [illegible], 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ [illegible] 30|pub. [illegible] Dic.11.-v.en.23.

[illegible]
[illegible]
EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Segundo Turno [illegible], doctor José Julio Fode, [illegible] los caratulados: "[illegible] ALBA y [illegible] MARIA DE LOS [illegible] DE [illegible]. Prescripción treintañal [illegible] Libro 13. Folio 303 [illegible], se cita, llama y emplaza a ANTONIO [illegible] o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que [illegible] derechos sobre los siguientes bienes [illegible]: a) Un terreno con sus mejoras [illegible] en la manzana 217 de esta ciudad, [illegible] 6.76, Primera Sección Judicial de [illegible], y que tiene una superficie de 438 metros cuadrados 70 [illegible] dm.2 cuyo límite [illegible] Este: 10 metros 95 de frente sobre calle [illegible] entre las de Solís y Río Negro: Oeste: 11 metros 3 con el padrón N.o 1516; Norte: 42 metros 56 con el padrón N.o 2552; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 2332 b) Un terreno con sus mejoras [illegible] ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o 1516, con una superficie de 519 metros 65, que linda así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón 6096; Sur: 43 metros 55 con el padrón 1511; Este: 12 metros de frente sobre calle Cuareim; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510 c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras Padrón N.o 6300 Quinta N.o 255, Ejido de [illegible], Primera Sección Judicial, con una superficie de 1844 metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 95 lindando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o 6289 al Este con el Padrón N.o 6290 también: y al Oeste con el Padrón N.o 6285, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el

juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA OLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el sobrante de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde seencuentra el área sobrante consiste en un terreno con construcciones ubicado en la manz. N.o 219 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2998 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3009 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $540.00 30|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
SILVIO VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las Ilustraciones Musicales de "Con diez mil y colchata oh que Vida tan [illegible]" y de "Montevideo, que lindo te ver". [illegible].
OLGA PIERRI declárase autora responsable de "Album [illegible] de Olga Pierri". Album de [illegible].
FELICIANO [illegible] SANTOS declárase autor de música y letra responsable de "Una vez más" Bolero.
BLANCA P. DE [illegible], declárase autora responsable de "Album [illegible] de versos".
[illegible] declárase autor responsable de "[illegible]" y de "Guarda con el [illegible]" [illegible] y de "Con diez mil y colchata oh que vida [illegible]", y de las letras de las [illegible] de la misma obra.
[illegible] y FRANKLIN V. [illegible] declárase autores de música y letra responsables de "[illegible]" tango.
[illegible] declara su seudónimo con el cual [illegible] sus obras "Pancho [illegible]". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.6.-v.dic.19.

[illegible] y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del modelo de [illegible] con reloj indicador del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.6.-v.dic.19.

[illegible] INTERNACIONAL PLASTICO solicita la inscripción del modelo de sujetador de ropa del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10 pub. [illegible] Dic.6.-v.dic.19

El señor JUAN GUY ROUFFET MARTINET, solicita la inscripción de la obra titulada "Protisis Primero" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. [illegible] Dic.4-v.dic.17.

El señor RAFAEL RUANO FIGARI, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Don Perfecto" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23194 Dic.12-v.dic.26.

LUNEBURG GUDRUN SCHURACK, por CHEZ DENISE, solicita la inscripción del modelo de cubre percha del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23176 Dic.12-v.dic.26.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad:
RAUL CANO, declárase autor responsable de "Por un beso no más". Poema.
HUGO DI CARLO y CARLOS A. PODESTA y LUIS A. PASTORIZA, declárense autores responsables de música y letra de "La canción del caramelo", candombe.
FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ y HECTOR DELOR, declárense autores responsables de música y letra de "Marcha de la Confianza". Marcha.
SIL-PERSA y ALBERTO PERRONE, declárense autores responsables de música y letra de "La alternativa". Candombe.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Perdido en la noche" y "Secreto mortal". Radio Teatro.
CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "UNA estrella en el cosmos". Novela.
SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de música y letra de "Album de versos Minas". Poema.
MAXIMO T. SANTIAGO y SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárense autores responsables de música y letra de "Ciudad vieja". Tango. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $70.00 10|pub. 23205 Dic.12.-v.dic.26.

El señor PEDRO JACOBO NARDELLI ZALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi linda Cuñatai" y "A Juan Escobar", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23237 Dic.12-v.dic.26.

ROITER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de un modelo de carpa desarmable que se transforma en bolso del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22497 Dic.4-v.dic.17.

El Sr. ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Organito de la Tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 21820 Dic.7-v.dic.20.

El señor Antonio Simonetti Trías, solicita la inscripción del título para una obra titulada "Un [illegible] a la realidad" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $[illegible] 10|pub. 22370 Dic.7-v.dic.20.

El señor [illegible], LUIS [illegible] y [illegible], solicitan la inscripción del vals titulado "Junto a la [illegible]" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $[illegible] 10 pub. [illegible] Dic.13-v.dic.27.

El señor LUIS [illegible], solicita la inscripción del [illegible] "[illegible]" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $[illegible] 10|pub. [illegible] Dic.13-v.dic.27.

[illegible]
[illegible]
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1524 del Código de Comercio, se hace al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza [illegible] a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Ulises Estraña, domiciliado en la casa de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 43 y 44. — Se hace constar que por decreto N.o 27875 de 7 de Diciembre de 1962, se habilitó el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
18) $300.00 15|pub. 23168 Dic.12-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor

Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra, libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1533 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 888, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER DANUBIO FERNANDEZ. Rect. de Partida", (L.o 59, F.o 256) (Ficha V. N.o 141), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Fernández, pues en la misma donde figura con el apellido "Hernández" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33694 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "RAMON ANZA" (Libro 59. Folio 425) en el sentido de que en donde dice de sexo femenino, debe decir "masculino", y en donde dice que es hija de Carmen Anza, debe decir "hijo"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $ 120.00 15 pub. 23066 Dic.11.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ SOSA, CARLOTA. Rectificación de partida, libro 58, folio 670", se hace saber que por sentencia N.o 470 del 18 de Octubre 1962, en el acta de bautismo y nacimiento de Carlota Fagúndez Sosa, según testimonio del Registro de Estado Civil (Tomo 410, L.o N.o 108, F.o 205), donde el nombre de la misma aparece como "Carlos" debe decir "Carlota" y donde dice "hijo legítimo de...", debe decir "hija legítima de ..." Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 33588 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 53. Fo. 399), matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Fereiro y María Isabel Graciela Pereiro, en todas donde dice, Pereira, debe decir Pereiro. — Montevideo. Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 22460 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUCHKOFF, NELLY TATIANA. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 345), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelly Tatiana Puchkoff Fernández, donde el apellido paterno figura como "Guchkoff o Guehkoff" debe decir "Puchkoff". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 22762 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Belmiria Silveira". Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovtsky, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33633 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRARO DE CASTIGLIA, ANGELA MARIA. Sucesión testamentaria", (Libro 62, Folio 493), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Leonarda Castiglia, donde la madre aparece como "Angela Ferra'ra" debe decir "Angela María Ferraro". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 23275 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUNA, BENINO G y otro. Rectificación de partidas" (Libro 63, Folio 364), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Benino Gregorio Luna y Evangelista Melgarejo de Luna, donde dice "Gregorio Luna" debe decir "Benino Gregorio Luna"; y donde dice: "Evangélia" debe decir "Evangelista". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 23277 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, HORTENCIA ELECTRA. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 310), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hortencia Electra Ramírez De Armas, donde dice: "hija legítima de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, Nilda Margot. Rectificación de Partida", (L.o 53, F.o 311), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nilda Margot Ramírez De Armas, donde dice "hija de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 23382 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA HOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Felipa", debe decir "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33594 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramosn Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes; B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Aloya Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Olga Lisnes, debe decir: María Olga Llanes; y D) En las de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde de la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real. Act.

19) (R.20 4.55) 15|pub. 33573 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici; B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi, debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Hipólito Medichi, debe decir solo Hipólito; D) En la de nacimiento de Rosa Médici, donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici y donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Pier, debe decir: Antonia Prior; E) En la de nacimiento de JOSE JUSTO MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche, debe decir: Francisco Médici; F) En la de matrimonio de Hipólito Médici y María Pintos, donde dice Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Meiche, debe decir: Carmelo Médici; G) En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medicci, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15 pub. 33506 Nov.29-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA BENTANCUR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido Bentancour, debe decir "Bentancur". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4.955) 15|pub. 33458 Nov.26-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Herrera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 33533 Nov.30-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA VENTOSO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "María Covadonga", debe decir "María Covadonga Pérez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) R.20|4|55) 15|pub. 33535 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BAUTISTA ABREU y de la de nacimiento de JOSEFINA ANSELMA ABREU PEREZ, estableciéndose que en donde en la primera dice italiano, debe decir: "oriental" y en donde en la segunda dice Juan, debe decir Juan Bautista. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Antonio Zagía, Actuario.

19) R. 20|4 55 15|pub. 33647 Dic.11.-v.dic 31. Feb.1.-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA GARAY CERIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Zerio, debe decir: Cerio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de [illegible] — José Cori Zagía, Actuario.

19) $ 90.00 15 pub. [illegible] Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CALLERIZA, JOSE DIONISIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como: "Dionisio, en lugar de: "José Dionisio" — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 22924 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BEATI, CASIMIRO NATALE STEFANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en cuanto en ella se expresa que Casimiro Beati, de nacionalidad oriental, cuando debe decir: que falleció Casimiro Natale Stefano Beati, de nacionalidad italiana. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33605 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DENIEL, ABRAHAM. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Juana (nota de legitimación que contiene el acta), en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Deniel" en lugar de "Deniel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33567 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELVIRO PAINCEIRA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido Antonia Painceira Rios, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Antonio", en lugar de "Antonia". — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22617 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ABAD, JORGE FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Jorge Juan Abad", debe decir "Jorge Francisco Juan Abad", donde dice: "47 años" debe decir: "45 años", y donde dice: "era hijo, se ignora", debe decir: "era hijo de Francisco Juan y de Eugenia Abad". — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33592 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENNERT de CSERNICH, MARIA ANNA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Csernich pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Anna Hennert", debe decir: "María Anna Hennert", donde aparece como nacida en el año "1908", debe decir "1913", y donde el apellido de su madre figura como "Tsamacz", debe decir "Csomor". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 23223 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (Libro 51 Folio ...) LORENZO PALLADINI y AGUSTINA PE... por sí y en representación de su hija ... Josefina Palladini Perrone, solicitando rectificación de las partidas que se expresan en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio de Lorenzo Palladini con Agustina Perrone, el contrayente y el padre del mismo ... con el apellido "Paladini", debe decir "Palladini". Donde en la de nacimiento de A... Perrone, el padre y el abuelo paterno de ... inscripta, figuran con el apellido "Perone" debe decir: "Perrone" Y donde en la de nacimiento de Nélida Josefina Palladini Perrone, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta con el apellido "Paladini", debe decir "Palladini". — Montevideo, Noviembre 2? de ... — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. ... Dic.1.-v.dic.3?.
Feb.1.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 580), LORETA OCAMPO de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Alfredo Rodríguez Castro, y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de defunción la esposa de la persona fallecida, figuran como "Elvira Ocampo", debe decir: "Loreta Ocampo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33595 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PSINISNUC CORNECIUC, PEDRO. Rectificación de partida, Ficha F-970,962", se hace saber que Pedro Psinisnuc Corneciuc ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Agafia Elspeata, pues en ella donde el nombre de su madre aparece como "Agafia Berplcer" debe decir "Eugenia Corneciuc" y donde el apellido materno del compareciente aparece como "Besplcer", debe decir "Corneciuc". — Montevideo, 26 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23226 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBAL DE RODO, CLAUDIA MARCELA. Rectificación de partida, ficha F) 1001|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Claudia Marcela Ubal de Rodo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino, y donde el nombre aparece como "Claudio Marcelo", debe decir: "Claudia Marcela" se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55; 15|pub. 33634 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, BELISARIO y HERNANDEZ de LEDESMA, DIONISIA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1020|962". se hace saber que Belisario Ledesma y Dionisia Hernández de Ledesma se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura con el nombre de "Ema" debe decir "Dionisia" y donde dice "nacida el 24 de Marzo de 1897", debe decir "nacida el 25 de Marzo de 1891". — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22599 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HUBER MUÑOZ GUILLERMO. Rectificación de partidas. F. 216|1962", hago saber que el nombrado Guillermo Huber Muñoz, solicita rectificación de: a) Partida de nacimiento: (Juzgado de Paz 15.a sección de Montevideo, acta N.o 200 de fs. 100 vuelto de 27 de Marzo de 1927), donde el inscripto figura como "Leandro Máximo Willy" debe decir "Guillermo"; b) Partida de su segundo matrimonio celebrado con María Luisa Kramer (Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo. Acta N.o 197, fs. 99, de 14 de Julio de 1961), donde el contrayente figura con el nombre de "Leandro Máximo Willy", debe decir "Guillermo". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 22618 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRES GAMARRA, ZELMAR ORLANDO. Rectificación de partida, Ficha 880 962". se hace saber que Orlando Ferres y Ramona Jesusa Gamarra han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Zelmar Orlando, pues en ella donde el nombre del inscripto figuraba como "Caín" debe decir "Zelmar Orlando". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYNALDO CENA,NICANOR. Rectificación de partida". (Ficha F 826|962). se hace saber que Nicanor Reynaldo Cena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía Giménez, pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo Reynaldo debe decir: Nicanor Reynaldo Cena donde dice Nacido el 10 de Enero de 1897, debe decir: Nacido el 10 de Enero de 1891 y donde su apellido materno aparece como S... debe decir Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23?55 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIO DZIEKAN. Rectificación de partida", (Ficha F. 503|961), se hace saber que Mario Dziekan ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariana, debe decir: Mario, y donde el apellido del padre aparece como ...kan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22?40 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA: de nacimiento de OLGA DE GERONIMI: de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI: de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Alda, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DE LOS SANTOS pues en la misma donde dice: que es hijo "legítimo", debe decir que es hijo "natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33607 Dic.6.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HERMINIA LIMA. Solicita Rectificación de partida". (Libro 19, Folio 395). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Carlos Lima, en la siguiente forma: donde dice Concepción Lima debe decir Herminia Lima por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33624 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta Oficina, se ha presentado "VICTOR ALBERTO LORENTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura el apellido como "Lorentte", debe decir: "Lorente" por ser lo verdadero. — Se hace constar, que por interlocutoria número 7068|962, se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de lo dispuesto por decreto del 20|IV|955. — Colonia, Julio 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33646 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO y GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, en la siguiente forma: donde el padre de dicho menor aparece como de nacionalidad "oriental" debe decir "Argentino"; donde los abuelos paternos, "Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez" figuran como de nacionalidad "orientales", debe decir "Brasileño" y "Española", respectivamente; donde el abuelo materno aparece con el nombre de "Nicolás E Venturini" debe decir "Manglio Edgar Venturini"; todo ello por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $150.00 15 pub. 23167 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "NICOLASA DELIA IGUINI IPOA. Rectificación de partida" (Libro 143, Folio 652) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Delia

Iguini Iroa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nicolasa Delia Iroa" debe decir: "Nicolasa Delia Iguini Iroa" y donde dice "hija de desconocido debe decir: "hija de Pantaleón Iguini". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 120.00 15|pub. 23043 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón, donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; su abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes, Vago. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33584 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS FLORENCIO ALCOBA y MARIA DELIA IGLESIAS, en el sentido que donde dice: "Carlos María Alvarez" debe decir "Carlos Florencio Alcoba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 30 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15 pub. 33625 Dic.7.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMELIO FRANCISCO BENITEZ. Rectificación de partida". (L.o 32, F.o 112), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Amelio Francisco Benítez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y ocho al folio veintinueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintitrés, por el Oficial de Estado Civil de la novena Sección del Departamento de Rocha, en el sentido de que donde la madre, y abuelos maternos del inscripto figuran con el apellido: "Zinoholas"; "Zinohus" y "Viestro", debe decir: "Zinola"; "Zinola" y "Biestro", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 32964 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.

19) $90.00 15|pub. 22487 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima, en vez de Silvera: y de nacimientos de Arturo, Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lima, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 22479 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción L.o 16, F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentina, José Catalina, Manuel Leonardo y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Garabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José. Padrón actual 4.805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que, según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de [illegible], se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts., 10 al Norte y 47 metros al Este, dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. — Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 282 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $660.00 30 pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA. Rectificación de partida, (Libro 16, Folio 491)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando" debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 6 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33692 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RAMON NEGRIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose a su nombre se dice: "Marcelino Ramón", debe de decir: "Juan Ramón" y donde refiriéndose a su apellido paterno, se consigna "Legui" debe de decirse: "Negrín".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1301, C|47, SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 28|12|62, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor L. Estable, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos, ($271.342.00), dos fracciones de terreno y mejoras en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, con un área total de 9.360mc. 69dm.; el conjunto da frente en 58m55 al N.E. a calle Julián Laguna y 53m.34 al S.O. a calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y Av. Carlos Ma. Ramírez. Separadamente se deslindan así: I) Frac. letra "A", padrón N.o 40.083; área 9.144m. 60dm., con 53m.52 frente al N.E. a calle Julián Laguna; 171m80 al S.E. con frac. "B" y padrones 53.747|46|45|44, 141.736, 53.743; 141.734 y 141.735; 53m.34 al S.O. frente a calle Carlos de la Vega; y 172m.12 al N.O. con padrones 126.722, 126.716-15|14|13|12|11|10|09 y 126.708; y II) frac. letra "B", padrón N.o 53.751; área: 216mc. 09 dm. con 5m03 de frente al N.E. a calle Julián Laguna; 85m.60 al S.E. con pad. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748 y 85m90 al N.O. con frac. "A".

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 262.159.43, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n' hasta el saldo citado, que asciende al 28|12|62 a $ 172.747.13; G) La venta no comprende de los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del Banco de la República; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 27|11|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

Nota: Este bien fue vendido a S.A.Y.C.A.

20) (C.C.) 7|pub. 33626 Dic.7-v.dic.17.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1263 C.|56 HECTOR ROQUE PLA CANEPA, EMILIA JUANA VEGA de PLA, HECTOR CARLOS PLA VEGA y MABEL CARMEN PLA VEGA, el 27.12.62, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos, ($ 76.978 00), un terreno y mejoras en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.181, con 13m. frente al N.E. a calle Tercera, Oficial N.o [illegible] 59m.45 al S.E. que por ser esquina son de frente a calle Tte. Rinaldi, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15m.95 de desarrollo; 21m.60 al S.O. con pad. 145.182; y 70m. 20 al N.O. con pad. 145.180. Area: 1.521mc. 57dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 70.236.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, cetrificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 27|12|62 a $ 52.196.47; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 23|11|962.

20) (C.C.) 7|pub. 33627 Dic.7-v.dic.17.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 17, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m á. compuesta según plano levantado en Junio de 1957, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 550 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Felipe Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Suroeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien: 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc: 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v dic.19.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno doctor

Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra [illegible] PRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23. Folio 874)", se hace saber que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, y en el local de la "Barraca Segade Hnos." de la Rambla doctor Baltasar Brum número 3029 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote Nº 1 cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n 1000 kgs. y 6 fardos p|m desechos m|n 2195 gs.). Lote N.o 2, Cueros lanares secos, 1|4 lana (Pilote de cueros sanos m|n 300 kgs., 7 fardos cueros liningo sanos m|n 2142 kgs., 1 fardo cruza sano m|n 487 kgs. y 1 fardo x cr. sano m|n 480 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 2000 kgs., 3 fardos p|m desechos m|n 1405 kgs., 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kgs. y 2 fardos liningo desechos m|n 930 kgs.) Lote Nº 3. Cueros lanares secos troncos y tronquitos (Pilote de cueros sanos m|n 1973 ks.) Lote N.o 4 cruza gruesa sanos m|n 1973 ks.) Lote Nº 4. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n 400 kgs. 5 fardos cueros sanos m|n 2493 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 11000 kgs., 45 fardos cueros desechos m|n 21675 kgs. y 3 fardos cueros mal desechos m|n 1492 kgs). Lote Nº 5. Cueros lanares secos borregos y borreguitos (6 fardos cueros sanos m|n 2942 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 700 kgs. y 2 fardos cueros desechos m|n 937 kgs.). Lote Nº 6. Garras de cueros lanares (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kgs., lienzos m|n 1489 kgs. y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kgs.). Lote Nº 7. Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10900 kgs.). Lote Nº 8. Cueros vacunos secos. (26 fardos cueros becerritos "Standard" m|n 11609 kgs. 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n 5261 kgs. y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 5279 kgs.).

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de los precios de plaza al día 23 de Mayo ppdo., en las operaciones de venta de cueros lanares y vacunos, teniendo en cuenta sus características que se acrediten en el Semanario Informativo de la Cámara Mercantil de Productos del País Nº 456 del 6 de Mayo último, agregado a fojas 148 de estos autos; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Ciudadela número 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1932.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Camino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $420.00 10|pub. 23092 Dic.11-v.dic.24.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Brigido Gigena Fabeiro contra JOSE OSCAR PERCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 323, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1933 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continuo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 46 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nozeira (hijo) de Diciembre de 1914, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 163 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otegués del 24 de Enero de 1922, siendo este copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en parte con sucesión de Basilisio Saravia por el Sureste 1750 metros y al Este 948 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1914, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 24 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en parte con Propicio Saravia: al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento últimamente citado miden 862 metros 60 centímetros; 307 metros 20 centímetros: 445 metros 80 centímetros: 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren: la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia: la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Mercos González;

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 363, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nozeira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslindan así: al Noroeste, una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 363 metros; 227 metros 20 centímetros; 207 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Aragbay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 237 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Epifanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 137 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Aragbay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; el Sur el Río Olimar Grande y al Sureste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados. 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1932. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 28|pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "FRANZ ZINKEWICH SZVER. Sucesión". (48. A. 516), se hace saber al público que el día Martes 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1936, padrón N.o 77 708 y matrícula N.o 41.351.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30|1932. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 22541 Dic 4-v.dic.17.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Gerosa contra MANUEL NOVAS BAMIO. Embargo" (Libro 59. Folio 329), se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1932, a las [illegible] y 30 horas y en la calle Juan Antonio [illegible] número 1204 se procederá por el martillero [illegible] Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente [illegible] marca "Terraplane" (Hudson) [illegible] en Montevideo con el número 79.031, [illegible] número 51.784, motor número 328.307, de 1.400 kilos de peso, para cinco pasajeros, [illegible] cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1932. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 140.00 10|pub. 23100 Dic.1[illegible]-v.dic.2[illegible].

JUAN F. [illegible] GOYEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Cayetano [illegible] contra ROGELIO CERCIDO. Medidas Precautorias, libro 43 A, F.o 300", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1932, a las 16 horas y en la Asociación Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan F. [illegible] Goyen, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de pesos 8.000.00 (ocho mil pesos m|n.) del siguiente bien: Una licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o [illegible]. Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1932. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $140.00 10|pub. 23223 Dic.12-v.dic.23.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera c|FELIPE CORA [illegible]. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 340) se hace saber que el día 7 de Febrero de 1933, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Dante De Camilli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 25335, manzana 3 (tinta negra) y 129 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 3 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, conteniendo una superficie de 220 mts. 27 cmts. que se deslindan así: 8 mts. 50 cmts. de frente al S.O a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Los Tunos; por 25 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al N.O con el solar 2; al N.E con parte del 11 y al S. E. con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y obras mejoras impagas del inmueble, son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que gravan las enajenaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 450.00 15|pub. 23342 Dic.1[illegible]-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JOSE BLANCO INZUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Susana Gómez Alzola de Fabini contra BEATRIZ SUSANA VACCARO de KANTEL[illegible]. Cobro de arrendamientos, libro 53, folio [illegible]", se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 10 y 30 horas en San José 829 se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un televisor "Columbia N.o 84523, base $ 2.[illegible].00. Radio Tocadiscos "Radionig, N.o 6[illegible], base $ [illegible]

200.00. Lavadora "Bendix S.N." base $ 666.66. Cocina eléctrica "...", N.o 6353, base $ 333.33. Heladera eléctrica "Philco", N.o 2609, base $ 1.663.66. Alfombra de 2.60 x 1.40 y base $ 1.666.66. Alfombra de 2.60 x 1.40 y 1.50 x 2.20, base 333.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
20) $140.00 10 pub. 23394 Dic.14-v.dic.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra" (Lo. 1. Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a las diez horas, y en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientos noventa y tres cien... so setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avas (4543|174.240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras A) Un solar de terreno y la finca en el construida, sito en la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 605, con una superficie de 522 metros 8.630 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí. B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón No 1.346 con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, setenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3.443 metros y 7.773 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

Más informes en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.
20) $316 00 22|pub 21339 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "Benito Lebrato Rodríguez y otro contra JUAN DEVECCHERY y otro. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 474" se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el 27 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios actuales o los que los sustituyan o se construyan en el futuro en el mismo, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil trescientos veintitrés y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Febrero de 1950 se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y dos metros sesenta y seis decímetros, según plano y de trescientos cuarenta y siete metros veinticinco decímetros según título, que se deslinda así: doce metros diecinueve centímetros de frente al Sureste sobre la Rambla Wilson, por donde la puerta de entrada lleva el número 177, entre las calles Tabaré y Parva Domus; al Suroeste, en dos rectas que miden veinticinco metros treinta y tres centímetros y cinco metros, respectivamente, limita con el padrón 33324 y en una pequeña parte con el padrón 33338; once metros cuarenta y tres centímetros, al Noroeste, en su fondo, con el padrón 33339, y treinta y cuatro metros quince centímetros, al Noreste, con el padrón 105768. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada: Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en el Juzgado, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y que serán de cargo del interesante, la comisión legal del martillero, los gastos e impuestos de escrituración y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, afirmos, cordón, colector, saneamiento, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. —

Más informes en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $480.00 15 pub. 22602 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "HILLEL SIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca (Lo 58 F.o 565) se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones empadronadas con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros según plano de mensura del agrimensor Benjamín S Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituida por una de 10 metros en el límite Norte de los campos según plano del agrimensor Benjamín S Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso) los que podrán ser examinados por los interesados IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos que le correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $680.00 17|pub. 21125 Nov.23-v.dic.17.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en los autos caratulados: "JOSE GARCIA OLIVA. Sucesión", (Lo. 55. Fo 101), se procederá a la venta en remate judicial, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero José Blanco Inzua y sobre la base de las 2|3 partes de la suma de $ 28.800.00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 133.056, situado en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por Pueblo San Lorenzo Cerrito de la Victoria, señalado con el número 17 de la manzana letra D, en el plano suscrito en Junio de 1924 por el agrimensor Carlos A Mac Coll, tiene una superficie de 318 metros 7439 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, donde tiene señalada su entrada con el número 4206, entre las calles Hum y Chimborazo, distando el extremo Sur de dicho frente, 10 metros 308 milímetros de la esquina formada con la calle Hum, por 30 metros 922 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 20 y por el Sur con el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. que la ley pone a su cargo: 3.o) Que los títulos y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 21995 Nov.27-v.dic.17.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Paula Helfel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58. Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:

I) Base $ 58.700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno se describe así: una superficie de 88 metros 01 decímetros teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con bien empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157 415

II) Base $ 28.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171 805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.322 metros 56 decímetros deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti igual medida en el fondo al Sureste lindando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada: II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo Noviembre 23 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $450.00 15|pub. 22049 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63. Fo 26) se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125 310, señalado con el N.o 31 en el plano del ingeniero R. de Arteaga y arquitecto Francisco Sosa de Enero de 1923, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria, N.o 1671; 51 metros 24 al Norte lindando con parte del solar 32; 10 metros 7 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obtenidos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 22321 Dic.3-v.dic.21.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Gais Arigna, Juan contra RODRIGUEZ Y SILVETTI, CONSTRUCCIONES. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 373|60), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de armarios, sillas, escritorios, juego living lámparas para dibujo, artículos de escritorio y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22557 Dic.4-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "AYAX S. A. contra FELIX TRAVIESO PERALTA. Ejecución de prenda". (Ficha número 693|60), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford" modelo K. C. padrón 59, matrícula Q. B. 26.

Se previenen: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retiro del vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.

20) $100.00 10|pub. 22719 Dic.6-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicolás Pronczuk contra RODOLFO HAMBURGUER. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 58, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 motor "Westinghouse" 18 Hp.; gabinetes de heladeras, calentador y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22554 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STIRLING CASH JULIO con ALICIA G. de BENTANCOR y otro, Cobro Ejecutivo de pesos, (L.o 54, F.o 406), se hace saber que el día 8 de Febrero a las 11 horas, en lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 24.880.00. el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 23.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 112.192, señalado con el N.o 2, del plano del Ag. Félix Logaldo, de Octubre de 1937, inscripto en Avalúos, Area: 217 metros 50 dms., deslinde: 10 m. de frente al Este a calle Acevedo Díaz, entre Goes y Miguelete. Tiene 17 metros, 92 cms. lindando con solar 1 del mismo plano, 24 m. 15 al Sur lindando con los 3, y 12 m. 37, al Noroeste, lindando con predio municipal. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. B) Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía de Aduana. — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 22966 Dic.10-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez contra MARIA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 62), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.701, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual y títulos tiene una superficie de 342 metros cuadrados 7.960 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Martín García, entre las de General Aguilar y General Fraga; igual medida al Sur-Oeste, lindando con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teodoro Vila e igual medida al Sur-Este, confinando con terrenos de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del del rematador, el cuatro por ciento hasta pesos 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los títulos y demás [illegible] en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso quinto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MORDECHAI EILATH. Quiebra". (Lo. 58. Fó. 657), se hace saber al público: Que el día 20 del corriente y subsiguientes hábiles, entre las 14 y 17 horas, hasta la terminación de la subasta, se procederá a la venta, en remate público, en el local de la avenida Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos y en los autos agregados: "Goldfarb, Juan contra MORDECHAI EILATH. Rectificación de firma y embargo preventivo". (Lo. 60, Fo. 242), de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno consistentes en instalaciones comerciales, juguetes, fantasías, artículos plásticos diversos, etc. etc.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles referidos se encuentran depositados y en exhibición pública en el local mencionado y que la venta se realiza (a la vista y sin reclamo) y al contado; 2.o) Los adquirentes abonarán, en el momento de las adjudicaciones el 30 o|o de seña y la comisión del rematador y el saldo dentro de las cuarenta y ocho horas. La venta se realizará por lotes y por unidades, según cada mercadería y efecto; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos, por parte de los compradores dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de las ventas correspondientes, con pérdida de señas y comisiones en cada caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962.

20) $220.00 10|pub. 22720 Dic.6-v.dic.19.

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Cambios Unidos S. A. contra AVELINO GOMEZ MORALES. Ejecución de prenda. Libro 59. Folio 321, se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en la calle Joaquín Requena número 1072, por intermedio del martillero Rodolfo Smeraldi, se rematará un Micro Omnibus marca "Willys Overland" empadronado con el número 112-428, matrícula número 160-489 con motor M-55831. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.

20) $ 80.00 10|pub. 23105 Dic.11.-v.dic.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO LEGRAND contra SILVERIA BRITOS. Cesación de condominio". (Lo. 57. Fo. 202). se hace saber al público que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos o sea en la cantidad de $ 70.654.67, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en ella construídas, situada en el Departamento de Montevideo, inmediaciones del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de 727 metros 94 decímetros cuadrados y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de acuerdo con el plano levantado el 15 de Febrero de 1922 por el agrimensor Cayetano Carcavallo se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga distando el punto medio del frente 170 metros 38 centímetros de la esquina con la avenida Joaquín Suárez; igual extensión al Sur, lindando con Arturo Sonsira y Manuel González 78 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 10 de don Luis París; y 68 metros 41 centímetros al Oeste lindando con Natalia Pereira de Zúñiga. Dicha propiedad está empadronada con el N.o 101.098 con frente a la avenida Larrañaga N.o 4549.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Todos los antecedentes del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582

20) $390.00 15|pub. 22110 Nov.29-v.dic.10.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, MARTIN E. y otros contra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON. Ejecución de hipoteca". (57-428). se hace público que el día 12 de Febrero, del próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble. una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento. empadronado con el N.o 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscripto por el Agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Marzo siguiente con el N.o 39.582, tiene una superficie 867 metros 63 decímetros que se deslinda así: 21 mts. 10 cmts., al NordOeste, de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 mts. 61 cmts. de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entrada al edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 mts. 58 cmts. al Sudoeste, limitando con los inmuebles empadronados con los Nos. 285 y 284, 19 mts. 96 cmts. al Sudeste, confinando con parte de los padrones números 304 y 288 y 42 mts. 25 cmts. al Nordeste, por donde linda con los padrones números 9794, 9793, 16599 y 287. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, y 3 o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $480.00 15|pub. 22967 Dic.10-v.dic.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "LA COREANA SOCIEDAD en COMANDITA. Quiebra", (L.o 56, F.o 538), se hace saber que el próximo día veintiocho de Diciembre a las 15 hs. en Cno. Ariel 4540, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 torrefactor de café, muebles, instalaciones y demás bienes pertenecientes a la firma en quiebra, que se encuentran en el local.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 12 de [illegible].

20) $ 100.00 10|pub. [illegible] Dic.14-v.dic.[illegible].

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIONICIA GAMBETTA de [illegible]. Sucesión. Cesación de condominio" (53-[illegible]). se hace público que el día 21 de Febrero del próximo año [illegible], a la hora 9 y 30, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de pesos 145.732.00, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, de las siguientes fracciones de terreno, en un sólo [illegible]: A) Fracción de terreno y mejoras en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, paraje "[illegible]lete", empadronada con el N.o [illegible].323, [illegible], según plano del Agrimensor [illegible] C. [illegible] levantado el 10 y 17 de Enero de 1912, cuyo duplicado fué archivado el [illegible] de Enero [illegible] mismo año en la Dirección de Topografía, en cuyo plano está señalada con el N.o [illegible], se compone de una superficie de [illegible] Hs. 174 [illegible], 40 dms., que se deslindan: 55 mts. al Nord-Oeste frente al Camino Osvaldo Rodríguez, 137 mts. 20 cmts. por el Sur-Oeste, con la fracción N.o 12 del mismo plano, por el Nord-Este, el Arroyo Mendoza por medio con la Suc. José Baltar y por el Surd-Este 54 mts. lindando con la fracción 15 que se describe a continuación, y B) Fracción de terreno y las mejoras que contiene, lindera a la anterior, empadronada con el N.o 92.[illegible] y que, según el plano ya citado, donde está señalada con el N.o 15, se compone de una superficie de 6.598 metros 20 dmts. que se deslindan así; al Sud-Este Camino Público, por medio, con propiedad del doctor Turenne, 116 mts. 60 cmts. con la fracción N.o 10, al Surd-Oeste, con Suc. Ramasso 54 mts al Nord-Oeste con la fracción descripta en el apartado A), y al Nord-Este con el Arroyo Mendoza y luego una línea divisoria separando de propiedad de la Suc. José Baltar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Popular del Uruguay

(Suc. Cordón), a disposición de los interesado — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 22968 Dic.10-v.dic.31.

CARLOS VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Julio Salgado contra JULIO W. REYES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 55, Fo. 586), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una barrenadora "Frejus" N.o 5194.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22553 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN ORMABEHEA. Desalojo". (Lo. 52, Fo. 590), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Roneau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 taladro, 1 amoladora, morsa, gato hidráulico, llaves, herramientas y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 22552 Dic.4-v.dic 17

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataremos al mejor postor en autos: "Urumotor S. A. contra MARIANO CLARAMUNT", Ejecución de Prenda, (Libro 57, Folio 241), el próximo viernes 21 de Diciembre a las 17 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, 1 Automóvil Renault Ondine 4 ptas., Mod. 1962, Padrón 178.419, matrícula 505.468. Garantía 30 o|o.
20) $60.00 10|pub. 22312 Dic.5-v.dic.18

MUTACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dupit Nones, Juan Bautista Roberto contra JORGE MIAKUIS y Otros. Ejecución de hipoteca", (57|484), se hace público que el día 6 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Mutacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble; solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.515, y que, según planos del Agrimensor Francisco Alfredo de [illegible], inscriptos con los Nos. 338 y 339 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Junio de 1924, tienen un área en conjunto por estar unidos, de [illegible] cinco metros 35 decímetros, así deslindados: 20 metros de frente al Oeste a la calle Soriano, 10 metros al Norte que por ser esquina [illegible] frente a la calle Nueve de Abril, 20 metros 17 centímetros al Este lindero con bienes de José [illegible] y Vidal y otros y 10 metros 44 centímetros al Sur lindando con iguales propietarios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad de bien a rematarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $020.00 15|pub. 22619 Dic.5-v.dic.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Consani Gino contra SOSA ELBIO. Juicio ejecutivo. (Libro 51, Folio 207)", se hace saber que el día 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 4.478.60, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa que corresponde a Elbio Cirino Sosa en os siguientes bienes: A) De los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, extendida en boleto del Banco Territorial del Uruguay, el 15 de Marzo de 1948; por la cual los esposos Juan José Angel Berruti Schinca y María Luisa Croveto, prometieron vender a Clara Ramona Ruiz de Valladares, un solar de terreno, situado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 130.335, señalado con el N.o 42, en el plano del agrimensor Luis Caselli, de Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 437 metros 12 decímetros, con 29 metros 36 centímetros en una línea curva frente al Sud-Oeste, a la conjunción del Camino Coronel Raíz y la calle Pompeya. Posteriormente, el 13 de Marzo de 1957, los esposos Ademar Julio Valladares y Clara Ramona Ruiz, transfirieron a Elbio Cirino y Félix Amaranto Sosa, los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa, encontrándose ambos documentos debidamente inscriptos en el Registro respectivo y; B) Las construcciones existentes en el solar de terreno antes relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que según liquidaciones del Banco Territorial del Uruguay, se adeudaban, por la totalidad de la referida promesa, las siguientes cantidades: A Juan José Angel Berruti Schinca, $ 2.664.18, hasta el 11 de Diciembre de 1961; y a Ademar Julio Valladares y señora, $ 1.825.20, hasta el 17 de Setiembre de 1962, más $ 0.433 de intereses diarios; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cualquier clase de mejoras y; 4.o) Que la promesa referida y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $570.00 15|pub. 23013 Dic.10-v.dic.31.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. L.o 50. F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 1.084.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1023 que según plano del agrimensor José Pedro Núñez de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207 el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 94 hectáreas, 4101 metros, teniendo porel Este, recta de 932 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 907 metros, 90 centímetros, con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 803 metros, 60 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S. Caballero y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguilera en la fracción del campo padrón número 1320 lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Leon Cortazzo, de abril de 1930 inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1027 el 13 de mayo de 1930, consta de una superficie de 533 hectáreas, 6092 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1738 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 18 metros de ancho; por el Este, recta de 2387 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2397 metros, 80 centímetros, con Julio Etchevarry y hermanos y por el Oeste, recta de 2595 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7239 y 7308.

Se previene: 1.o) Que en conjunto, los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3205 metros, 5725 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pago: 60 o|o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste por trimestre vencidos y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos; 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526; Tel.: 8.73.29.
20) $1.000.00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 563), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.963, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintiséis de Agosto de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1534, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 30 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fue copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros, en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 40 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordeste, con el solar 276; 14 metros al Norte, con el solar 277 y 38 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que el cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

Más informes: Buenos Aires 523. Teléfono N.o 8 73 29.
20) $510.00 15|pub. 22395 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO AMIL [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Ficha D. N.o [illegible], año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las [illegible] horas y [illegible] minutos, en el hall de este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Amil Cesaravilo, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble de la [illegible] hipotecado: Dos solares de terreno [illegible], con edificios y mejoras, situados en [illegible] Parque del Golf, zona de [illegible] de la [illegible] Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados [illegible] tres mil ochocientos ochenta y [illegible] escado anteriormente con los números tres mil ochocientos ochenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. [illegible] longhi, de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro dirigido con el número noventa, el [illegible] de Mayo del citado año, con una superficie total de tres mil [illegible] cincuenta y seis metros ochenta y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros [illegible] metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "C" (Avenida del Golf) entre las calles "E" (Artigas) y "[illegible]" (Carnusein); al Sudoeste, recta de cuarenta y nueve metros veintiocho centímetros lindando con el solar "A", al Noroeste, rectas de cuatro metros sesenta y cinco centímetros y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf. Sociedad Anónima; y al Noreste, recta de cincuenta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919); II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.
20) $714.00 21 pub. 22006 Nov 27-v.dic.26.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro Y. c.| DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de Hipoteca. B.1136|1962", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre entrante a las once horas treinta minutos en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h), en Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 metros 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579, al Sureste con el solar 11 Padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8 Padrón 135.577.

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía, (C. P. Civil art. 919),; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B. 58. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $450.00 15|pub. 22614 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Américo Botta Visconti y otros contra EDUARDO LOPEZ CATTINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. N.o 1352 962), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre entrante, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario procederá al remate judicial, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Joaquín Spinak en Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Enero de 1956 según el cual tiene una superficie de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros y el deslinde siguiente: veinte metros de frente al Sudeste a la calle N.o dos veinte metros al Sudoeste lindando con el solar uno del mismo plano; veinte metros quince centímetros al Noroeste con parte del padrón ciento sesenta y seis y veinte metros al Nordeste lindando con padrón ciento sesenta y cuatro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que será de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero, sin más excepciones que los impuestos que la ley pone imperativamente a cargo de los vendedores.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, plano y títulos de propiedad, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $504.00 18 pub. 22531 Dic 4-v.dic 22

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Subtil Adriano Dos Santos contra FELIX FORTUNATO ZANOTTI GRERRA. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 215, ficha C 809", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Böcking (hijo), asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada que es de pesos 16.000.00 (diez seis mil pesos), consistente en un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el N.o 143.226, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Maroñas", que según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa el 26 de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo del mismo año está designado con el N.o 12 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de ms. 267.90 dms., que se deslindan así: al S. E., 10 ms. de frente a la calle Oficial N.o 1, entre la calle Oficial N.o 3 y el Camino Corrales, distando cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por la calle Oficial N.o 1 y el Camino Corrales; 26 ms. 79 cms. de fondo, lindando por el S. E. con el solar N.o 13; por el N. E. con el N.o 20 y por N. O. con el solar N.o 11. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 22600 Dic.5-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Ramírez, Pablo contra DOMINGO MAGLIORINI SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 557, C-1838) se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistentes en 1.o) las construcciones y demás mejoras existentes o que en el futuro se incorporen al solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Peteroa, diez metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión: treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste: y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, (Sección Promesas) con el número sesenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva: B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Y a lo. efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $180.00 15 pub. 22991 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Puppo Hnos. S. A. c|. LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de Prenda. C-1886|1962", rematará al mejor postor, el miércoles 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, una camioneta Rural "Ford", modelo Courier 1957. Matrícula 175.311, padrón 188.924, con transferencia judicial, seña: 30 o|o informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60 00 10|pub. 22883 Dic 10-v dic.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo dictado en autos: "Manuel Cresno contra RALEIG LTDA." (Lo 18 Fo. 657) se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de las dos-terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, calcular, de sumar, de contabilidad, reloj I.B.M. prensa, armarios, estanterías escritorios, mesas, sillas, ficheros, repuestos y piezas de aspiradoras, motores eléctricos, juegos de loza, repuestos licuadoras, bebidas alimentos envasados y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.

20) $100.00 10 pub. 22553 Dic.4-v.dic.17

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Blassi Amanda contra BIRABEN Y CIA. S. A. Cobro ejec. de pesos" (Libro 19. Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington" otra "Smith Premier" 1 registradora National, 1 máquina de sumar "Addo", muebles y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.

20) $100.00 10|pb. 22550 Dic.6-v.dic.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Romilo Osmundo Filippini con VASILIKI PROCOS de ESJAITE. Ejecución de prenda, N.o 250, folio 672, libro XI" se hace saber que el día 19 de Diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate de los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Admiral" de 23 pulgadas N.o 60248 y una cocina eléctrica marca "Koronation", sobre la base, al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación .— Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Loreley De'I, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 22579 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "León Denisow contra HECTOR PELUFFO. Med. Prep." (Libro 4. Folio 106), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera familiar "G. E." Nº 95, 88317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 22551 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Enrique De Feo contra UBALDO CENTANINO. (Libro 10. Folio 672)", se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de escribir, sillas y escritorios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $ 80.00 10|pub. 22555 Dic.4.-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Manuel Gualli y Cía. contra JUAN MARTINEZ GUTIERREZ" (Lo. 12, Fo. 371), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, una cocina Perfection. — Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22707 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. contra OMAR A. SCAPINACHIS". (Lo. 16. Fo. 535), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, un refrigerador marca Maguel. — Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22706 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cam... Unidos S. A. contra OTTO DREIER VAR... Juicio e...tivo, libro IV, folio 78" se pro-

cederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22603 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 13.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos: "Vicente García contra JOSE MARIA NIN DECAYTE. Juicio ejecutivo libro IV, folio 96", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 10|pub. 22604 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra HUMBERTO J. LAURINO y otro. Juicio ejecutivo, libro 6, folio 258", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina. — Más informes, teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 22601 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Roig Enrique contra GRAUERT ADOLFO. Juicio Ejecutivo". (Libro 4, Folio 233), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 radio con tocadiscos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22556 Dic.4-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Viuda de Antonio Braga S. A. contra ALFREDO JORGE RETAMER ARELLANO. Ej. de prenda" (Libro 15, Folio 595), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina marca "Braga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 30 de 1962.
20) $ 80.00 10|pub. 22549 Dic.4-v.dic.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olgiatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 241, N.o 1146), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10.109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectárea 46 metros 1.324, lindando: al Norte y al Nordeste en 452 metros 50 centímetros senda de paso en medio con Domingo de Cejas: al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez, al Noroeste y Nordeste, en 1.036 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio, con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros, sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Cejas: y al Sudoeste, en 1.181 metros 80 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez y.

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectárea 1 metros 1068 centímetros 2.150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo en Febrero de 1944, se compone de una superficie de hectárea 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa; al Este, en 113 metros 75 centímetros, con eje de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de Filomena Machín de Sosa; al Sur, en 98 metros 50 centímetros con Juana Carrión de Anzel y al Oeste, en 114 metros 10 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría, Act.
20) $510.00 15|pub. 22322 Dic.3-v.dic.21.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el 7 de Setiembre del corriente año auto N.o 15,496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio, Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 43), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Otorra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47 centímetros de frente, al Norte a calle N.o 4; 28 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina da frente a calle Dieciocho de Julio; una recta de cinco mentros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo; B) Que los gastos de certificados, escrituración universitario que corresponda al comprador y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique I. Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.
20) $510.00 15|pub. 22243 Nov.30-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones y de acuerdo a lo resuelto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Internacional Harverster Company S. A. c|. NUMBERTO o HUMBERTO NERY DE LEON. Ejecución de prenda, (Libro 3.o, Fo. 466, N.o 155), se hace saber que el viernes veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz Seccional, se procederá por el martillero designado don Francisco Luis Tambasco, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un camión Chasis N.o SB. 115.122, con cabina de fábrica, marca "Internacional" modelo BCD-164 de 4m24 distancia entre ejes, con motor diesel marca Perkins modelo SIX-305 de 6 cilindros N.o 6-305-3.504.746, equipado con neumáticos delanteros de 9.00x20, 12 telas y traseros dobles de la misma medida y auxiliar armada, completo, empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A 14-575, Matrícula A 14 47 698.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado en pueblo Soca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Más informes, en Montevideo, en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35, o, en Soca, al señor Julio Blanco. — Soca, tres de Diciembre de 1962. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $260.00 13 pub. [illegible] Dic 10-v.dic.27.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictada en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 39), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachuelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalada con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año, la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: 512 metros 44 centímetros en su frente por el Noreste Camino Vecinal por medio con Pedro Mezzazzi: 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulogio Zacarías Pacheco y Martha Cetti Portugal; 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o|o del precio de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $330.00 15|pub. 22242 Nov.30-v.dic.20.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Camacho de May, Isabel y otro contra LATORRE, ROBERTO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 58), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora 11 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan C. Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y construcciones anexas, ubicado en la planta urbana de esta primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.095 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28|VIII|949, compuesto de una superficie de 309 metros 92 decímetros cuadrados que se deslindan: Norte 10 metros 737 milímetros de frente a la avenida Grgl Flores, igual medida al Sur con el solar N.o 3; al Este 28 metros 80 centímetros de frente a la calle Soriano, formando esquina e igual medida al Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio de compra; B) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Noviembre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
20) $300.00 15|pub. 22717 Dic.6-v.dic.27.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "VIERA DE ETCHEVERRY, DELIA y otros: Venta judicial", se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1963 a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Luis A. Díaz, a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (2|3 de $ 6.280.15 — $ 4.186.77) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en esta Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, suburbana, manzana 118 empadronada con el número 1442, Paraje "La Feria", que está señalado con el número 28 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra a que se refiere el título y compuesto de una superficie de 660 metros 5 decímetros que se deslinda así: por el E. 10 metros 40 cmts. calle Vecinal por medio con terreno de la Suc. Criado Pérez; por el O. donde mide 18 metros 70 centímetros con los lotes 12, 13, y 14 del mismo plano, por el N. donde mide 47 metros 20 centímetros con el lote 27 vendido a Apóstol Viera y por el S. donde mide 48 metros 80 cms. con terreno de propiedad nacional. El plano men-

cionado está inscripto en Inspección Téc. Munic. el 22 de Junio de 1958.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados para su estudio. B) Que la comisión será la legal, debiendo el comprador consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Cdriozola, Actuario.

20) $ 360.00 15 pub. 23154 Dic.11-v.dic.31. Feb.1-v.Feb.1

ALFREDO ZIEGLER

Juzgado de Paz de la 1a. Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos "SALVATERRE LEONEL RAUL. Quiebra, libro 26, folio 107", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público, que el día 2 de Febrero de 1963, a la hora 16, en el local del Centro Comercial e Industrial" de Nueva Helvecia, se procederá por el martillero Alfredo Ziegler, asistido por el suscrito, al remate público de los siguientes bienes: Trompo, marca "Jackson Sweden"; escopladora marca "Ramos"; una afiladora para cuchillas de máquina; una machimbradora (sin motor) para piso; máquina de pulir piso (rota); afiladora de pedal; prensa de carpintero; dos serruchos; un escritorio; una mesa; cuatro bancos de carpintero; dos sillas; tres armarios; un lote de ganchos; un baúl conteniendo lotes de repuestos de máquinas y herramientas pequeñas; un lote madera parket; un lote retazos madera; un lote de latas de pintura vacías; un lote de botellas vacías; un cepo de cepillo de lustrar; un cepillo de caballetes; una estantería de madera; un botiquín; un estante desarmado; un lote de cintas de sierra sin fin; un lote planchillas. Se previene, que el remate se efectuará sin base, al mejor postor, y al contado. — Nueva Helvecia, veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dr. Mario C. Seymour Poland, Juez.

20) $120.00 10|pub. 23203 Dic.13-v.dic.26.

EULOGIO R. BARINDELLI

Juzgado de Paz de la 2a Sección de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BALLESTEROS DE MONICO, LORENZA AMABILIA. Sucesión" (Lo. 41. Fo. 121. N.o 950), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eulogio R. Barindelli asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y ocho centésimos, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1.184, lote N.o 1 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Agosto de 1932, inscripto con el N.o 33 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doce hectáreas dos mil ciento setenta y tres metros doce decímetros, que lindan: al N. N. E., parte con campos de María G. de Irureta Covena y parte con el Pueblo de Chamizo: al S. S. E. carretera a Chamizo por medio con Juan M. Tapié; al O S.O., parte con la fracción N.o 3 de Santiago Ballesteros y parte con la fracción N.o 2 de Luisa B. de Ballesteros; y al N. N.O. con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 21 de 1962. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $420.00 15 pub. 22008 Nov.27-v.dic.17.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias contra SAN MARTIN Y NOGUEROL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 31. Fo. 292), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas se va a proceder por la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Una máquina calculadora marca "Olivetti" tasada en mil pesos; una máquina de escribir marca "Veritas" tasada en trescientos pesos; una caja fuerte, con base de madera marca "Trade Mark" tasada en seiscientos pesos; trescientos setenta pliegos de ... tasados en doscientos veinte pesos; una balanza de mostrador, tasada en ... pesos y dos básculas tasadas en conjunto en setecientos pesos.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Noviembre 20 de 1962. — Héctor Raul Fernengo, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 22417 Dic.4-v dic.17.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "Páez de Gastan, Ma. Inés c. GASTAN, INOCENCIO VICTOR. Pensión Alimenticia. (Libro 11, Folio 193)", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación (Taller Mecánico del señor Jacinto Rodríguez Pagola, sito en la esquina de las calles Santa Teresa y Dr. Bergalli, en esta ciudad) se procederá por intermedio del rematador Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 20.000.00, de un automóvil marca "Opel Kapitán" modelo 1951, Sedán 4 puertas, motor N.o 25L51-14667A.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma. — Maldonado, 30 de Noviembre de 1962. — J. Serra Cur, Actuario.

20) $140.00 9 pub. 23021 Dic.10-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rio Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venia para vender". (Lo. 21. Fo. 257), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1224, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2 307 14) de las 2 14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa) en el inmueble y mejoras padrón N.o 2 928 que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes: Sudeste con camino público en 143 metros 60 centímetros y por el Oeste en 254 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le correspondan y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Maeso, Act.

20) $390.00 15|pub. 22230 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "GAAL, JOSE. Sucesión" (Lo. 19. Fo. 331), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación, calle España esquina Roberto Young, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) El padrón N.o 1.986, según plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Darré de Octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 268, el 18 de Octubre de 1952, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro. Dicho padrón que corresponde a parte del lote letra B según el referido plano consta de los solares señalados con los números 1 y 2. El solar 1 contiene un área de 285 metros cuadrados. 82 decímetros cuadrados es de forma pentagonal y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 8 metros 66 centímetros linda, con calle España, al Norte, una ochava de 2 metros 23 centímetros en la intersección de las calles Roberto Young y España, al Sudeste, en una línea de 10 metros 66 centímetros, linda con el solar 3; al Surdoeste en línea de 27 metros, linda con el solar 2; y al Nordoeste en línea de 25 metros, linda con calle Roberto Young.

El solar 2, se deslinda así: al Noroeste en línea de 10 metros linda con calle España; al Sudeste, en línea de 10 metros linda con el solar 3; al Sudoeste, en línea de 27 metros, linda con Ricardo Lagglart; y al Nordoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 1.

2.o) El padrón 2.004, según el mismo plano del agrimensor Alberto Darré mencionado, pertenece al mismo lote letra B, corresponde al solar 5, cuyo terreno tiene un área de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 10 metros, linda con calle Roberto Young; al Sudoeste una línea de 10 metros linda con Ernesto Bartesaghi; al Nordeste una línea de 60 metros, linda con el solar 4 y al Sudoeste, en línea de 60 metros, linda con Pedro Lucueña;

3.o) El padrón 1.982, terreno con construcciones, según plano del agrimensor Rafael Thévenet levantado en Abril de 1926 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el N.o 7, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, es el solar N.o 9 del lote letra A, consta de un área de 2338 metros cuadrados; confinantes: al Nordeste en una línea de 20 metros con calle España; al Este, en una línea de 2 metros 83 centímetros con la intersección de las calles España y Roberto Young; al Sudeste, en línea de 75 metros 80 centímetros con calle Roberto Young; al Nordoeste, en línea de 69 metros 70 centímetros con el solar 8 y al Sudoeste, el Arroyo Laureles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal, impuesto universitario que le corresponda y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1962. — Celina F. de Maceira Act. Adj.

20) $780.00 15|pub. 22636 Dic.5-v-dic.27

NESTOR BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CIPRIANO CORNELIO DE LEON BETANCURT. Ejecución de Prenda Industrial (Libro 19, Folio 530) se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el local del taller mecánico de don Manuel Corbo, calle Dr. Lucio Sanz y Sancho No 131), se procederá por el martillero don Néstor Birriel, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de la máquina e implementos siguientes: A) Un motor marca "Lombardini", Diesel tipo LC 0105-1 N.o 25.505 de 9 H.P.; B) Una armazón de madera de carro cateador; C) Un eje con polea; D) Un eje de carro con dos rulemanes; E) Dos discos de sierra circular con dos rieles de cuatro metros aproximadamente

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto los bienes a venderse. — Rocha, Noviembre 29 de 1962.

20) $160.00 10|pub. 23024 Dic.10-v.dic.21.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio c. SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda. (Libro 16, Folio 325, N.o 367)" se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes de diciembre a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una camioneta marca De Soto, modelo 1951, empadronada en éste departamento con el N.o 18.234, Matrícula 18.284, Motor N.o T-376-11.670.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del Martillero. — San José, Diciembre 10|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario

20) $140.00 10|pub. 23302 Dic.13-vdic.27.

MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en los autos caratulados: "Cecilia Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca N.o 1120, L.o 33, F.o 447, se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a. Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13' de la ciudad de Dolores, padrón 828, con superficie de cuatrocientos cinco metros y

veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta de[illegible] cuadrados, lindando al Norte c[illegible]cesión de Clara Mazzolini de Moller, a. Sur con calle Tomás Gomensoro. el Este en tres trozos de recta, con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Galarraga; y al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I)) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20 $300.00 15 pub. 22187 Nov.30-v.dic.20.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Zulma María Basilia Pastorini de Revetria contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimatercera sección judicial de Soriano, en Pueblo Cardona, padrón N.o 341 de la manzana N.o 2, lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de 293 metros cuadrados con 2760 centímetros que linda: al Norte 17 metros 85 centímetros con Sucursal Cardona del Banco de la República: al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel: al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona y tres líneas de 10 metros 36 centímetros al Oeste: otra de 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 9 metros 85 centímetros al Oeste lindando las tres con el solar número dos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $390.00 15 pub. 22692 Dic.6-v.dic.27.

DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Mazzilli y otros contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156); se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en mayor área número 1.378, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado con el N.o 140 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 2 de Octubre de 1940, y compuesto de una superficie de 329 hectáreas 9261 metros 4958 centímetros y linda: por el Noreste en 1197 metros 10 centímetros linda con el camino vecinal de Dolores a Cañada de Nieto, que la separa de la fracción B que se deslindará: por el Sureste en 3095 metros 10 centímetros con campos de Elvira Grajales; por el Noroeste en 2324 metros 70 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta y por el Oeste Suroeste limita con el Arroyo del Espinillo por medio con campos de sucesión de Juan Vázquez y de Cristina Echezarreta de Aldaya; y

B) Otra fracción de campo ubicada en la misma tercera sección judicial de Soriano, resto del padrón N.o 1.378, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Campelo, compuesta de 172 hectáreas 8508 metros 7965 centímetros y que linda: por el Noreste en 1199 metros 20 centímetros linda en parte con campos de Casimiro Echezarreta y en parte con Alberto Ruiz y otro; al Sureste en 1426 metros 70 centímetros linda en parte campos de Ildefonso Alavón y en parte servidumbre de paso por medio con la fracción C de Sara Lorenzo Detjen Mesner de Belmonte; por el Suroeste en 1197 metros 60 centímetros con el camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con la fracción A ya descripta y al Noroeste en 1457 metros 30 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o de limporte de la misma como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario

20) $600 00 25 pub. 22693 Dic.6-v.dic.27.

JUAN ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abdon Lemos Bica cta. DARIO MARTINEZ DA SILVEIRA y MARIA OFELIA MONICA ARREGUI DE MELLO de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien hipotecado, que se describe: un solar de terreno, con eficio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, padrón N.o 383, de una superficie de 412 ms. 50 dms., según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteve, de Octubre de 1944, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle Rivera; al Suroeste, Pantaleón Floietta y Aniceto Santos; al Noroeste, sucesión de Gregorio Núñez, y al Noreste, solar 2 del citado plano. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15 pub. 22628 Dic.5-v.dic.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JAIME LEIBNER. Segunda copia. F. 1120.62" se hace saber que el nombrado, solicita segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de Febrero de 1951 por la cual los cónyuges Isaac Mordche Leibner y Tila Garfunkel vendieron a Jaime Leibner el inmueble padrón 2830 sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 380 metros 46 decímetros, que linda: al Norte calle 25 de Mayo números 292 a 296; al Este calle Colón números 1430 a 1441 y José Corominas, al Sur, Manuel Raussi; y al Oeste, sucesión Fleury y Graciana Benvenuto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezca en autos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 120.00 10 pub. 22439 Dic.4.-v.dic.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicolielli, dictada en autos: "CORREA SILVA, EFRAIN J. y OTRO. Segunda copia, (L.o 13, F.o 119)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Efraín Justo Correa Silva y Alcides Félix Edmundo Silva, gestionando expedición de segunda copia de la escritura pública de "Partición" autorizada en San Carlos el 21 de junio de 1933 por el Esc. Armando Pérez Luaces, de los bienes quedados al fallecimiento del causante José María Silva, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio llevado por el Juzgado de Paz de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, con el N.o 352 del folio 79, correspondiente al año 1938, en el que se adjudicó entre otros bienes, al señor Miguel Gregorio Carlos María Silva, como uno de los tres hijos del referido causante el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el N.o 2390, actualmente con el número 6867, señalada con el N.o "dos" en el plano del agrimensor José B. Correa de enero de 1938 compuesta de quince hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y tres metros, treinta decímetros, lindando: norte, fracción uno y en un codo con fracción B que se adjudica al heredero José María Silva; Sur: Arroyo del Sauce por medio con sucesores de José Pío Larrosa; Este, el propio adjudicatario y al Oeste fracción tres de la heredera María Gregoria Silva de Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 3 de diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $240.00 10 pub. 23122 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "BARRACA Y ANEXOS LIMITADA. Segunda copia escritura, (L.o 21, F.o 291). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Raúl Montaño Gallardo, en representación de "BARRACA RIO NEGRO Y ANEXOS LIMITADA", iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el cual los señores Luis Astarita, José S. Risso, Yolanda Ofelia Sosa Meyer, Enrique Symonds, Roberto A. Zeferino, Pascual Saiz, Marcelo A. Linale, Oscar A. E. Fischer, Ernesto Arnoldo Rohner, Conrado O. Laurenz, Gerardo J. Casaniga, Pablo Gabriel Irigoyen, Vicente Irigoyen, Raúl Arizaga Calleri, Valentín Arbuet, María Elvira Salvo de Romay, María Rosa Risso, Angel M. Ruggia, Miguel Etchevarren Wilson y Juan Diego Alza, por escritura pública autorizada por el Escribano Actuario Mario Durañona el día 6 de Setiembre de 1948, inscripta con el N.o 245 del libro (V del Registo Público de Comercio (fs. 100, vto. a 109), con fecha 10 de Setiembre de 1948, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del comercio en los ramos de "Barraca de materiales, cereales, frutos del país, ferretería, taller mecánico, aserradero y anexos, representaciones y venta de maquinarias e implementos agrícolas, vehículos automotores y similares, importaciones y exportaciones, la que se denominaría, "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en nuestra ciudad.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Jupzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor para ello. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10 pub. 23036 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GAMBETTA RIVAS de PADILLA (CORINA) y otros. Segunda copia, libro 21, folio 192", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Silva Nobre en nombre y representación de Corina Gambetta de Padilla, Giovanne Gambetta Rivas y de Brandina López Machado de Gambetta, iniciando acción de expedición de segundas copias de las escrituras: a) Compra-venta autorizada por el escribano Luis Basso y el día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 21 de Agosto de 1940; con el N.o 418 al folio 251 vto. por la cual el señor Milton D'Angelo vendió al señor Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 949, y compuesta de una superficie de 208 Hás. 1727 ms., cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte, arroyo Sopas por medio con la sucesión de José Da Silva Mestta: al Este, Domingo Gambetta; al Sur, con María A. D'Angelo y al Oeste, con Suc. de Camilo Pacheco; b) Otra autorizada por dicho escribano el 13 de Agosto de 1940, de cesión de derechos que le otorgaron Artagnan Baudilio Lelia, y Athos D'Angelo a favor de don Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, relativa a una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronadas con los números 951 y 3596 y compuesta de una superficie de 174 Hás. 2673 metros cuadrados la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el día 16 de Junio de 1940, con el N.o 370 al folio 214 vto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de Noviembre de 1962. — Esc. Julio [illegible] Placeeza, Actuario Adjunto.

21) $300.00 10 pub. 23397 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ENIH GOMEZ de BETANCUR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada iniciando gestión de expedición de segunda copia de hijuela, la que, expedida por el escribano don Raúl Ferreira el 30 de Julio de 1946, adjudicaba a la nombrada, una fracción de campo quedada al fallecimiento de doña Clara Duarte, siuado el referido bien en la 8.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1665, de una superficie de 30 Hás. 7469 ms. y 45 dms., lindando: al Noreste, sucesión de Alejandrino Gamio; al Sureste, fracción N.o 4 de Jenny Gómez; al Suroeste, fracción N.o 7 de Filomena Juliani y al Noroeste, fracción 2 de Nelsa Gómez, según plano del agrimensor José B. López, de Mayo de 1945. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario..

21) $160.00 10|pub. 23335 Dic.14-v.dic.28.

22-Sociedades de Responsabilidad

HUGO ISAAC RODRIGUEZ Y FELIPE ALONSOPEREZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro de Comercio con el número 721, Folio 2279 Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre HUGO ISAAC RODRIGUEZ y FELIPE ALONSOPEREZ. Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1565. Capital: $ 16.000.00 integrado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Oficina Comercial. Administración y Dirección: Conjunta.

22) $60.00 10|pub. 22548 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO MORILLO Y CIA. LIMITADA

Por documento de fecha 26 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1962, se constituyó la sociedad "Francisco Morillo y Cía. Limitada". Capital: $ 50.000, aportado así: Alberto y Francisco Morillo Rey: $ 25.000.00 c|u; objeto: importación, exportación, representaciones; domicilio: Montevideo; Administración: ambos socios indistintamente; plazo, 2 años, prorrogables automáticamente año a año; liquidación: por los administradores, balances: al 30 de Junio de cada año.

22) $60.00 10|pub: 22605 Dic.5-v.dic.18.

CARES LTDA.

Por instrumento de Setiembre 14 de 1962, certificado por el Escribano Francisco José Silva Escudero se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes especificaciones:

1) Socias: Estela Aguiar de Tosi, Carmen Cabezudo de Figueroa y Raquel Terra Benítez.
2) Denominación: Cares Ltda.
3) Domicilio: Bacacay Nº 1334, local E, Galería Ciudadela.
4) Comercio en general, importación y exportación.
5) Capital: $ 15.000.00.
6) Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
7) Administración: 2 de las socias conjuntamente.
8) Ejercicio: Del 1º de Mayo al 30 de Abril de cada año.

22) $ 80.00 10|pub. 23123 Dic.11-v.dic.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.483. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solco Bale Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca "SOLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22705 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.510. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kent Energy Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "KENT" para distinguir los artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23192 Dic.12-v.dic.26.

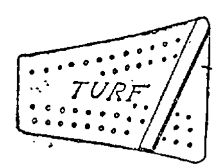
ACTA N.o 98.467. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por The Royal Bank of Canadá, de Quebec, (Canadá), solicitan la marca:



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 22694 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.436. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha León Stiglitz, de Montevideo, solicita la marca



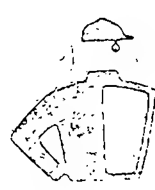
para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22744 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.505. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUBBIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23126 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.509. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper's, Incorporated, Estados Unidos de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $110.00 10|pub. 23191 Dic.12-v.dic.26.

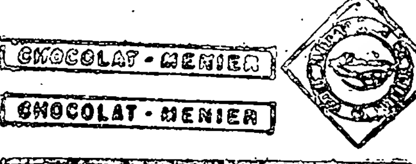
ACTA N.o 98.493. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Hans Walter Potsch, de Chile, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 23362 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.487. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Societe Anonyme Chocolat Menier, de París, Francia, solicita la marca





para artículos de la clase 1.a (Chocolate). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23369 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.523. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Leo Industrie Chimiche Farmaceptiche S. p. A., de Roma, Italia, solicita la marca "MEGACLOR" para artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 23370 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.524. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "T B Z" para artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23371 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.515. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "TERCIOBEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

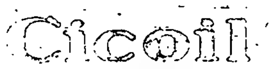
23) $ 40.00 10|pub. 23368 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oiticida S. A. (Brasil) solicita registrar la marca

para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 60.00 10|pub. 23364 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oiticida S. A. (Brasil) solicita registrar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 60.00 10|pub. 23365 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "TRUSABEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 23366 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.514. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "BELPUNT" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 23367 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.504. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "JUVELO" para artículos de clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 23363 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.491. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemway Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROCOCO" para distinguir artículos de la clase 19 (aguas de tocador y de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22976 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.464. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Fernando Séptimo Morales, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALSAMO CREOL" para artículos de la clase 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22972 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.463. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Enrique Tato, por Santa Magdalena S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIDO" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22973 Dic.10-v.dic.21.

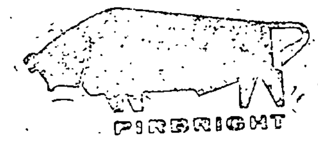
ACTA N.o 98.499. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, la señora Erna Lowy de Schweizer, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "TIP-TOP" para distinguir artículos de la clase 14 (Taller de compostura, fábrica y venta de calzado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23111 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.502. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23113 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.503. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca:



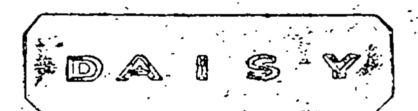
para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 23114 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.463. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, solicita la marca "MODULOR", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 22745 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.508. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sumbeam (Uruguay) Sociedad Anónima. (Montevideo), solicita la marca "STEWART" para distinguir los artículos de las clases 11 y 12 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23193 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.503. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOSTRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos y medicinales). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 23199 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.475. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising Sociedad Anónima de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 22715 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.429. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicita la marca: "NOVIV-LAS", para artículos de la clase 4 sld. — Publíquese por diez [illegible] — La Dirección.
23) $60.00 10 [illegible]89 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.[illegible] — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOURISPORT" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98 465. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fanaproqui Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PANAVID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22704 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.426. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22819 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.435. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAN FELIPE" para distinguir artículos de la clase 2 Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 22482 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.501. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ATASILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23112 Dic.11-v.dic.24.

Acta N.o 98.456. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), solicitan la marca: "MEGATETRA" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22498 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.449. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

501

para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 22374 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22537 Dic 5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.468. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UVEX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22611 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima, Charutos e Cigarrilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22526 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.466. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "METEST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22695 Dic.6-v.dic.19.

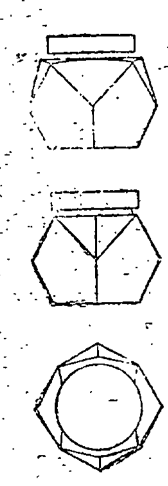
ACTA N.o 98.454. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Garrard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLIAFIL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22663 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.461. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOREMI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22664 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.479. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SCHUCO SPRAY-BAND BANDITA ADHESIVA AEROSOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 23070 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.492. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha el señor Romeo Torterolo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GRANO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22793 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.432. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A U I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



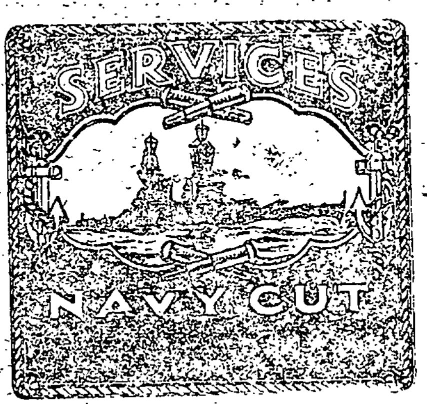
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $190.00 10|pub. 22826 Dic.7-v.dic.20.

ACTA. — N.o 98.485. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca

MOTTO

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22827 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.490 — Montevideo, 4 Diciembre de 1962. — Con esta fecha Distrilana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $170.00 10|pub. 22807 Dic.7-v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.014. — Montevideo. Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Akt. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para los alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $60.00 10|pub. 22954 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.020. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para la conservación y desinfección de alimentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22955 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14371. — Montevideo Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Camilo Menéndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera Voladora" (Roosevelt), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22532 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.379. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha el señor Luis Rothschild, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato manuable para masajes. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10'pub. 23230 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.368. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22499 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.343. — Montevideo, Noviembre 2.o de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita patente de invención por 15 años para: "Un nuevo sistema de Falleba", y de acuerdo a la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22661 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 14.370. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiazepínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10'pub. 22703 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación a distancia de elementos de construcción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 226[illegible] Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.38[illegible]. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para "Abrazadera de dos partes, hecha de material sintético, para la colocación individual de cables eléctricos o [illegible]" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10'pub. 23298 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 13.9[illegible]. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para curtir piel por medio de una sal de un copolímero acídico y la piel tratada de esta manera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22810 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.372. — Montevideo. Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10'pub. 22815 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.978. — Montevideo. Enero 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Harvester Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Segadores del tipo movimiento alternativo o de vaivén" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10.pub. 22812 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.990 — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y composiciones químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22813 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.997. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos amino secundarios tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 22814 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.972. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y preparación de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22811 Dic 7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.030. — Montevideo, Febrero 12 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22808 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.5[illegible]. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la Fabricación de una píldora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.035. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann- La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de péptidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22956 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un complejo metálico insoluble en agua del ácido Etilenobisditiocarbamato y una composición fungicida que comprende el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 22957 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.058. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por Rohm y Hass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento acuosas apropiadas para usarlas como pinturas claras o pigmentadas a base de agua, y particulalmente para el revestimiento de metales con ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10'pub. 22953 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.067. — Montevideo Abril 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición eficaz para el alcohol de hierbas en los arrozales y método para el alcohol de hierbas en los arrozales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22950 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.111. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) ha solicitado patente de invenció por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de isoprene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22960 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.373. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samuel Clive Graham, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mezcla para ser utilizada en el tratamiento para la comercialización de pieles de oveja, y un procedimiento para tal tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22975 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.374. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Marniga, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la descarga por cañería de depósito de elementos pulverulentos, granulados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22974 Dic.10-v.dic.21.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1031, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUL de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $60.00 20 pub. 22050 Nov.23-v.dic.20.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Señorans y Cía., Cerrito 536, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (ley 26 9|1904). — Montevideo, Noviembre de 1962. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $60.00 20 pub. 21681 Nov.22-v.dic.19.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda. ha prometido enajenar a GOTAAS-LARSEN LIMITED la noventa y nueve ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 19
25) $ 120.00 20 pub. 21951 Nov.27.-v.dic.24.

Prometimos vender a Adán de Souza Bueno, la Farmacia, "Wasserman" de General Luna 3302. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 Noviembre de 1962. — "María C. Apelo y Cía". — (MARIA C. APELO — PEDRO VALDENEGRO).
25) $ 80.00 20 pub. 23405 Dic.14.-v.en.14.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bademian la casa de Comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Roig" gira en esta ciudad Avenida Garibaldi Nº 2408. Acreedores presentarse a Escribanía Aída Esther Plaisance, Andes 1217, piso 5.o, escritorio 22. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — SOFIA CELAYETA de RIVERA.
25) $ 120.00 20'pub. 23471 Dic.14.-v.en.14.

Prometimos vender a Antonio Revello Velasco la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic 31.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a don Antonio Morales el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA
25) $120.00 20|pub. 21532 Nov.21-v dic 18.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1212 bis, prometo vender al señor Defendi Raffaello Boschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2436 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R. BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20|pub. 21595 Nov.26-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas ubicado en la calle Angel Salvo N.o 56, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1962. — JESUS EIRIZ Y RAMON PEREIRO (enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 22886 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús María Fernández y Ramón Divino Novo el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana Nos. 3398|3400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ. — DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22887 Dic.10-v en 8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Pablo Leandro Gónez, el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 22881 Dic.10-v.en.8

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ENRIQUE GISPERT PERET prometió en venta al señor Alberto Olave Enteriz, la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Limpiadora y Depósito Guarda-Alfombras, ubicada en la Avenida General San Martín N.o 2476. Los acreedores deben presentarse en el Palacio Salvo, escritorio 806 (estudio del doctor Ricardo Viñas Baratau).
25) $120.00 20|pub. 22916 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, la señora MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ, ha prometido vender al señor Eugenio César Fernández, el comercio en el ramo de Panadería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 577, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716. — Minas, Noviembre 20 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 22965 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Evaristo Iglesias, el Almacén y Bar sito en la calle Fray Bentos N.o 3353 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — DOMINGO AREOSA. — CONCEPCION NOVOA.
25) $120.00 20|pub. 23012 Dic.10-v.en 8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta del Hotel ubicado en Convención N.o 1326, firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en el mismo Hotel. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JESUS TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23010 Dic.10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta de la Pensión ubicada en Soriano 923 firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MERCEDES AMEIJO de TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO.
25) $80.00 20|pub. 23011 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a la señora Jova Peralta de Otero, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407, de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley [illegible]. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — [illegible] ELMIRA MONTALDO de HEROSA.
25) $[illegible] 20|pub. 22737 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Baldomero Pereiro Iglesias, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1987 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JOSE MATO HORTAS. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 22738 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Valentín García Fernández, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Joaquín Suárez N.o 3399 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — WALTER SANTOS. — JOSE CANCELA. — JOSE MARIA SANTOS CASTRO.
25) $120 00 20|pub 22739 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanlvis, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Garibaldi N.o 2499 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — MANUEL BRAÑA MAGADAM. — JUANA PEREZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 22740 Dic.6-v.en.4

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino y José Lage, la Panadería "Rivera", sita en la Avenida Rivera número 3529. Acreedores: En la misma. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS. — TERESA VARELA BARREIRA de FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22711 Dic.6-v.en.4.

Prometimos vender a Jaime Rosenberg, Dorvalino Moreira y Siranus Saghatian, la Panadería "Santa María", calle Bogotá N.o 3385. Acreedores: En la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CONSTANTINO LAGE. — JOSE LAGE. — ACELINA VAZQUEZ de LAGE. — SERAFINA MANCEBO de LAGE.
25) $80.00 20 pub. 22710 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Leonel Zeballos Riccetto y Olegario Monfort Píriz, el comercio que gira en el ramo de Hotel y Licencia Alcohólicas, ubicado en el "Balneario Fortín de Santa Rosa" (Atlántida, Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — ERNESTO METZGER SCHWENDENER. — MARTHA BRANDENBERGER RAU.
25) $120.00 20|pub. 22667 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Gilberto y José María Cuña Cáseres, mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle José María Guerra N.o 3743. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — WALTER CUITIÑO SANCHEZ.
25) $120 00 20|pub. 22697 Dic.6-v.en.4

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1898. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — EMILIO REDONDO FERRO. — CONCEPCION SOUTO de REDONDO. — CELESTINO CAEIRO AMEAL. — SARA GARABAN de CAEIRO.
25) $120.00 20|pub. 22698 Dic.6-v.en.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del Hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063 al señor Aurelio Fernández Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — AURORA GARCIA de GARRIDO — Sucesión de: JOSE GARRIDO OSO
25) $120.00 20|pub. 23006 Dic.10-v.en 8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, hemos prometido en venta al señor CANDIDO PEREZ PEREZ, la cuota parte que nos corresponde en el comercio sito en la calle Capurro No 769, que gira en el ramo de Almacén cbles., frutas, verduras y fermentadas y lechería. — Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9,1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — DORALICIA VIÇON de FELIX. — VICTOR MANUEL FELIX.
25) $120.00 20|pub. 23266 Dic.13-v.en.11.

Se comunica que "Las Palmas, Cabynsa S.A.", establecida con comercio en el ramo de Confitería y Bar, sito en esta ciudad, Rambla República del Perú N.o 893 — Prometió transferir el Capital Accionario, con fecha 30 Noviembre de 1962. — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Pablo de María N.o 1447. — Montevideo, Diciembre 0 de 1962. — LAS PALMAS. — CABINSA S.A.
25) $120 00 20|pub. 23328 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores JOSE MURAS FONTENLA y MARIA LUISA MURAS GOMEZ, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de verduras y fermentadas embotelladas, establecido en calle Cerro Largo número 1549, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — ROSAURA OLIVEROS.
25) $120.00 20 pub. 23329 Dic.13-v.en.11.

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1381 de esta ciudad, acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20|pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, el comercio de Almacén comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, sito en calle Maipú 2050, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — DOLORES GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub 23189 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que por medio de la Escribanía "Mosan" de ésta plaza calle Olimar 1389, prometimos vender al señor SALVADOR MARCH MEDINA, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Pedro Bustamante 1500. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1962 — ALVINO CALVO AMABLE. — ALICIA BALSAS De CALVO. — MANUEL BALSAS VELO. — MARIAJ OVITA GARCIA De BALSAS.
25) $120 00 20|pub. 23196 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a VICTOR VEIGA FERREIRO; nuestro comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y ferm. embotelladas, de la calle Zapucay 3275, de esta ciudad. Ley 26|1 1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — MARIA DOLORES FERRO FUENTES. — ALBERTO CID CARNERO.
25) $120.00 20|pub. 23240 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a TERESA M. BACCINO y CELIA MAMBERTO De BACCINO., nuestro comercio de almacén de comestibles, ferm. embotelladas, frutas y verduras, de Rambla República de México 5891, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — LUIS ALBERTO VICTOR PATETTA. — MARTA RENE MARTIRENA.
25) $120.00 20|pub. 23239 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE y JESUS MENDEZ de los SANTOS, el comercio en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle La Paz 1141, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LUIS GERMAN FURTADO. — MARIANA INCHAUSPE.
25) $120.00 20|pub. 23238 Dic.12-v.en.10.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC MINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchín Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $80.00 20|pub. 22107 Nov.29-v.dic|27.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Penedo y José Misa Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4252. Acreedores en el mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRIELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $40.00 20|pub. 21486 Nov.21-v.dic.18.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Haedo 3011|15. MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Ghislandi Faroppa. Este último y las señoras Lidia Pérez López y María Seviglia Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López. Este y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Sagaría Bozzano y Avelino Mattos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fittipaldi Pereira y Sara del Forno Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Geijo y Nelson Lucio Domínguez Ligerini.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zagia, José Gabriel Curi Bolaña o Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 39
25) $ 200.00 20|pub. 21749 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4154 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20|pub. 22002 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, anunciamos clausura whiskería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treitna y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20|pub. 22000 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Bolumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 51 1|2 en Parque del Plata, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECC DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Meltón González N.o 1345. Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20|pub. 21861 Nov.26-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|958, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3826, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904. Comprobantes. Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444, Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — por SUCESION ISAURO FRIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO
25) $120.00 20|pub. 21830 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2059 Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LARROSA de HERNANDEZ.
25) $40.00 20|pub 22033 Nov.28-v.dic.26

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 1282, denominado "Dos Hermanos". Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones N.o 1375 piso 3, escritorio 2. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — HECTOR MESANO CORUJO.
25) $80.00 20|pub. 22043 Nov.28-v.dic.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambre el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Benavida Pérez, el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Colón 1431 bis. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1079 esc. 303. 9 a 11 horas y 18 a 20 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — DAVID ALJADEFF BEGA. — MALCUNA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1725 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov.21-v.dic.18.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1385 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406.
25) $ 80.00 20|pub. 22011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrigo, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones) Avenida Artigas s|n. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22018 Nov.28-v.dic 26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche y fermentadas. Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962. — ALFREDO WERNER.
25) $80.00 20|pub. 21689 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Rilo López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Agraciada número 3803, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — CIRIACO AMOROSO FABIANO, (enajenante).
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira, el comercio ramo: Estación de Servicio, nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Rum de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — JOSE SANCHEZ.. — AROLDO SANDIN
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quién tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 635, escritorio 5, prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo Noviembre 14 de 1962. — JULIO BENITEZ. — IRMA RODRIGUEZ de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 22542 Dic.4-v.en 2.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1703 a los señores José y Manuel Alvarez y Florencio Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov.29-v.dic 27

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Constantino Castro Tenreiro el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1293 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO FERREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIAÑO.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic.18.

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Mori Bignoni de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Prodi mi comercio en ramo de "comestibles, frutas y verduras" que bajo la denominación de "Despensa Sevilla" gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2753. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón Ejido 1415, piso 7, escritorio 703, de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábados. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — CAYETANO NICASTRO
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v.dic.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1386, prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo Blanco y José Antonio Donato Sorrisi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que tenemos instalada en esta ciudad, calle Burgues 3302. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120 00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas de la calle María Stagnero de Munar 2700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — VICTOR VEIGA FERREIRO
25) $ 80.00 20|pub. 21443 Nov.20.-v.dic.17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi y Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1661 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962 — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA.
25) $ 80.00 20|pub. 21444 Nov.20.-v.dic 17.

Por instrumento de 3 de Noviembre de 1962, prometimos vender a Irma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LORENZO. — MARTHA CANO DE LORENZO.
25) $ 80.00 20|pub 21433 Nov.20.-v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Maldonado 1250 de esta ciudad a los señores Antonio García y José Curra, con fecha 13 de Noviembre de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ
25) $ 80.00 20|pub. 21322 Nov.20.-v.dic.17.

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente", sita en la calle San José 1350, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — USERA BERMUDEZ y CIA.
25) $80.00 20|pub. 21609 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la calle Caramurú Nº 5848 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A. HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 160.00 20|pub. 21760 Nov.23.-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén y Comestibles, Frutas, a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad, con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 de setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MARIA DEL CARMEN HERMELO DE PIÑEIRO.
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en calle Ejido 1385, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — JOSE ANGEL SAAVEDRA.
25) $120.00 20|pub. 22636 Dic.5-v.en.3.

Prometí vender a Ostacio Méndez, Carnicería en Las Piedras, Departamento Canelones, calle José T. García 703.
Acreedores en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL ANTUNEZ, BLANCA DALIA DE PAQUERO.
25) $40.00 20|pub. 22748 Dic.7-v.en.7.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 536. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larrañaga, Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 6 de 16 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20|pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20|pub. 22269 Nov.30.-v.dic.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, según publicaciones de fechas 1.o al 29 de Junio de 1962, el señor Benjamín García Salaño prometió en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2949 de esta ciudad, al señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala N.o 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. — Serafín Iglesias Guerra. — Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20|pub. 21524 Nov.21-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Venecia N.o 3451 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de EMIGDIO MENENDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22791 Dic.7-v.en.7.

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Mario y Elías Isaac Benaderet, la casa de comercio "Las Vegas" ubicada en 18 de Julio N.o 1613.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 30. — ROBERTO DESTRI.
25) $80.00 20|pub. 22841 Dic.7-v.en.7.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, prometo vender a las señoras María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — Raúl Velando Vera. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80.00 20 pub. 21596 Nov.21-v.dic 18.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gilor y Gladys Gulluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 16 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962. — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20623 Nov.13-v.dic.10.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Valverde Giraldez, la Carnicería instalada en la calle Niágara N.o 4919 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Oscar Sindín Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — VICENTE GRANJA. — MANUEL GRANJA.
25) $80.00 20|pub. 22984 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel García Varela el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida Bolivia 2236 de esta Capital, tomando posesión del comercio el día 4 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR LABANDERA DE LEON.
25) $120.00 20|pub. 22963 Dic.10-v.en.8.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo, Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 19 de 1962 — ANTONIO MORALES GOMEZ — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1230 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 4452 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 120.00 10|pub. 21763 Nov.23.-v.dic.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1355 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20|pub. 21533 Nov.21-v.dic.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 20, prometimos vender el Café y Almacén sito en la calle Defensa N.o 1852, al señor Perfecto Beres Varela, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — EVARISTO y ARTURO RIO FACAL. — MARIA MOURE de RIO.
25) $120.00 20|pub. 23005 Dic.10-v.en.8.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowitzky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, en la Avenida 18 de Julio N.o 1606. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerszonovicz (Misiones 1361, escritorio 33). — ELSA HAYDEE Y OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23133 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el señor NELEY RODRIGUEZ, el comercio de Horno de Pizza y Fainá; sito en Avenida Larrañaga 3509, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 269.904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ.
25) $80 00 20 pub 23188 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta al señor Jesús Pichel Andión, nuestro comercio que gira en esta plaza en la calle Mateo Cortés N.o 4643, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY LANDEIRA de NIETO.
25) $120.00 20|pub. 22699 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores n oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $120.00 20|pub. 22535 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA.
25) $ 80.00 20|pub 20766 Nov.3-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Compañía, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21.967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6459, habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha Acreedores a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — HODELMAR M. NENOBLE PATTETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22051 Nov.28-v.dic 26

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rutilio Ramón Botta el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas tengo establecido en el Balneario Salinas 7a Sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas Nº 1555, Pando. — Pando, Diciembre 3 de 1962. — [illegible] CACERES.
25) $ 120.00 20|pub. 23360 Dic.14.-v.en.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 94, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO. (Enajenantes).
25) $120.00 20 pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Quichuas 2787, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA CARRO QUINTIAN. — ANTONIO GAINZOS PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 22788 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Ferm. Embot., ubicado en la calle Gral Aguilar N.o 1252 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE FERNANDEZ, ANA ROMERO de FERNANDEZ.
25) $80.00 20 pub 22790 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Camambú N.o 4291 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARISTIDES MACRIS. — MARIA DELIA ROCHA de MACRIS. — GREGORIO CONSTANTUDAKIS COLLAZO. — TERESITA PEREZ de CONSTANTUDAKIS.
25) $120.00 20|pub. 22789 Dic.7-v.en.7.

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que la empresa "Gorgano y Colvalisi" ha transferido y Soler Limitada" al 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cerniicchiaro, 19 de Abril 1058
25) $ 120.00 20|pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

Con intervención de A Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 19 de 1962 — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PEREZ.
25) $120.00 20 pub. 21531 Nov.21-v.dic 18.

27—Varios

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(AGENCIA CORDON)
Extravié Libreta de Caja de Ahorros número A-14341 a nombre de SIMON STE[illegible]
27) $70 00 10|pub. 23115 Dic.11-v.[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
AVISO

Pavimentación del Camino Velázquez con calzada de macadam con tratamiento superficial bituminoso y cunetas de hormigón; Pavimentación de las calles 19 de Abril, Montevideo, Dr. Edye y calle a La Cachimba del Rey, adoquinadas y|o de balasto con tratamiento superficial bituminoso o sin él, con cordones de granito y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar acordonado con cordones de granito de la avenida Martiniano R. Chiossi.

El Concejo Departamental de acuerdo con sus resoluciones N.os 985. 3476 y 3509, de Marzo 28, Octubre 31 y 12 de Noviembre últimos, respectivamente, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a esas vías de tránsito, que se han fijado los siguientes precios unitarios para formular las cuentas respectivas, las que se deberán abonar: el 20 o|o al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales iguales con el interés del 12 o|o sobre los saldos deudores. — El suministro y colocación de cordones de granito y la remoción de

los existentes en la avenida Martiniano B. Chiossi, deberán abonarse al contado.

Los precios que se indican para los pavimentos de los firmes y sus respectivos tratamientos superficiales bituminosos, sufrirán los aumentos correspondientes a los prorrateos de los pavimentos de las boca calles entre las superficies cobrables, de acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones.

Camino Velázquez

Cunetas de hormigón de 0.20 de espesor y metros 1.45 de ancho, metros cuadrados $ 125.00

Ajuste el firme de macadam y tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado $ 18.00

Los frentistas sólo abonarán el 50 o|o del importe resultante de las cunetas.

... 19 de Abril y otras

Cordones de hormigón sin armar, metro cuadrado, $ 20.00.

Cordones y cunetas de hormigón sin armar,

Cunetas de 0.60 de ancho, metro: $ 45.00.

Cunetas de 0.50 de ancho, metro: $ 42.50.

Cunetas de 0.30 de ancho, metro: $ 32.00.

Firmes de adoquín, metro cuadrado: $ 41.00.

Firmes de balasto de 0.22 de espesor metro cuadrado: $ 23.00.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado: $ 10.50.

Los precios de los firmes se refieren a las superficies cobrables.

Avenida Martiniano B. Chiossi

Suministro y colocación de cordones de granito, metro: $ 27.50.

Extracción y colocación de cordones de granito, metro: $ 11.00

Asimismo comunica: A) Que las obras se están realizando por el régimen de administración, las que deberán abonarse como se indica anteriormente; B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales y|o en los jornales y|o en las cargas sociales que se produzcan durante la ejecución de las mismas. — Maldonado, Noviembre 21 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 10 pub. 33695 Dic.14-v.dic.28.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de Títulos de Deuda Pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora EMMA VALLARINO DE ORDOQUI se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937 Serie A, Seis títulos de $ 1.000.00 cada uno, números 30.282, 30.283, 30.284, 30.285, 30.293 y 30.301. A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos, o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro del plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962.

27) $ 105.00 10 pub. 22939 Dic.10.-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Se notifica a la funcionaria de la Dirección de Hidrografía, señora GLORIA BENVENUTO DE SERRAL, de la resolución recaída en el Sumario Administrativo, que se le instruye por inasistencia al Servicio. (Carp. 404|62).

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Por la oficina de Sumarios confiérase vista a la funcionaria Gloria Benvenuto de Serral, por el término de seis (6) días (Artículo 23 del Decreto de 10|VII|958), sin que el expediente pueda ser retirado de la referida Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado. — (Fdo.) Eduardo Millot, Director General".

27) (C.C.) 3|pub. 33690 Dic.13-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 672)" se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. M... F...

27) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "KOIFMANN, VILA y CIA. LIMITADA. Homologación de concordato. Libro 60 Folio 22", se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1962 a las 8 y 30 horas en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina. B) Que los interesados dispondrán del término de 20 días a contar del 27 de Noviembre de 1962 para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 120.00 10|pub. 23190 Dic.12.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Sasso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación" Lo 7 Fo 520, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189 con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez, Actuario

27) $360 00 30 pub. 20366 Nov 7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Soloducho, Berta contra GOLDEMBERG, JACOBO. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 17, Fo. 170" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario

27) $130.00 30 pub. 21093 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BOKSAR. Concordato preventivo judicial. Libro 59. Folio 228, se cita a los acreedores de Marcos Boksar, para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por el comerciante citado.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado en autos, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados 2) Que se fijó el día 19 de Febrero próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3º del art. 1532 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zogia, Actuario.

27) $ 140.00 10pub. 22935 Dic 10.-v dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "LEON CESARKAS S. en C." Solicita concordato preventivo. Libro 59. Folio 540, se cita a los acreedores de la firma "León Cesarkas S. en C." para reunión que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 14 horas y 30 en la sala de audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido. 2º) Fíjase el día treinta y uno de Diciembre del corriente como, último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (Ap. 3º del artículo 1532 del C. de Comercio).

Concédese a la firma "León Cesarkas Sociedad en Comandita" compuesta por los socios León Cesarkas y Ana Erlichman de Wainer, moratoria provisional por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zogia, Actuario

27) $ 180.00 10 pub. 23160 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (52-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 180.00 10|pub. 23224 Dic.13.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO Escrituración Libro 52 Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Vargas y María Carmen Lago o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Saverio ... Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler el 14 de Diciembre de 192.. según promesa de compraventa a plazos Nº .5 .67, de fecha .. de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 4417, del libro 124. lo que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39 877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 60 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 9 cms al S O de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 56 cms al N O lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms al S E. con el solar 20

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2 045 22 se halla totalmente pagado y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez — Montevideo, Octubre 3 de 1962 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

27) $ 840 00 30 pub 2070. Nov.12.-v dic.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE GARAY JUAN FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1131|962) Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas a saber: 1º Padrón 145 581 Solar 20 manzana 74 N plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 19.. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo Promesa suscripta el 30|4|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1263 folio ... libro 102 2º) Padrón 142 582 Solar 1 a manzana 74 N plano agrimensor Raúl Conde ... Abril de 1925 Superficie: 293 metros 78 dec. ... 6 metros 40 cms de frente con 45 metros ... centímetros de fondo Promesa suscripta el 12 de Noviembre de 1929 ratificada el ... de Mayo de 1959 e inscripta con el número ... folio ... libro 102 II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, ... Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o ... quienes fueren sus sucesores a título singular o universal así como a herederos y ... promitente vendedor y a quien pueda tener interés para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a ...

...ctura de dominio, bajo apercibimiento de ...otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ra...aos, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fanl Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia". (Libro 24. F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio. y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) R. 20|4|955 30|pub. 33154 Nov.6.-v.dic.17.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19. F.o 451), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de ésta plaza, calle Olimar número 1388, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Hotel sito en ésta ciudad, calle Colonia Nos 1168 y 1176, al señor Francisco Gagliano. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — IDA OLIVERO DE HERBET. — ARMANDO HERBET.
27) $ 120.00 20|pub. 22971 Dic.10.-v.en.8.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, con fecha 22 de Noviembre de 1962, los señores FELIPE VIDAL MONTES, ELOY GARCIA GARCIA y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ y sus esposas MIRASELA ALVARIZA ACOSTA de GARCIA, CARMEN GARCIA de VIDAL y MARIA DOLORES LASSO de HERNANDEZ, rescindieron con los señores José Rego Bermúdez, José Lanvela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, el compromiso de promesa compra-venta del comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, gira en esta plaza, en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores presentarse en oficina. Las deudas contraídas por los señores Felipe Vidal, Eloy García y Antonio Hernández, frente al comercio de plaza e instituciones bancarias o frente a particulares serán abonados por los mismos.
27) $200.00 20 pub. 22700 Dic.6-v.en.4.

EMANCIPACION

Por escritura autorizada por el escribano Enrique Silberstein, el 2 de Febrero de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 8 del L.o. N.o 1, los esposos SAMUEL DAVID KRUCHIK o KRUCHIT y ANA ZILBERSTEIN, emanciparon a su hija ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN y la autorizaron para ejercer el comercio.
27) $40.00 10|pub. 23094 Dic.11-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márquez Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ.
27) $120.00 20.pub. 22142 Nov.29-v.dic.27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1382. Acreedores: presentarse al escribano Alvaro Riet Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas — UMBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.
27) $ 120.00 20|pub. 21828 Nov.26.-v.dic.21.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 26 9|1904 Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan bizcochos y anexos. sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro. calle San José 1079, esc. 303. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.
27) $80.00 20|pub. 21630 Nov.22-v.dic. 9.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel Principe" Sarandí 534 Acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGO GARCIA. — ALBERTO PROPATO. — OSCAR LOPEZ.
27) $ 40.00 20|pub 21449 Nov.20.-v.dic 17.

EXTRAVIO

Se ha extraviado Certificado Provisorio número 1446, del Banco Regional por valor de $ 5.000, v|n a nombre de Berta Wainberg Ferdman y una cuponera correspondiente a ese certificado. — Por referencias en el domicilio del interesado. José L. Terra 2528, o en el Banco Regional Suc. Montevideo, Misiones 1373. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962.
27) $12.00 3|pub. 23299 Dic.13-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Informamos a nuestros clientes que habiéndose extraviado los recibos oficiales N.o 90700 al 90800 los mismos quedan anulados y sin valor. Domingo Basso Sociedad Anónima, Convención 1319 (Montevideo).
27) $4.00 2|pub. 23333 Dic.14-v.dic.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MEGA BRANDI (L.o 59. F.o 573) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23492 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIZ (L.o 63. F.o 349) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23445 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GRAÑA LERETE. (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23052 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PABLO HORONOZ y AURELIA MAIDANA de HORONOZ (389-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23455 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CIRIACO FERNANDEZ RUIZ (388-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23456 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MASO o MASSO PERDOMO de RUIK (431-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23457 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LIZ de CERECEDA (182-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23458 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HOHMUTH u HOHMUT (381-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23459 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALCORCILLO de DOMINGO (289-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23460 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GISLENO GARCIA VALDES o GARCIA VALDEZ (430-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23448 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO EXPOSITO RAMIREZ y CATALINA QUESADA LORENTE de EXPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23449 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRITUALDO ALVEZ XAVIER o BRITUALDO ANSELMO XAVIER y de PASTOR ANTONIO XAVIER o PASTOR ANTONIO XAVIER ALDERETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23450 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEBI MATLIS SILBERSTEIN de WISZNEWER (340|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23451 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23454 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GAGNOLI de OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23453 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23452 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL FERREIRA SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ducir en forma sus derechos ante este Juzcomparezcan dentro de treinta días a degado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23446 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOMBET BORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23447 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA CELINA DUC NODA de OJEDA o CELINA DUC NODA de OJEDA o LUCIA CELINA DUCHE o DUQUE de OJEDA (F. 1057) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23494 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI (F. 1090) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23493 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ISIDORO ROSELLI FLORENTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23430 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA VILLALBA XIMENEZ o MARIA LUISA VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23429 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CURTI de MARADEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22507 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORLANDO MICHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23508 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMIZELA o ADAMICELA ALBERNAZ o ALBERNAS o ALVERNAZ de RODRIGUEZ RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23427 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LAXAGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23428 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALDAZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23506 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN BERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23503 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA FREITAS de CABRERA o MAURILIA DE FREITAS de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23504 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA CONSOLACION o CONSUELO MATEO JUSTO o JUSTO MATEO, FAUSTO o FAUSTO CLEOFE y JOSEFA GONZALEZ MARAMBIO u ORTIZ MARAMBIO; de FELIX PEDRO GARCIA y de FELIX GREGORIO GARCIA GONZALEZ o GARCIA ORTIZ; de BENITA MARCA FERREIRA; de ... SILVA GONZALEZ o SILVA ORT..., citándose a los herederos, acreedores ... interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 23505 Dic.17-v.dic.31

3—Convocatorias Comerciales

BRILLAN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 17 y 30 en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1962 y destino de las utilidades. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23439 Dic.17-v.dic.17

CIA. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 16 y 30 en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Junio de 1962 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23434 Dic.17-v.dic.17.

AMARU S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 15 y 30 en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Julio de 1962. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23435 Dic.17-v.dic.17

ELGRA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 15 en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Julio de 1962 y destino de los resultados; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con media hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23436 Dic.17-v.dic.17

INVERSORA SIDNEY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 14 y 30 en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Junio de 1962 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23437 Dic.17-v.dic.17

OLIMPIC RADIO TELEVISION (URUGUAY) S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre próximo a la hora 16 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8 esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Junio de 1962 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 23433 Dic.17-v.dic.17.

RIGHINI Y ORAMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre próximo a la hora 18, en Avda. 18 de Julio N.o 1516, piso 8, esc. 6 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31/7/62 y proyecto de distribución de las utilidades; 2)

Elección de Directorio; 3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 23438 Dic.17-v.dic.17.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos de Southamerican Trading Corporation Uruguay Sociedad Anónima, se convoca a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede de la sociedad, calle Justicia 1878, el día 28 de Diciembre de 1962, a la hora 11. Orden del día:

1.o Memoria y estado de situación y de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1960; 2.o Informe del Síndico; 3.o Memoria y estado de situación y de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1961; 4.o Informe del Síndico; 5.o Designación del nuevo Directorio; 6.o Designación de accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria. — Southamerican Trading Corporation, Uruguay S. A.

3) $62.00 3|pub. 23434 Dic.17-v.dic.19.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 28 de Diciembre del corriente año a las 19 horas, en nuestras oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo.; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos titulares y de sus suplentes respectivos para integrar el Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente.

Se advierte a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancario, en nuestras oficinas, con anterioridad al día 25 de Diciembre del corriente año. — San José, 5 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $36 00 3|pub. 23502 Dic.17-v.dic.19.

GUILLERMO GREUSING S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio tomada en la sesión del 29 de Noviembre de 1962, y de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 26 y 27 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1962 a las 17 horas, en el local sito en la Avda. Federico Gilomén N.o 1253 de la Ciudad de Nueva Helvecia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Julio de 1943 y lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad en la dirección antes citada, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la asamblea, sus acciones o recibos de su depósito en un Banco o institución responsable. — El Directorio.

3) $18.00 1|pub. 23479 Dic.17-v.dic 17.

LEBLON S. A.

Se cita a los señores accionistas de Leblón S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28|12|62 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social ppdo.. Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora de iniciación de la asamblea.

3) $10.00 1|pub. 23473 Dic.17-v.dic.17.

CONDESA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|12|62 a las 16 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|60 y 30|9|61; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones para efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 23471 Dic.17-v.dic.17.

FAUSTINO QUADROS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de FAUSTINO QUADROS S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79, el próximo viernes 28 de Diciembre de 1962 a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1962; 2) Retribución del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El quórum, de acuerdo al art. 27 de los estatutos se cumplirá con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.

Deberán inscribir las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. (Art. 28).

3) $60.00 5|pub. 23467 Dic.17-v.dic.21.

ERMITAGE HOTEL S. A. SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas en el local social, Juan Benito Blanco 783, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $10.00 1|pub. 23468 Dic.17-v.dic 17.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A." para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimo sexto ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avenida 31 de Marzo número 4525, el día 27 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con 3 días de anticipación. (Art. 2.o, decreto 16|7|943) por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el artículo 38 citado y su modificación. — El Directorio.

3) $54.00 3|pub. 23463 Dic.17-v.dic.19.

IBM DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para el día 27 de Diciembre del corriente año, a la hora 11, en el local social, calle Plaza Independencia 314, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de Directores titulares y suplentes; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Declaración de dividendos y reservas; 5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. — La Gerencia General.

3) $10.00 1|pub. 23440 Dic.17-v.dic.17.

LA LEÑA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre a las 10 y 10 horas en la sede social 25 de Mayo 467, piso 4, esc. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 14 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 23441 Dic.17-v.dic.17.

MOLINOS Y [illegible] S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio fundada en la necesidad de ampliar el capital y ajustar nuestros estatutos a las exigencias actuales y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de Diciembre de 1962, a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en Av. General Flores N.o 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Ampliación de capital; 3.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrán, asimismo presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — El Secretario.

3) $54.00 3|pub. 23443 Dic.17-v.dic.19.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.may.6.

6—Disoluciones de Sociedades

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE ALFONSO SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Estancias y Cabañas José Alfonso Sociedad Anónima". Acreedores en calle Rincón 681. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — CESAR LOPEZ NOGUEIRA y LUIS M. CAPRANI, Liquidadores.

6) $40.00 10|pub. 23474 Dic.17-v.dic.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO A. M. D. E. T.

LICITACION PUBLICA N.o 1143

Primer llamado

Adquisición de hasta 12.000 kilogramos de trapos. Fecha de apertura, 28 de Diciembre de 1962, hora 10. Local, Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33723 Dic.17-v.dic 17.

LICITACION PUBLICA N.o 1132

Segundo llamado

Suministro de 1.250 tablas de pino Brasil. Fecha de apertura, 27 de Diciembre de 1962, hora 10. Local, Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33722 Dic.17-v.dic 17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de los trabajos de "Mantenimiento, funcionamiento y limpieza de las cámaras sépticas de los barrios "Cardona", "Marconi", "Ellauri", "Plácido Ellauri" y "Ganaderos y Yugoeslavia", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 26 de Diciembre próximo, a la hora nueve. El valor de los recaudos es de $ 8.00 (Ocho pesos).

12) (C.C.) 1 pub. 33727 Dic.17-v.dic.17.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Llamado a licitación pública

N.o 40. Productos porcinos. Segundo llamado, hora 10. Pliegos $ 5.00. Fecha de apertura, día

21 de Diciembre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 33720 Dic.17-v.dic.19.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo compuesto de una máquina impresora de nombres y direcciones y una grabadora de chapas destinado a Proveeduría y Almacenes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas el día 10 de Enero del año 1963, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33716 Dic.17-v.dic.17.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos muebles metálicos y ficheros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (Planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas, el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33717 Dic.17-v.dic.17.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SARANDI

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación para proveer de leche, carne, pan, hielo, al Centro Auxiliar de Salud de Sarandí, durante el ejercicio 1963.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del citado Centro. El día 17 de Diciembre a la hora 10 se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 33725 Dic.17-v.dic.17.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

El Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, llama a licitación para la provisión diaria de los siguientes artículos: leche, 30 litros; carne, 8 kilos; pan, 8 kilos; leña 2.000 kilos mensuales. Suministro de fecha 1.o de Enero a 31 de Diciembre de 1963. Pliego de condiciones, está a disposición de los interesados en la Administración del Centro y en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, piso 2.o.

Las propuestas presentadas de acuerdo con disposiciones en vigencia, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y en la Administración del Centro el día 26 de Diciembre próximo a la hora 18. — Sarandí del Yí, Diciembre 11 de 1962. — Dr. Francisco D. Ríos, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33711 Dic.17-v.dic.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 26 de Diciembre de 1962. Hora 10. Lic. N.o 191. Queso duro y queso fresco, molienda de cereales, hielo cristalino y huevos. Periódica. Plaza. Tercer llamado.

Hora 10 y 30. Lic. N.o 190. Artículos de molino y pastas frescas. Periódica. Plaza. Tercer llamado.

Hora 11. Lic. N.o 199. Cajones fúnebres, etc. Periódica. Plaza. Tercer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital.

Para los pliegos y propuestas [illegible], los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio número 1392 (3er. piso). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Aviso N.o 523.
12) (C.C.) 2|pub. 33729 Dic.17-v.dic.18.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES M. O. P.

SEGUNDO LLAMADO

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública el día 27 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el local de la Oficina de Licitaciones del M. O. P., para la adquisición de Equipo de riego y abastecimiento de agua.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M. O. P., Cno. Carrasco s/n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (C.C.) 7|pub. 33730 Dic.17-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

[illegible] N.o 862. Papel [illegible] y tinta para [illegible] 28 de Diciembre hora 9

Los recaudos [illegible] disposición de los [illegible] de 8 a 12 horas [illegible]
12) (C.C.) 5|pub. 33702 Dic.17-v.dic.24

[illegible] de Montevideo

Montevideo, 17 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

TULIO ENRIQUE SCOTTI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 761 y BLANCA REDRUELLO CONCEPCION, 29 años, soltera, modista, cubana, domiciliada Policía Vieja 1368, apto. 2.

2.a Sección

WASHINGTON SILVINO PACHOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 381 y ANA MARIA FRANCOLINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 381.

4.a Sección

DEMETRIO MINAS, 45 años, soltero, técnico ortopédico, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 3.o y EDIE CORDOBA, 34 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 3.o.

6.a Sección

OMAR ORLANDO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1317 y ANA RAQUEL CARDOZO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1317.

7.a Sección

PEDRO RAUL CARLE, 27 años, soltero, químico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1486 y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ, 25 años, soltera, dibujante, española, C. L. argentina, domiciliada 18 de Julio 1486.

LUIS OSCAR GOMEZ REYES, 26 años, soltero, Téc. T.V., argentino, domiciliado Durazno 1582 y MARIA ANTONIA ESNAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1582.

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltero, restaurador de porcelana, oriental, domiciliado Minas 1342, 3er. piso y MARTHA ELENA TRIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1342, 3er piso.

SALVADOR GAROFALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1509 y EMILIA REGO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Galicia 1509.

8.a Sección

EDUNIO GELPI TEODORINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2076 y MABEL SANTORO FLORENTINO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Batoví 2076.

9.a Sección

JULIO [illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1383 y NYDIA CARMEN [illegible]ANZONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 1383.

10.a Sección

ALFREDO JUAN PORCIUNCULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso [illegible] y MARTA ESTHER [illegible], 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco [illegible] bis.

DIONISIO APARICIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3869 y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, 30 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada Cabrera 3869.

EDUARDO RAUL [illegible], 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez [illegible] y ANA MARIA [illegible]BRIGNONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5369.

ROBERTO RAUL MARIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal [illegible] y [illegible] ELIZABETH ALVAREZ, 21 años, [illegible], oriental, domiciliada Asilo 3292

[illegible], 2? años, soltero, empleado, [illegible], domiciliado Duilio 1592, apto. 3 y [illegible], 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1592.

CESAR RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pacomago 4337 y MARIA JOSEFA VILLALBA, 17 años, [illegible], española, domiciliada Atlántico 1009.

CARLOS LIONEL D'OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2177, apto. 5 y MARIA TERESA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177, apto. 5.

MAXIMO HOMERO ARAUJO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabobá 3916 y TERESA SUSANA FARIAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3916.

ALFONSO D'AGNESE, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado A. Gallinal 2320 y VITAMARIA SANTAMARIA, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada A. Gallinal 2320.

ISABELINO VIERA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6, 2377 y SUSANA LATORRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, 2371.

11.a Sección

VID CENCIC, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Spencer 4502 y MARTHA MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3498.

12.a Sección

JUAN MATULEVICIUS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dulcinea 2960 y STANKA LEVITCHARSKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2960.

MIGUEL ANGEL LE ROSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1636, apto. 1 e IRENE SOLANGE LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vista 1636, ap. 1.o.

ROBERTO ESPOSITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2727 y CARMEN MICUCCI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2727.

PASTOR CUERVO, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Colorado 2312 bis y EMILIA LUCIANA JAIMES, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 2313.

1[illegible].a Sección

JUAN TARAMASCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2014 y LILI MABEL MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4030.

WILSON JOSE GOICOCHEA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Calle 6, N.o 3620, Barrio Casabó e ILDA DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6, N.o 3620, Barrio Casabó.

1[illegible].a Sección

SEPTIMO GIORDANO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1283 bis y MARIA ELIDA POMBO ALFARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1283 bis.

UBALDO PEDRO MANFFINI RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corderos [illegible] y ELSA IVONNE AMARAL SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corderos [illegible]402.

1[illegible].a Sección

DESIDERIO [illegible], 46 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1933 y NANCY [illegible], 28 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1933.

ANTONIO [illegible], 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado [illegible] y ELSA SOLIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 103.

HUGO [illegible], 30 años, soltero, oriental, domiciliado Uruguay [illegible] y [illegible], [illegible] años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1791.

1[illegible].a Sección

LUIS ROMAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5881 y DINORAH [illegible] LEGUIZAMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5765.

[illegible] FABERO, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4122 y ALIZ DE LUZ TORRES, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4122.

17.a Sección

DIONISIO DE LOS SANTOS, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4226 y ODOSIA SANGUINETTI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4226.

18.a Sección

BLAS PARADISO, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Filcuri 1228 y HERMINIA JULIA MANENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena [illegible].

MANUEL CALMIRO ITALIANO, [illegible] años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1430 y LAURA AMBROSINA ARTO-

LA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1420.
HORACIO BIBIANO BRITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Masculino 2526 y ALBA LIA BARREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2540.
HECTOR ALCAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 520 y ELSA NORA RIAL ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 520, ap. 1
JUAN CARLOS CASTALDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2266 y NELIDA CUSTODIA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2266.
ISRAEL HERSCH KORENSTEIN, 57 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Baltasar Vargas 1291 y MARIA LUISA ALBARENQUE, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Vargas 1291.
LUIS ALFREDO OLAIZOLA ISASA, 35 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado P. Campbell 1472, piso 2.o y MARIA DEL CARMEN GAAR, 27 años, soltera, magisterio, oriental, domiciliada P. Campbell 1472.
CESAR RUBEN RUIZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 y MARIA ROSA RICCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 567, apto. 7.
ENRIQUE HELMUT MEERHOFF, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 459 y ELSA MARGARITA MIRANDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Diago 713.
ALEJO WILCZYK, 56 años, soltero, encargado, polaco, domiciliado J. B. Lamas 2794 y DOLORES LOPEZ, 47 años, soltera, española, domiciliada J. B. Lamas 2794.
EDUARDO GREGORIO JUAN VIGIL AZNAREZ, 24 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado P. F. Berro 1173 y FRANCOISE SUSANA MARIA SUPERVIELLE CHOUY, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. Martí 3114.
NICOLAS GELORMINI, 29 años, soltero, Ingeniero, argentino, domiciliado L. Gadea 2939 y MARGARITA SOFIA LEZAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1108.
JUAN GUILLERMO ALMIRON, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado P. Campbell 1482, apto. 7 y JULIA IRENE LAVEGA CENTURION, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1482, apto. 7.

19.a Sección

FELICIANO HECTOR GONZALEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1820 y OFELIA MARIA GIORELLO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1770.
CARLOS VICTOR ALLIDI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Justicia 2119 y MARIA LUISA FERNASCONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2285.
IMBRO AMERICO RUZICH, 36 años, divorciado, empleado, Yugoeslavo, domiciliado Cerrito 509 y ANKA TUDJAN, 26 años, soltera, yugoeslava domiciliada Pagola 1842.
JOSE BIEMPICA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inca 1901 y MARIA ESTHER DOCE, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada República 2081.
CLEVER FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2134, ap. 5 y MARIA PULSINA HEISIG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2134, apto. 5.
DEVID DORFMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2363 y ELENA MARIA JOSEFA RAMOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2363.
CARLOS ALBERTO FERREYRA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Democracia 2024, apto. 4 y ESPERANZA MARGARITA CENTENO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2024.

20.a Sección

JUAN HAGOPIAN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Muñoz 4171 y MARTA PHILIPPOSIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4188.
FIDEL RUSSO, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 4292 y ELSA VENUS REYNOSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 1169.

21.a Sección

ISIDORO CIANELLI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lamartine 1626 y TERESA NOGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1626.

22.a Sección

ARGENTINO PEREZ, 26 años, divorciado, repartidor, español, domiciliado Trento 3035 y MARIA EMILIA HENRIQUES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3035.

HEGAR COLINA, 26 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Edo. Vega 3633 y AGHANI BALIAN, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3415.

23.a Sección

JOSE MIGUEL AROZTEGUI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jakson 888 y EMA JULIA MASSERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2645.

24.a Sección

EDUARDO VICTOR JOAQUIN PETRACCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Joaquín Muñoz 3008 y CELESTE ELENA BIANQUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2716.
JUAN ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1337 y ZOLMIRA BERON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3785.
JULIO CESAR FATTORUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1215 y ELSA GRISELDA MOREIRA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1241, apto. 2.

Adjunta "A"

CURTIS HENRY STANTON, 33 años, divorciado, empleado, alemán c. 1. inglés, domiciliado Pereyra de la Luz 1055 y DANIELA CAHN, 20 años, soltera, argentina, domiciliada José María Pérez 2917.

14) $6.00 3 pub. v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DIRECCION
Registro de Derechos de Autor

El señor DANIEL ARIJON; solicita la inscripción del Libreto cinematográfico titulado "Los Visitantes", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23470 Dic 17-v.dic.31.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de "CARLOS FERNANDO CARTELLE", estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos María Pedro", debe decir: "Carlos Fernando".
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23712 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gistiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN UBALDO VERA y de EVANGELINA SAMARRA, estableciéndose que donde el padre del contrayente aparece como: "Juan Ubaldo Vera", debe decir: "Cornelio Cipriano Vera". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23462 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L o 51, F.o 573), ANTONIA MALVA BERTUA, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con Rudecindo Timoteo Vargas, en la siguiente forma:
En la de nacimiento, donde la inscripta figura con el nombre de "Antonio Malva", debe decir: "Antonia Malva", y en la de matrimonio, donde la contrayente figura con el nombre de "Malba Antonia" y como nacida en el año 1924, debe decir: "Antonia Malva", y 1919, respectivamente.
Se hace constar que se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33710 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "HILARIO ROBERTO ACUÑA". Rectificación de partidas, (L.o 7, F.o 615), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija natural, "Sara Acuña"; en la de su nacimiento, donde figura como "Hilario Acuña", debe decir: "Hilario Roberto Acuña", y en la de su hija, donde figura "Roberto Acuña" debe decir: "Hilario Roberto Acuña".
Y a los efectos legales se hace está publicación por el término de quince días. — Canelones, 4 Diciembre 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 23510 Dic 17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

20—Remates

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANTIAGO FRANCISCO MATHIEU MENDIZABAL, en su carácter de Curador del incapaz JULIO ESTEBAN MATHIEU MENDIZABAL. Subasta", (L.o 24, F.o 125, N.o 770), se hace saber: Que el día 19 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955, altos, el señor Alguacil del Juzgado, asistido de la Oficial Actuaria, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la novena parte del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es en total de $ 8.000.00, (Ocho mil pesos m|n.), la novena parte indivisa del siguiente bien inmueble: Una quinta con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 82, en el Ejido de esta Ciudad; 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7145, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros, con frente a las calles Cinco, Cuatro, Juncal y Cerrito.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $300.00 15 pub. 23509 Dic.17-dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TASSA AUTOMOTORES LIMITADA

Por documento privado suscrito el 29 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro General de Comercio, con el N.o 479, F.o 1502, del L.o 2, de Contratos, se constituyó la Sociedad "Tassa Automotores Ltda." Socios: ANTONIO SOUTO, ANTONIO EMILIO SOUTO y SALOMON MERMELSTEIN SMEJOV; Capital: pesos 200.000.00, aportado: $ 100.000.00, por el señor Mermelstein; y $ 50.000.00, cada uno de los señores Souto; Domicilio: Miguelete 1929, de esta capital. Objeto: compra, venta de autos, camiones, chasis, jeeps, y todo otro vehículo integrante del rubro automotriz, repuestos; importación y exportación de todo ello, comisiones y representaciones en general. Administración: los tres Socios. Uso de la firma: el señor Mermelstein, conjuntamente con uno cualquiera de los otros Socios. Plazo: 2 años a partir del 1.o de Diciembre de 1962, prorrogable automáticamente cada dos años. Balances: 31 de Diciembre. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.
22) $120.00 10|pub. 23461 Dic.17-v.dic.31.

RALPH GRUNDLAND y CIA. LIMITADA

Por documento privado, fecha 26 11'62, inscripto Registro Público y General de Comercio el 28|11|62, con el N.o 465, folio 1453, libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "RALPH GRUNDLAND y CIA. LIMITADA". Objeto: Operaciones comerciales de cualquier índole, en particular, exportaciones, importaciones y representaciones. Socios: Ralph Grundland y Alejo Piwen. Capital: $ 80.000.00 aportados por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo, dos años prorrogables automáticamente por tiempo indeterminado. Administradores: Ambos socios.
22) $80.00 10 pub. 23198 Dic.17-v.dic.31.

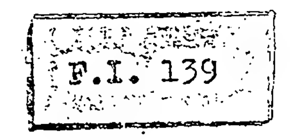
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.531 — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Industrias Caren S.A. Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "CAREN" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23475 Dic.17-v.dic.31.

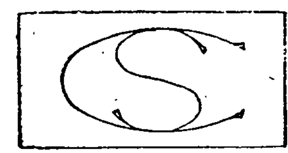
ACTA N.o 98.535. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Upjohn Company, (EE.UU.A.), solicita la marca "PROVERA" para distinguir los artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23483 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.534. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sunbeam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 23480 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.533. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sunbeam (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 23481 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.539. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha David Sabah, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 5, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 23482 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 98.507. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferromet, Podnik Zahranicniho Obchodu Pro Vyroz a Dovoz Hutnickych Vyrobku, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "FERROMET" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23200 Dic.17-v dic.31.

ACTA N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Casao, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNOT" para distinguir la clase 9 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 23069 Dic.17-v.dic.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.382. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Volmals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos plaguicidas provistos de propiedades acaricidas y ovicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23465 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 13.621. — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Borato de bario y titanio, pigmentos que contienen el mismo, y procedimientos para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario, de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — E. Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23484 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 13.944. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S.A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de obtención de derivados de 4-AZA Tiaxanteno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23485 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.002. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Peter Schmiaiek, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 23486 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.015. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Charles David Branson y Clarence Waintz (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control termostático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 23487 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.043 — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por North American Aviation, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de purificación de soluciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 23488 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.142. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso y aparato para la producción de vidrio en forma de hojas o de cinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 23489 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.197. — Montevideo, Julio 13 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de hidrazina sustituídos y procedimiento utilizado en su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 23490 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercio

ACTA N.o 14.381. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Diamond National Corporation, de EE.UU.A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir un artículos de pasta moldeada y el artículo obtenido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23491 Dic.17-v.dic 31.

Comunicamos a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, que hemos prometido en venta a José y Mauro Di Matteo la casa de comercio que en el ramo de venta de artículos de electricidad gira en esta ciudad en la calle Constituyente N.o 1730.
Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado, Av. Uruguay 912. — JUAN RIMOLDI. — MARIA VIDAL DE RIMOLDI.
25) $120.00 20|pub. 23432 Dic.17-v.en.15.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido vender a Jorge Belzarena las maquinarias y existencias de Panadería "La Genovesa" sita en Ruta Tres N.o 148, haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar.
Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Diciembre de 1962. RICARDO ZUCCHETTI. — ELBA ETHEL BELLUSCI de ZUCCHETTI. — JORGE BELZARENA.
25) $80.00 20|pub. 23431 Dic.17-v.en.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a don Jorge Wáshington González Ramos, el comercio que en el ramo de peluquería tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Berg N.o 2547.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado Comercio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — RAUL BARONE. AMALIA MENDARO DE BARONE.
25) $120.00 20 pub. 23422 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabeza y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 23466 Dic.17-v.en.15.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín E. Tejera ha prometido vender al señor Abel D. Tejera Cal, el comercio que en el ramo de almacén tiene establecido en la calle 18 de Julio N.o 731, bajo la denominación "Provisión Miby".
Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $120.00 20|pub. 23499 Dic.17-v.en.15.

MOLINARI HNOS. Y CIA.
A los fines de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el socio Julia Molinari se ha retirado de la sociedad con efecto al 1.o de Setiembre ppdo., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ahidee Molinari. — JULIA MOLINARI. — AHIDEE MOLINARI.
25) $80.00 20|pub. 23500 Dic.17-v.en.15.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Candia Viña, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2001 de esta capital, tomando posesión el día 12 de Diciembre de 1962.
Acreedores al comercio, Plazo ley 26 9|1904. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ) DIGNA ALONSO FERNANDEZ. CONSTANTINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 25301 Dic.17-v.en.15.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

Convócase a los propietarios de camiones interesados en prestar servicios diversos (recolección de residuos, transporte de escoria y/o barrido) a las órdenes de la Dirección de Limpieza y Usinas del Concejo Departamental de Montevideo, a inscribirse en los registros que se abrirán al efecto.
La contratación se hará por un mínimo de 1.800 horas pudiéndose establecer un horario de trabajo de seis (6) horas. Los camiones a contratarse deberán tener una capacidad mínima de 4ms.3) cuatro metros cúbicos, poseer volcadora hidráulica, debiendo la caja tener una altura máxima de 1ms.90 y estar empadronados en el Departamento de Montevideo.
Los interesados podrán llenar los formularios respectivos en la Secretaría de la Dirección de Limpieza y Usinas, avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250, debiendo concurrir a tales efectos munidos de la siguiente documentación: libreta de propiedad del vehículo, documento de identidad, Patente de Giro, Certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, licencia de conductor y póliza de seguro del camión.
Si el conductor no fuera el propietario, además de la documentación mencionada deberá exhibirse: póliza de seguro del conductor y certificado de la Caja de Compensación N.o 13 (Transporte y Estiva).
Los registros serán abiertos el día 10 de Diciembre y se cerrarán indefectiblemente el día 20 del mismo mes.
Los interesados deberán establecer bajo su firma y en sobre cerrado el precio por hora de trabajo de cada camión que ofrezcan dichos sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto del día 21 de Diciembre a las 10 horas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33728 Dic.17-v.dic.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación por el término del año del siguiente cargo:
Jefe de Trabajos Prácticos para la preparación y dictado del curso de laboratorio de Mecánica de los fluidos. (10 horas semanales, $ 745.00 mensuales).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día sábado 22 del corriente, a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes
Los interesados deberán presentar con sus so-

licitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33721 Dic.17-v.dic19.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a concurso

Llámase a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de profesor adjunto de Derecho Romano. El concurso se realizará en la última semana del mes de Mayo de 1963, de acuerdo a las bases generales de concursos de esta Facultad.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de relación de méritos, con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 11 de Enero de 1963, a las 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33718 Dic.17-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisión Interna. — 1 Cargo de ayudante de clase de Sociología I, Cargo N.o 234, 9 horas semanales, $ 555.00 más $ 150.00 mensuales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 27 de Diciembre de 1962, hora 12.

Provisión definitiva. — 1 Cargo de Profesional Asesor, (Construcción), Cargo N.o 75, 5 horas semanales, $ 605.00 y $ 150.00 mensuales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 31 de Enero de 1963, hora 12

Contratación. — Contratación de 1 Ayudante Técnico, para la confección de 2.000 fichas en el Sector Diapositivos del Instituto de Historia de la Arquitectura.

Fecha y hora del cierre de inscripciones: 27 de Diciembre de 1962, hora 12.

Bases e informes en Sección Personal, Avr. Artigas 1031, todos los días hábiles excepto sábados, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 33731 Dic.17-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22|11|62 (Exp. 621070), Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas entre los Docentes Libres del Plan 1953, para la provisión titular de los siguientes cargos:

3 Profesores Adjuntos de Cirugía (Llamado correspondiente a 1961)
3 Profesores Adjuntos de Medicina
2 Profesores Adjuntos de Farmacodinamia (un llamado correspondiente a 1959)
2 Profesores Adjuntos de Ginecología (Llamado correspondiente a 1960)
1 Profesor Adjunto de Física Médica (Llamado correspondiente a 1961)
1 Profesor Adjunto de Neurología (Llamado correspondiente a 1961)
1 Profesor Adjunto de Oftalmología (Llamado correspondiente a 1960)
1 Profesor Adjunto de Pediatría (Llamado correspondiente a 1961)
1 Profesor Adjunto de Psiquiatría
1 Profesor Adjunto de Traumatología (Llamado correspondiente a 1961)
1 Profesor Adjunto de Urología (Llamado correspondiente a 1961)
1 Profesor Adjunto de Anatomía Patológica
1 Profesor Adjunto de Dermatología
1 Profesor Adjunto de Higiene
1 Profesor Adjunto de Nutrición y Digestivo
1 Profesor Adjunto de Parasitología
1 Profesor Adjunto de Química Biológica
1 Profesor Adjunto de Radiología
1 Profesor Adjunto de Tisiología

NOTA: Se deja constancia que el numeral 4º de la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22|11|62 (Exp. 621070) preceptúa lo siguiente: "Establecer que hasta tanto no existan rubros disponibles, los nuevos profesores adjuntos desempeñarán su cargo honorariamente." 2) Disponer que a medida que existan rubros suficientes pasarán a remunerarse los cargos de Profesores adjuntos atendiendo a las siguientes condiciones: a) las necesidades docentes de cada Cátedra, según las determine el Consejo de la Facultad, b) la antigüedad en el desempeño honorario del cargo de profesor adjunto.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u. acompañadas de la relación de méritos y la nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se deberá presentar tesis de agregación.

Además se establecerá en la inscripción los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carné de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes deberán señalar cuales son a su juicio los 5 mejores trabajos de su producción científica.

El reglamento del cargo y las bases del concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 11 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.
27) (C. C.) 1|pub. 33719 Dic.17-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 725 celebrada el 6 de Diciembre de 1962.

(Repartido N.o 595|962)

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 6 de Diciembre de 1962, hora 20 y 5'.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Ruben A. Dufau, Julio C. Sales, Jorge Galup, Julio Ferster, bachilleres Jorge Hakas, Mario Lombardi, Miguel Cecilio y arquitecto Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actuó el titular, señor César R. Bordoli.

RESOLUCIONES

II—Asuntos Entrados:

Expediente 246 — Orden 14.527: Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta que la Embajada de Francia en el Uruguay, por intermedio de su Consejero Cultural, M. Alphonse Creac'h ha donado una muy importante partida de libros para nuestra Biblioteca; agradecer la donación efectuada y solicitar la correspondiente autorización del Consejo Directivo Central.

Expediente 482 — Orden 14.455: Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta de la estructuración final que ha tenido la fijación de los períodos de exámenes, entregas de proyectos, inscripción de alumnos, iniciación de cursos, etc.

Expediente 1371 — Orden 13.509: Aprobar lo aconsejado por el señor Decano y, en consecuencia, decretar el archivo de las actuaciones para la provisión interina de un Ayudante de Clase de Sociología I hasta el 31 de Diciembre de 1962 con cargo a la partida especial para Talleres de $ 73.540.00, al no haberse producido hasta la fecha el informe sobre los inscriptos dado que indefectiblemente el 31 de Diciembre próximo finaliza la facultad de utilizar dicha partida.

Expediente 358 — Orden 13.374: Darse por enterado de la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta que el señor arquitecto Leopoldo C. Artucio se reintegró a sus tareas el 22|XI|62, en su calidad de Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1.o.

III—Asuntos Previos:

—Disponer se incluya en el orden del día de la primera sesión ordinaria correspondiente al año 1963, los siguientes asuntos: Proyecto de Carrera Docente; Sistema de puntaje en concursos para provisión de cargos docentes; Informe de los Jefes de Departamento de los Institutos.

—Designar una Comisión Especial, integrada por los señores Consejeros arquitectos Ruben A. Dufau; Jorge Galup; Julio C. Sales y bachiller Miguel Cecilio, encargada de estudiar las posibilidades de ingreso a la Facultad.

—Darse por enterado del informe realizado por el señor Decano a requerimiento del señor Consejero Ruben A. Dufau, relativo a la iniciativa de este Consejo elevada al Central Universitario respecto a proyecto de homenaje al General José Gervasio Artigas con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de las Instrucciones del Año XIII.

IV—Orden del día.

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 389 — Orden 13.302: Tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta que el próximo 28 de Diciembre vence el mandato del arquitecto Carlos Hareau en su cargo N.o 3, Profesor-Director de Taller.

2) Expediente 1358 — Orden 13.147: Postergar la consideración de las inscripciones en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 52, Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o hasta que la Comisión Asesora haya producido el informe correspondiente.

3) Expediente 1359 — Orden 13.150: Postergar la consideración de las inscripciones en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 52, Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o hasta que la Comisión Asesora haya producido el informe correspondiente.

4) Expediente 892 — Orden 11.799: Aprobar lo aconsejado por la Comisión Especial del Consejo sobre la redacción de la resolución final del Cuerpo (17|5|62) referente al mantenimiento de la resolución recurrida por el señor ingeniero Fernando Boix y el franqueo del recurso para ante el Consejo Universitario.

5) Expediente 715 — Orden 12.045: Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta que el CCU en sesión del 24|10|62 resolvió "aprobar el informe de la Repartición Jurídica y en consecuencia, mantener el acto recurrido", por el señor arquitecto Pedro Rodríguez Costas y notificar al interesado.

6) Expediente 1353 — Orden 12.979: Decretar la cancelación del Asistentado Honorario del señor arquitecto Miguel Piperno en Historia de la Arquitectura.

7) Expediente 847 — Orden 13.411: Aprobar lo aconsejado por el señor Decano y, en consecuencia, designar al bachiller Jorge Di Paula, Asistente Honorario del ICE, a partir del 15 de Mayo del corriente.

8) Expediente 219 — Orden 14.075: Conceder medio horario, por lactancia, a la señora arquitecta Livia Bocchiardo de Quintela por el término de tres meses a partir del 5|XI|62, en su calidad de Ayudante de Investigación del IHA y de Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura 4.o, aconsejado por la Oficina de Salud de la Universidad.

9) Expediente 342 — Orden 14.262: Declarar, por unanimidad (nueve votos) que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor bachiller Alberto Brizolara.

B) Asuntos Varios:

10) Expediente 817 — Orden 13.300: Relegir, por unanimidad (nueve votos) al señor ingeniero Leonardo Zuccoli en el cargo N.o 110 Profesional Asesor de Acondicionamiento Acústico, por el término de dos años a partir del 11 de Diciembre de 1962.

16) Expediente 763 — Orden 11.649: Designar, por unanimidad (nueve votos) para integrar la lista de Examinadores Auxiliares a las siguientes personas: señor Jorge J. Bejar para Matemáticas Superiores; Waldemar López Pereira para Teoría de la Arquitectura y Urbanismo I y Carlos Viola para Arquitectura Legal.

20) Expediente 675 — Orden 13.100: Designar a los señores Decano arquitecto Luis Isern y al señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo, para concurrir a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán para informarse de la actuación de los actuales funcionarios de esta Facultad que están actuando en aquella en base al Convenio oportunamente suscripto y considerar las posibilidades del futuro convenio.

—Postergar, para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33724 Dic.17-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SOSENKE JOSE. Concordato preventivo judicial" (S-292-962), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día 24 de Diciembre del corriente a las 8 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1533 del precitado Código. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 60.00 5|pub. 23469 Dic.17.-v dic.21.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH
SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
Preferencia de suscripción

De acuerdo a lo establecido en el [illegible] número 11 de los estatutos de esta Sociedad, [illegible] modificaciones fueron aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de Noviembre de 1962, se comu-

nica a los tenedores de acciones de la Serie "A" que tienen prioridad hasta el día 15 de Enero de 1963 para suscribir acciones de la Serie "B" que por la suma de $ 4.000.000.00 será emitida. Los actuales accionistas podrán suscribir hasta una acción por cada una que posean. En caso de que las solicitudes superen a la disponibilidad de acciones, se irá a prorrateo. — El Directorio.

27) $ 10.00 1|pub. 23516 Dic.17-v.dic.17.

INDUSTRIA [illegible] S. A.

ISUSA

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que mientras no finalice el trámite del aumento a $ 10.000.000.00 del capital autorizado de la Sociedad, el Directorio ha resuelto emitir el saldo disponible del capital de pesos [illegible] actualmente autorizado, saldo que asciende a $ 375.000.00.

La suscripción de estos $ 375.000.00 se abrirá el día 27 de Diciembre de 1962 y será clausurada el día 18 de Enero de 1963 en la Sección [illegible] del Banco Popular, Agencia Cordón, [illegible] Constituyente No [illegible]. Los tenedores de acciones emitidas tendrán preferencia de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales en la proporción del [illegible] o|o de las que posea cada uno.

La integración de las acciones de esta emisión deberá efectuarse antes del día 15 de Febrero de 1963, y los suscriptores que no hubiesen efectuado el pago a esta fecha quedarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 7.o de los estatutos.

Las acciones de esta emisión tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de Enero de 1963.

— Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

27) $ 32.00 2|pub. 23515 Dic.17-v.dic.18.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: F. U. N. S. A. Carpeta No 865|962|320. Solicita se establezca el precio CIF promedio de U$S 0.[illegible] el kg. de "Camel back".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 33713 Dic.17.-v.dic.18.

Testimonio: LUMO S. A. Carpeta No 865|962|325. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos del siguiente artículo: "matrices fotográficas tipo copyrapid-offest".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 33714 Dic.17.-v.dic.18.

Testimonio: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO. — UNION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA MADERA. Carpeta número 865|962|326. La Unión Independiente de Trabajadores de la Madera, solicita el cese de competitivo nacional para el siguiente artículo: "Colas sintéticas de ureas formaldehidas en polvo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 337[illegible] Dic 17.-v.dic.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don [illegible] García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

En Montevideo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores doctor Domingo Omar Abella, soltero, mayor de edad y contador Juan Domingo Ratti, casado en únicas nupcias con Elena Racca Sciarra, domiciliados en la calle Paysandú 941, cuarto piso [illegible] 9[illegible] de esta ciudad y convienen [illegible] una sociedad anónima que se denominará ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD [illegible] que se regirá por estos estatutos [illegible] Comercio y demás legislación [illegible] y por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes.

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, dentro o fuera del país.

Art. 2.o. Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negociaciones o inversiones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar las operaciones autorizadas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y su modificación de fecha 10 de Octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de Octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes; a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias, representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir, refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosorios, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, [illegible] titulos, depositar y retirar valores, cauciones, tomar y dar en arrendamiento, comprar fondos, etc. Y realizar con Bancos públicos o privados nacionales toda clase de operaciones, salvo aquellas no autorizadas por la Ley 11.073 y disposiciones concordantes.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de u$s 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos), representado por acciones al portador de u$s 100.00 (cien dólares) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5.o. La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiere votado en persona y hubiera estado presente en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros su cargo será ocupado por el suplente que designe el o los Directores que durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona se convocará al suplente respectivo.

Art. 8.o. El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia o impedimento el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros o del Síndico, si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 9.o. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más limites que dos: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de dos Vocales conjuntamente sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de conferir a una persona dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones [illegible]. [illegible] también transmitir por medio de poder [illegible] sin limitación alguna todas las atribuciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado, obligan [illegible] mente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria [illegible] reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio [illegible] del Síndico, si lo hubiere, o de la mitad [illegible] capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la Capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada serán válidas a condiciones de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia por otro Director o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado al efecto por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere; B) La designación del o de los miembros del Directorio, del suplente cuando haya designado un solo Director así como del Síndico y su suplente si correspondiere: de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 17. Cada año la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico, si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales por "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, así como también la señorita Mabel Albertini y Luis Vanrell para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos [illegible] tear: aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o [illegible] consideren convenientes y para efectuar [illegible] inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciantes [illegible] J. Domingo Ratti. — Domingo O. [illegible]

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico [illegible]

Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador [illegible] Domingo Ratti, personas de mi conocimiento

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de u$s 30 000.00 (treinta mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Marzo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, primer piso, al señor Juez: digo: Que los estatutos de "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes: Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "ITAPE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio Treinta y Tres 1356, primer piso; C) Objeto: Surge de su artículo 2.o; D) Capital: Treinta mil dólares americanos (u$s 30.000.00); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por lo tanto del señor Juez solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 1849. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 4185. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 409 al folio 2449 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$568.00 1|pub. 22769.

IGLU INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "IGLU INVESTMENT S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Contador Juan Domingo Ratti, casado en únicas nupcias con doña Elena Racca Sciarra y el Contador Juan Antonio Chiarino, casado en únicas nupcias con doña Gloria Rossi Stajano, domiciliados en la calle Paysandú 941, piso 4º, escritorios 9 y 10 de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "IGLU INVESTMENT S. A." y que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás legislación aplicable y por la ley Nº 11.073 del 24 de Junio de 1948 y disposiciones concordantes.

Art. 1º Bajo el nombre de "IGLU INVESTMENT S. A." y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro o fuera del país.

Art. 2º Esta sociedad tendrá por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, acciones, de cédulas, cuotas sociales, bienes muebles, inmuebles por cuenta propia o de terceros o para terceros. Toda clase de negociaciones o inversiones en el exterior sea cual fuere su naturaleza. En territorio nacional sólo podrá realizar las operaciones autorizadas por la ley 11.073 artículo 7º) y su modificación de fecha 10 de Octubre de 1956, así como su reglamentación de fecha 20 de Octubre de 1948 y demás disposiciones concordantes a cuyo amparo se acoge desde ya en forma irrevocable.

Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar de otras sociedades, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas sin que esto implique la atribución de funciones específicamente bancarias; representar a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, construir refaccionar y dividir toda clase de inmuebles, aceptar y repudiar legados, importar, exportar toda clase de productos. Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna con Bancos públicos o privados nacionales o extranjeros, pudiendo al efecto librar cheques contra fondos propios o en descubierto, letras de cambio y cualquier clase de documentos civiles y comerciales, endosarlos, aceptarlos, transferirlos, avalarlos, cobrarlos, descontarlos, protestarlos, depositar y retirar valores, caucionarlos, tomar y dar en arrendamiento cofre-forts, etc.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares norteamericanos), representado por acciones al portador de U$S 100 (cien dólares), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere convenientes. Los aportes pueden hacerse en dinero, muebles, inmuebles, mercaderías o cualquier otro valor mobiliario.

Art. 5º La suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7º El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telégrafo como si ese miembro hubiere estado presente y votado en persona en la sesión. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe el o los Directores quien durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona, se convocará al suplente respectivo.

Art. 8º El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente, quien durará tres años en su cargo. En caso de ausencia, o impedimento, el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones, que serán tomadas por absoluta mayoría, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto, deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 9º El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más límites que dos: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de dos vocales conjuntamente sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá también trasmitir por medio de poderes y sin limitación alguna todas las actuaciones que el Directorio tiene por estos estatutos. La firma de la persona o personas autorizadas por el Directorio o del apoderado obliga válidamente a la sociedad.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico si lo hubiere, o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación por una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria el orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes. En caso de urgencia, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Las resoluciones que se adopten en la asamblea convocada, serán válidas a condición de que los accionistas presentes o representados cubran la totalidad del capital integrado.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de la misma el día antes, a más tardar del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente o un Presidente ad-hoc. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado al efecto por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación del o de los miembros del Directorio, del suplente o cuando haya designado un solo Director así como del Síndico y su suplente si correspondiere, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento del capital social fuera de los límites establecidos en el artículo 4º o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores para realizar conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por IGLU INVESTMENT S. A. (en formación).

Art. 19. Quedan comisionados los fundadores así como la señorita Mabel Albertini y Luis Vanrell para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del P. Ejecutivo la aprobación de estos estatutos: plantear, aceptar, o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho Poder o que consideren conveniente y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciantes. — Juan Domingo Ratti. — Juan Antonio Chiarino.

Hebert Curbelo Urroz: Escribano. Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Contador Juan Domingo Ratti y Contador Juan Antonio Chiarino, personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "IGLU INVESTMENT S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su

estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "IGLU INVESTMENT S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio en Treinta y Tres 1356, piso 1º, al señor Juez, digo: Que los estatutos de IGLU INVESTMENT S. A., me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes ,manifiesto: A) Denominación: IGLU INVESTMENT S. A. B) Domicilio: Treinta y Tres 1356, piso 1º C) Objeto: surge de su artículo 2.o D) Capital: U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares norteamericanos). E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez solicito: Se ordene las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — N.o 1276. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Nº 2990. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase el Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Nº 3701. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Déjase sin efecto el auto que antecede, tan solo en cuanto dispone la liquidación y pago de tributos judiciales y cúmplase en lo demás que se hallare pendiente. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el número 408 al folio 2443 del libro 2º de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 374.00. — 1|pub. — 23770.

YULUME S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "YULUME SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"YULUME S. A."

En la ciudad de Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el señor Carlos Alberto Copello y la señora María Celia Toyos de Copello, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "YULUME" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2.o Su domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. En cada caso el Directorio por unanimidad resolverá el grado de autonomía de que dispondrán.

Art. 3.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra-venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, ya sea directamente o como socio, co-partícipe o financiador. Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Art. 4.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de un millón de pesos, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 7.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general. El primer Directorio será de dos miembros y siempre que las circunstancias lo requieran procederá a aumentar su número y a designarlos, en todo lo cual deberá solicitar aprobación a la primera asamblea a realizarse. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 8.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate.

Art. 10. La sociedad estará representada en todos los casos: A) Por el Presidente del Directorio; B) Por dos Directores obrando conjuntamente; C) Por uno o más apoderados, siempre que así lo resolviere el Directorio por unanimidad.

Art. 11. Compete a los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la misma, pudiendo y debiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. En consecuencia el Directorio queda investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma y sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales vigentes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes o derechos, muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en dinero o efectos o títulos a/y de particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir o dar títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, que se consideren convenientes a los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, pudiendo asimismo realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar y otorgar toda clase de garantías personales o reales; G) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, con ilimitadas facultades para ello, desde que la enumeración que antecede se ha hecho por vía de ilustración y de ejemplo, sin que ella implique retacear su capacidad para intervenir y resolver en todo asunto que interese a la sociedad.

Art. 12. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 13. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijándose además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas se celebrarán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, bastando comunicarlo a la oficina que controla legalmente las mismas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento o confirmación de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día.

Art. 17. El Registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada cincuenta acciones dará derecho a un voto.

Art. 18. Las asamblea sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este cuórum se llamará por segunda convocatoria, según lo dispuesto por el artículo 15 y la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 10 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona que ella misma designe.

Art. 19. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar toda vez que lo juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas de contralor respectivas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, en el que podrán constar los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones del Directorio y del Síndico —si lo hubiere. El remanente podrá o no ser destinado a dividendo.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio queda designado así: Presidente, Carlos Alberto Copello; Secretaria, señora María Celia Toyos de Copello; Síndico, José María Copello Martins. Este Directorio asumirá su mandato desde la fecha y durará dos años en el ejercicio de sus respectivos cargos.

Art. 25. Desígnase al señor Rogerio Costa para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, facultándolo para firmar todos los escritos necesarios y aceptar las modificaciones que se le exijan, sin excepción alguna. — Carlos A. Copello. — María Celia Toyos de Copello.

Juan Pablo Varese, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "Carlos A. Copello" y "Ma. Celia Toyos de Copello", fueron puestas en mi presencia por el señor Carlos Alberto Copello y por la señora María Celia Toyos de Copello, quienes son mayores de edad, uruguayos, casados en únicas nupcias entre sí y domiciliados en esta ciudad, calle Doctor Decroly número cinco mil noventa. En fe de ello y a solicitud de parte interesada,

ciento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a cinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Pablo Varese, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "YULUME SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "YULUME SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario". — Por el Ministro: Alberto Cataldo, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Rogerio Luis Costa, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 544, entrepiso, escritorio 2, digo: 1.o) Que como lo acreditan los documentos adjuntos, el Poder Ejecutivo ha concedido la personería jurídica de "YULUME SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Por el artículo veinticinco de los estatutos de esa sociedad estoy facultado para gestionar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio. En virtud de esas facultades manifiesto: I) Que el nombre de la sociedad es "YULUME SOCIEDAD ANONIMA: II) Objeto: El expresado en el artículo tercero de los estatutos sociales; III) Domicilio: En esta ciudad, calle Río Branco N.o 1342 (entrepiso); IV) La sociedad tiene un capital autorizado de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos); V) La sociedad no tiene Gerente o factor. Por lo expuesto al Juzgado solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Se ordene la inscripción de los estatutos de "YULUME SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio, así como en la Matrícula de Comerciantes respectiva, a sus efectos; 3.o) Se ordene la publicación de los estatutos de esa sociedad en el "Diario Oficial" y otro periódico de la Capital; 4.o) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 5.o) Que los edictos y desgloses que correspondan sean entregados al aquí firmante o al señor Jaime Vázquez indistintamente. — Rogerio Luis Costa. — Juan Pablo Varese, escribano.

Recibido hoy Octubre primero de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Conste. — De mandato verbal del señor Juez. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: Octubre 5 de 1962. — N.o 5605. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Carlos Sierra Castellanos.

Recibido hoy Octubre nueve de mil novecientos sesenta y dos. — Osmani de Moretti.

Montevideo, Octubre 11 de 1962. — Al despacho. — Osmani de Moretti.

13.896. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida. Háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echevarría. — Celsa E. O. de Moretti.

Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 754 al folio 4510 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Noviembre ocho de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$741.00 1|pub. — 23423.

CISTAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

En Montevideo reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero y doctor Juan Domingo Ratti, mayor de edad casado en primeras nupcias con doña Elena Racca Sciarra, ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2.o. Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho Instituto: B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero: C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros: D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados referentes al ramo de agricultura, ganadería mecánica químicas, textiles y metalúrgicas: E) Explotar en todas sus formas las industrias ganadera y agropecuaria en general: F) Actuar como agente armador naviero, y/o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias: G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición, sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos, efectuar toda clase de actos y contratos personales emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding, representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m/n representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan por convocatoria del Presidente, si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria, se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico, si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarlo dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones a recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos: D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4.o o su disminución, la prórroga de la sociedad o su disolución, anticipada o la reforma de los estatutos se requerirá en primera citación la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente: un Síndico titular y su suplente, cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico, si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad quedan facultados los socios fundadores para realizar, conjunta o separadamente negocios y gestiones sociales por "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores así como los señores Luis Vanrell y Srta. Mabel Albertini y Carmen Vázquez para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscrip-

ción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída y aprobada se firma en Montevideo, a treinta de Diciembre de 1961. — Domingo Omar Abella. — Juan Domingo Ratti.

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y contador Juan Domingo Ratti, personas de mi conocimiento y cuyos demás datos constan en este documento.

En fe de ello siento la presente, que sello signo y firmo en Montevideo a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Mabel Albertini, con domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10, al señor Juez digo: Que los estatutos de "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciante.

A los efectos de la inscripción en la matrícula de comerciantes manifiesto: A) Denominación: "CISTAN SOCIEDAD ANONIMA" B) Domicilio: Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10; C) Objeto: Surge de su artículo 2.o; D) Capital: $ 200.000.00; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por lo tanto solicito: Se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Previa liquidación y pago de tributos se archive el expediente en la forma de estilo. — Mabel Albertini. — J. D. Ratti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1516. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 25|962. — Federico Capurro Calamet.

5113. — Montevideo, Abril 26|962 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 395 al folio 2371 vuelto del To. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$549.00 1|pub. 22771.

STILL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "STILL S. A." solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo [illegible] se transcribe a continuación:

En Montevideo, reunidos los señores doctor Domingo Omar Abella, mayor de edad, soltero, y Contador Juan Domingo Ratti mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena [illegible], ambos domiciliados en la calle Paysandú 941, piso 4º, escritorios 9 y 10, de esta ciudad, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "STILL S. A."

Artículo 1º Bajo el nombre de "STILL SOCIEDAD ANONIMA", y por el término de cien años a partir de la fecha queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, por simple resolución del Directorio.

Art. 2º Esta sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero. C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a realizarse, compraventa, o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas, las industrias ganadera y agro pecuaria en general; F) Actuar como agente armador, naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario.

Art. 3º A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada a vía de ejemplo, para realizar enajenaciones en conjunto o en fracciones sobre todo o parte de los bienes sociales, gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades sobre bienes propios, formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) m|n., representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años, y que serán relegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general, siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6º El Directorio cuando sea pluripersonal, quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio, para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad, o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que quedará ocupando el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere representado por una sola persona, en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7º El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8º El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no están especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9º La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico si lo hubiere, o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los [illegible] días de ser recibida la solicitud.

Art. 11. Las asambleas [illegible] como ordinarias serán citadas por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria [illegible] la condición de que se encuentre [illegible] la totalidad del capital integrado y [illegible] que se hayan cumplido las notificaciones pertinentes a las Oficinas Públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; B) La designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando corresponda, así como del Síndico y su suplente si así se resuelve; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos; D) Los asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 15. Para resolver el aumento del capital social, fuera de los límites establecidos en el artículo 4º o su disminución la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada o la reforma de los estatutos, se requerirá en primera citación, la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a la asamblea y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el número y el capital que representen.

Art. 16. Cada año, la asamblea general podrá designar si lo considera conveniente un Síndico titular y su suplente cuyo cometido será la contabilidad y verificar los inventarios y balances. La retribución del Síndico si lo hubiere, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta tanto no quede constituído el primer Directorio, y hasta tanto no quede otorgada la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores, para realizar, conjunta o separadamente, negocios y gestiones sociales, por "STILL S. A." (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como los señores, Luis Vanrell y señorita Mabel Albertini y [illegible] Vázquez, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias, para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones, que les sean planteadas por dicho Poder, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciante y demás oficinas públicas. Leída se firma la presente en Montevideo, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — J. Domingo Ratti. — Domingo Omar Abella.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores doctor Domingo Omar Abella y Contador Juan Domingo Ratti personas de mi conocimiento, y cuyos demás datos constan en este documento. En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: "Escribano: Hebert Curbelo Urroz". — Hay un signo notarial. — Hebert Curbelo Urroz

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de "STILL SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código

de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "STILL S. A.", autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días, para el cumplimiento de los artículos 3o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — F. Gargaglioni, — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Luis Vanrell, con domicilio, en Paysandú 941, piso 4º, escritorios 9 y 10, al señor Juez, digo: Que los estatutos de "STILL S. A.", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro de Comercio, y, en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: "STILL S. A." B) Objeto: Surge de su artículo 2º C) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). D) Domicilio: Paysandú 941, piso 4º escritorios 9 y 10. E) La sociedad no tiene gerente, ni factor alguno. Por tanto, solicito: Que previa vista fiscal, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de edictos. Será justicia. — Luis Vanrell. — J. Domingo Ratti. — Hay un sello que dice: "Juan Domingo Ratti, Contador Público".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1758. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Nº 6053. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, y desglóses pertinentes y archívese. — N García Otero. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 8 de Junio de 1962. — Con esta fecha y con el número 499 al folio 2988 v. del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 568.00. — 1 publ. — 9[illegible]

CABAÑA BUSCHENTAL J Y F CHICHET S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 826.846.97	Capital	$ 440.000.00
Muebles y Utiles	" 2.487.04	Fondo de reserva	" 23.118.98
Material Rodante	" 88.038.65	Obligaciones 1956	" 500.000.00
Máquinas y Herramientas	" 71.973.70	Varios Acreedores	" 1.005.686.00
Tambos y Chacras	" 37.117.60	Amortizaciones	" 116.151.90
Stock. Pecuario	" 277.605.00	Pérdidas y Ganancias	" 204.331.09
Cajas y Bancos	" 194.271.73		
Varios Deudores	" 790.947.90		
	$ 2.289.288.59		$ 2.289.288.59

BALANCE GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960.

Utilidades:			
Tambos y Chacras			$ 259.714.67
Stock Pecuario			" 307.308.50
Pérdidas:			
Salarios		$ 47.069.64	
Intereses		" 98.264.13	
Amortizaciones		" 30.528.31	
Gastos Varios:			
Arrendamientos	$ 10.000.00		
Alimentación	" 43.625.84		
Impuestos	" 28.745.69		
Veterinaria	" 10.370.49		
Jubilaciones	" 12.569.25		
Asignación Familiar	" 5.424.32		
Rep. y Reparac.	" 30.495.60		
Sueldos administ.	" 14.000.00		
Combustibles	" 8.324.68		
Propaganda	" 5.625.00		
Acarreos	" 10.329.70		
Varios	" 7.444.71	" 186.955.28	
Utilidades ejerc. ant.			" 125.31
Util. Líquidas		" 204.331.07	
		$ 567.148.48	$ 567.148.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas		$ 204.331.07
Accionistas: 15 o|o s|$ 440.000.00	$ 66.000.00	
Fondo Reserva: 2 o|o s|$ 204.331.07	" 4.086.62	
Fondo especial para imprevistos	" 50.000.00	
Sin distribución (a cta. nueva)	" 84.244.45	
	$ 204.331.07	$ 204.331.07

Aprobado en la Asamblea del 5 de mayo de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 32 del libro de Balance, digo Caja, rubricado en el Juzgado de 1ro. Inst. en lo Civil de 6o. Turno con el No. 7582 de folio 468.

$150.00. — 1publ. — 7161.

ANDRES WITTENBERGER S. A.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1960

A C T I V O

Caja			$ 18.749.66	
Bancos			" 15.378.18	$ 34.127.84
Deudores			$ 83.127.17	
Efectos a cobrar			" 1.199.01	" 84.326.18
Materiales			$ 788.045.51	
Títulos y valores			" 357.50	" 788.403.01
Muebles y útiles		$ 2.210.35		
Amortización anter.	$ 585.25			
Amortización del ejercicio	" 221.04	" 806.29	$ 1.404.06	
Instalaciones		$ 5.552.85		
Amortización anterior	$ 2.640.22			
Amortización del ejercicio	" 555.29	" 3.195.51	" 2.357.34	
Máquinas		$ 5.854.10		
Amortización anterior	$ 3.416.22			
Amortización del ejercicio	" 878.12	" 4.294.34	" 1.559.76	
Herramientas		$ 5.136.93		
Amortización anterior	$ 3.408.14			
Amortización del ejercicio	" 770.54	" 4.178.68	" 958.25	
Vehículos		$ 96.864.95		
Amortización anterior	$ 16.842.43			
Amortización del ejercicio	" 19.372.99	" 36.215.42	" 60.649.53	" 66.928.94
Gastos de constitución sociedad			$ 4.668.90	
Amortizaciones anteriores			" 4.667.90	" 1.00
Gastos anticipados				" 772.68
Documentos descontados				" 69.963.94
				$ 1:044.523.59

P A S I V O

Bancos	$ 8.234.35	
Acreedores en cuentas corrientes	" 187.239.78	
Acreedores por acopio de materiales	" 152.276.00	
Oficinas fiscales	" 68.182.47	
Obligaciones a pagar	" 130.606.25	$ 546.538.85
Cuentas a pagar		" 14.734.43
Capital integrado	$ 200.000.00	
Reservas	" 91.423.42	" 291.423.42
Bancos efectos descontados	$ 49.912.42	
Responsabilidad por endoso	" 20.051.52	" 69.963.94
Utilidades a distribuir		" 121.862.95
		$ 1:044.523.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 290, 291 y 292 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Febrero de 1954 y anotado con el Nº 524 a fº 234 del libro Nº 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 29/FEB./1960

G A N A N C I A S

Obras sanitarias	$ 876.887.55	
Ingresos financieros	" 9.714.40	
Descuentos obtenidos	" 89.35	
Varios	" 8.453.12	$ 895.144.42

PERDIDAS

Materiales	$ 309.007.64		
Remuneraciones personales	" 249.740.66		
Leyes sociales	" 90.795.49		
Gravámenes fiscales	" 10.344.54		
Gastos generales	" 52.142.49		
Cargas financieras	" 26.406.41		
Alquileres	" 24.548.00		
Descuentos sobre ventas	" 2.655.62		
Mat. y conserv. activo fijo	" 7.640.62		
	$ 773.281.47		
Utilidades a distribuir	" 121.862.95	$	895.144.42

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según estatutos sociales cap. VI, art. 29:

Fondo de reserva 5 %	$ 6.093.15			
Presidente 3 %	" 3.655.89			
Directores 8 %	" 9.749.04			
Síndico 2 %	" 2.437.26	$ 21.935.34		
Acciones preferidas 6% sobre $ 138.000.00		" 8.280.00		
Dividendo complementario 50% sobre $ 138.000.00		" 69.000.00	$	99.215.34
Reservas:				
Para quebrantos por obras		$ 7.000.00		
Para obligaciones eventuales		" 5.000.00		
Para deudores		" 5.000.00		
Para estabilizaciones de dividendos		" 5.647.61	"	22.647.61
Utilidades ejercicio 1959 - 1960			$	121.862.95

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 290, 291, 292 y 322 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 524 a fº 234 del libro Nº 2.

$ 300.00 1 pub. — 16767

LAUREADA S. A.

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 231.83	Obligaciones	$ 72.000.00
Gastos de constitución	" 3.180.00	Capital integrado	" 36.000.00
Pérdidas y ganancias	" 679.42		
Inmuebles	" 103.908.75		$ 108.000.00
	$ 108.000.00		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fo. 14 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Octubre de 1958 y anotado con el Nº 6630 al Fo. 3 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1961

GANANCIAS

Alquileres		$ 12.000.00

PERDIDAS

Patentes e Impuestos	$ 1.022.03	
Gastos Generales	" 2.659.00	
Intereses	" 10.080.00	" 13.761.03
Pérdidas del ejercicio		$ 1.761.03
Ganancias anteriores		" 1.081.61
Pérdidas		$ 679.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fo. 15 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Octubre de 1958 y anotado con el Nº 6630 al Fo. 3 del libro respectivo.

$ 90.00 1/pub. — 16770

CIA. DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A. (C.O.D.A.D.E.S.A.)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1959

ACTIVO

Disponible:					
Caja y Bancos				$ 519.350.38	$ 519.359.58
Circulante:					
Ganado				$ 436.320.00	
Grasa				" 2.000.00	
Cueros				" 14.296.00	
Elaboración prod. porcinos				" 53.669.96	
Carne en cámara				" 3.750.00	" 510.035.96
Exigible:					
Deudores varios				$ 465.573.51	
Hipotecas a cobrar				" 30.000.00	" 495.573.51
Transitorio:					
Rentas adelantadas				$ 1.925.91	" 1.925.91
Inmovilizado:					
Material rodante		$ 48.619.00			
Amort. ant.	$ 31.954.25				
Amort. act.	" 4.671.90	" 36.626.15	" 11.992.85		
Muebles y útiles e instalacs.		$ 158.636.70			
Amort. ant.	$ 46.920.19				
Amort. act.	" 15.226.13	" 62.146.32	" 96.490.38		
Gastos constitución		$ 14.630.20			
Amort. ant.		" 14.637.20	" 1.00		
Maquinaria Planta Indust.		$ 196.563.93			
Amort. ant.		" 57.989.73			
Amort. act.		" 19.656.39	" 118.917.81		
Inmuebles			" 155.918.63		
Edificio Planta Indust.			" 380.331.12		" 763.652.79
Cuentas de orden:					
Acciones depositadas en garantía				" 90.000.00	$ 90.000.00
Nominal:					
Acciones a emitir				" 414.700.00	" 414.700.00
Total del activo					$ 2:795.238.75

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1959 y ha sido copiado en el libro copiador de Balances folios 56 al folio 59, rubricado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

M. T.

PASIVO

Exigible:		
Acreedores por impuestos	$ 26.112.62	
Acreedores por préstamos	" 190.158.50	
Acreedores varios	" 483.699.74	
Impuestos a pagar	" 904.09	
Banco República créd. hipotec.	" 150.000.00	
Dividendos	" 5.417.63	
Personal	" 40.33	
Caja de Jubilaciones	" 16.952.37	
Intrs. y dctos. a pagar	" 2.227.50	$ 75.512.78
No exigible:		
Capital autorizado a emitir	$ 414.700.00	
Capital integrado	" 1:085.300.00	" 1:500.000.00
Reservas:		
Fondo de reserva estatutaria	$ 36.445.34	
Reservas deudores varios	" 35.347.87	
Reserva especial	" 44.500.00	" 116.293.21
Saldo cta. nueva ejer. 1958		" 3.654.80
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garant.		" 90.000.00
Utilidad líquida del ejercicio		" 209.777.96
		$ 2:795.238.75

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1959 y ha sido copiado en el libro copiador de Balances folios 56 al folio 59, rubricado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1959

PERDIDAS		
Gastos gles. explotación porcina	$ 111.817.58	
Gastos gles. abasto	" 650.485.73	
Gastos gles. administración	" 50.334.92	
Gastos gles. varios	" 210.023.15	
Ganado faenado	" 4:534.077.65	
Amortizaciones	" 39.554.42	
Ganado	" 246.682.85	$ 5:833.976.30
Utilidad líquida		" 209.777.96
GANANCIAS		
Abasto	$ 5:376.461.35	
Cueros	" 277.789.88	
Elaboración productos porcinos	" 210.351.48	
Grasa	" 153.586.15	
Balanza	" 909.00	
Alquileres	" 7.317.00	
Cerda	" 1.050.50	
Mercaderías gles.	" 26.288.90	" 6:043.754.26

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1959 y ha sido copiado en el libro copiador de Balances, rubricadas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio		$ 209.777.96
Reserva especial	$ 40.000.00	
Reserva deudores varios	" 46.557.35	
Utilidad a distribuir	" 123.220.61	
	$ 209.777.96	$ 209.777.96
Utilidades a distribuir		$ 123.220.61
Fondo de reserva estatutaria	$ 10.488.90	
Directorio	" 20.977.80	
Síndico	" 3.146.70	
Personal	" 14.684.45	
Dividendo 7 % s/$ 1:055.300.00	" 73.871.00	
Saldo cuenta nueva	" 51.76	
	$ 123.220.61	$ 123.220.61

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1959 y ha sido copiado en el libro copiador de Balances, rubricadas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

$ 354.00 1/Pub. 12186

APERTURA S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja		$ 725.44
Gastos de Constitución		" 1.800.00
Pérdidas y Ganancias		" 3.822.65
Inmuebles		" 94.151.91
		$ 100.500.00

PASIVO

Acreedores Varios	$ 500.00	
Hipotecas	" 50.000.00	$ 50.500.00
Capital		" 50.000.00
		$ 100.500.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fo. 15 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1958 y anotado en el Nº 2169 al Fº 57 del libro Nº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS		
Alquileres		$ 9.240.00
PERDIDAS		
Inmuebles-amortización	$ 789.52	
Gastos de Constitución	" 600.00	
Patentes e Impuestos	" 1.276.06	
Gastos Generales	" 1.609.20	
Intereses	" 6.000.00	" 10.274.78
Pérdidas del ejercicio		" 1.034.78
Pérdidas ejercicios anteriores		" 2.787.87
		$ 3.822.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de Setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fo. 17 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1958 y anotado en el Nº 2169 al Fº 57 del libro Nº 8.

$ 90.00 1/pub. 16769

ANDRES WITTENBERGER S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO

Caja			$ 42.665.11	
Bancos			” 4.546.40	$ 47.211.51
Deudores			$ 420.820.64	
Efectos a Cobrar			” 86.327.99	” 507.148.63
Materiales			$ 763.623.85	
Títulos y valores			” 357.50	” 763.981.35
Muebles y útiles		$ 2.235.35		
Amortizaciones anteriores	$ 806.28			
Amortizaciones del ejercicio	” 223.54	” 1.029.83	$ 1.205.52	
Instalaciones		$ 5.552.85		
Amortizaciones anteriores	$ 3.195.51			
Amortizaciones del ejercicio	” 555.29	” 3.759.80	” 1.802.05	
Máquinas		$ 5.854.10		
Amortizaciones anteriores	$ 4.294.34			
Amortizaciones del ejercicio	” 878,12	” 5.172.46	” 681.64	
Herramientas		$ 8.270.30		
Amortizaciones anteriores	$ 4.178.68			
Amortizaciones del ejercicio	” 1.240.55	” 5.419.23	” 2.851.07	
Vehículos		$ 96.864.95		
Amortizaciones anteriores	$ 36.215.42			
Amortizaciones del Ejercicio	” 19.372.99	” 55.588.41	” 41.276.54	$ 47.816.82
Gastos de Constitución Sociedad			$ 4.668.90	
Amortizado al ejercicio			” 4.667.90	” 1.00
Gastos Anticipados				” 1.618.66
Documentos Descontados				” 88.665.53
				$ 1:456.443.50

PASIVO

Acreedores en cuentas corrientes	$ 151.282.58	
Acreedores por material de acopio	” 230.471.00	
Acreedores Oficinas Fiscales	” 111.739.62	$ 493.493.20
Capital Integrado	$ 200.000.00	
Reservas	” 91.423.42	” 291.423.42
Obras en Ejecución		
Obligaciones a Pagar		” 193.871.00
Bancos		” 108.000.00
Cuentas pagar		” 11.916.25
Bancos Efectos Descontados		” 12.305.91
Responsabilidad por Endoso	$ 44.226.73	
	” 44.438.80	” 88.665.53
UTILIDADES DEL EJERCICIO 1959/60 a Distribuir	$ 121.862.95	
UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960/61 a Distribuir	” 134.305.24	” 256.168.19
		$ 1:456.443.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 320 y 321 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Febrero de 1954 y anotado con el Nº 524 a fº 234 del libro Nº 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28/FEB./1961

GANANCIAS			
Obras sanitarias	$	1:691.304.94	
Ingresos financieros	"	25.598.30	$ 1:716.903.24
PERDIDAS			
Materiales	$	936.707.02	
Remuneraciones personales	"	355.296.31	
Leyes Sociales	"	106.755.43	
Gravámenes Fiscales	"	20.530.94	
Gastos Generales	"	78.838.49	
Cargas Financieras	"	42.898.41	
Alquileres	"	26.880.00	
Descuentos s/Ventas	"	1.400.87	
Mant. y Conservación Activo Fijo	"	13.290.53	
	$	1:582.598.00	
UTILIDADES A DISTRIBUIR	"	134.305.24	" 1:716.903.24

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) Según Estatutos Sociales Cap. VI. Art. 29:			
1º) Fondo de Reserva 5%	$ 6.715.26		
2º) Presidente 3%	" 4.029.16		
3º) Directores 8%	" 10.744.42		
4º) Síndico 2%	" 2.686.10	$ 24.174.94	
b) Acciones preferidas 6% s/140.000		" 8.400.00	
c) Dividendos complementarios 40% s/200.000		" 80.000.00	$ 112.574.94
d) Reservas:			
1º) Para obligaciones eventuales		$ 8.000.00	
2º) Para deudores		" 7.000.00	
3º) Para estabilización de Dividendos		" 6.730.30	" 21.730.30
UTILIDADES EJERCICIO 1960/61			$ 134.305.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 320, 321 y 322 de 1 libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Febrero de 1954 y anotado con el Nº 524 a fº 234 del libro Nº 2.

$ 288.00 1 pub. — 16766

"JUAN BLOIS S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 27/9/1958

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	30.300.00	Capital autorizado	$	30.300.00
Valores depositados	"	84.900.00	Capital integrado	"	469.700.00
Llaves	"	54.520.92	Fondo de reservas	"	30.779.25
Camiones	"	73.629.75	Fondo de previsión	"	12.035.83
Muebles y útiles	"	48.658.58	Depositantes de valores	"	84.900.00
Documentos a cobrar	"	19.218.03	Bancos	"	170.000.00
Cuentas a cobrar	"	287.607.88	Habilitación personal	"	72.08
Cuentas a pagar - Saldos deud.	"	1.758.60	Banco de Seguros	"	1.121.99
Bodega	"	5.025.00	Importación en trámite	"	3.959.71
Caja	"	10.270.02	Banco del Trab. Italo Americano	"	50.621.42
Importación (Existencia)	"	11.042.78	Banco República	"	71.121.13
Almacen	"	555.226.85	Banco Pan de Azúcar	"	29.114.66
Tienda	"	601.243.38	Cuentas a cobrar - Saldos acreed.	"	95.879.16
Mueblería	"	44.453.21	Cuentas a pagar	"	684.549.21
			Caja de Jubilaciones	"	12.246.00
	$	1:827.855.20	Asignaciones familiares	"	2.457.88
			Patentes	"	17.000.00
			Utilidades a distribuir	"	61.996.87
				$	1:827.855.20

Este estado se encuentra copiado en el Copiador de cartas de la firma en foja 798 y ha sido rubricado con el Nº 6473 a foja 470 del Registro Público de Comercio el 31-12-51.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/958

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 27/9/1958

DEBE

Llaves			$	5.452.08		
Gastos de Organización			"	2.361.68		
Camiones			"	18.407.44		
Muebles y útiles			"	5.406.51		
Seguros			"	5.635.78		
Documentos a Cobrar			"	1.408.71		
Cuentas a Cobrar			"	899.28		
Gastos:						
Propaganda	$	3.129.34				
Transporte	"	10.606.98				
Seguros	"	339.36				
Intereses	"	35.673.40				
Fletes	"	34.288.23				
Luz y Agua	"	2.896.20				
Reparaciones	"	8.665.77				
Sueldos	"	126.580.44				
Teléfono y Telégrafo	"	1.616.27				
Arrendamientos	"	5.040.00				
Varios	"	17.635.91	"	246.471.90		
Impuestos						
Timbres	$	6.919.27				
Caja de jubilaciones	"	24.271.99				
Asignaciones familiares	"	4.557.28				
Sustitutivo del de herencia	"	3.828.93				
Patentes	"	25.997.25				
Impuesto a las ventas	"	1.027.00				
Ganancias elevadas	"	5.973.57	"	72.575.29		
Utilidades a distribuir			"	61.968.20		

HABER

Comisiones					$	7.264.83
Intereses y descuentos					"	57.292.50
Bodega					"	11.217.60
Importación					"	5.206.25
Almacén					"	251.616.35
Tienda					"	66.647.10
Mueblería					"	21.340.44
			$	420.584.87	$	420.584.87

Este estado ha sido copiado en el Copiador de Cartas de nuestra firma en fojas 799 y que ha sido rubricado con el Nº 6473 a fojas 470 del R. Público de Comercio el 31/12/51.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 30/6/58

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 27/9/58

15% para fondo de reservas	$	9.295.23
22% para fondo de previsión	"	13.633.00
10% para directorio	"	6.196.82
7% para personal	"	4.337.76
46% para accionistas	"	28.505.39
	$	61.968.20

Este estado ha sido copiado en el Copiador de Cartas de nuestra firma en fojas 800 y se encuentra rubricado con el Nº 6473 a fojas 470 del R. Público de Comercio el 31/12/51.

$ 234.00 1 pub. — 16837

JUAN BLOIS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26/10/959

ACTIVO

Valores depositados	$	84.900.00
Patentes	"	15.109.00
Llaves	"	49.068.84
Camiones	"	124.820.56
Caja	"	24.086.99
Muebles y útiles	"	51.797.61
Importación en trámite	"	25.303.20
Documentos a cobrar	"	12.757.20
Cuentas a cobrar	"	157.580.31
Seguros	"	1.640.23
Comisión N. de Subsistencias	"	2.464.00
Quinta - bodega	"	675.00
Mueblería	"	41.582.41
Tienda, bazar	"	531.822.13
Almacén, ferretería	"	320.617.09
Importación	"	19.858.27
	$	1:464.082.84

PASIVO

Capital integrado			$	500.000.00
Fondo de reservas			"	40.078.81
Fondo de previsión			"	25.675.13
Habilitación personal			"	211.87
Depositantes de valores			"	84.900.00
Asignaciones familiares			"	3.063.99
Caja de Jubilaciones			"	10.205.00
Cuentas a pagar			"	48.323.65
Documentos a pagar			"	92.425.24
Banco Pan de Azúcar			"	9.919.16
Banco República			"	69.596.40
Bancos			"	325.000.00
Banco Italo Americano			"	46.512.55
Banco de Seguros del Estado			"	3.80
Banco Pan de Azúcar Montevideo			"	133.086.76
Utilidades a distribuir			"	75.080.48
Utilidades anteriores	$	360.56		
Utilidades del ejercicio	"	74.719.92		
	$	75.080.48	$	1:464.082.84

Este estado se encuentra copiado en el Copiador de cartas de la firma en foja 801 y ha sido rubricado con el Nº 6473 a foja 470 del Registro Público de Comercio, el 31-12-51.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/JUNIO/1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26/10/959

D E B E

Llaves			$	5.452.08
Patentes			"	24.004.25
Camiones			"	13.868.95
Muebles y útiles			"	5.755.29
Documentos a cobrar			"	690.64
Cuentas a cobrar			"	1.001.09
Seguros			"	1.635.00
Gastos:				
Propaganda	$	2.646.50		
Transporte	"	14.655.02		
Seguros	"	5.469.24		
Intereses	"	64.251.91		
Fletes	"	37.399.88		
Luz y agua	"	2.326.20		
Reparaciones	"	20.326.69		
Sueldos	"	170.295.00		
Teléfono y telégrafo	"	1.513.81		
Arrendamientos	"	5.040.00		
Varios	"	10.109.46	"	334.043.71
Impuestos:				
Timbres	"	10.055.59		
Caja de Jubilaciones	"	10.832.71		
Asignaciones familiares	"	6.627.97		
Sustitutivo de herencias	"	4.351.07		
Ganancias elevadas	"	4.475.39		
Impuesto a las ventas	"	1.342.12		
Impuesto a las comisiones	"	135.74		
Patentes	"	441.50	"	38.262.09
Utilidades a distribuir			"	74.719.92
			$	499.433.02

H A B E R

Comisiones	$	9.382.39
Intereses y descuentos	"	101.830.76
Bodega	"	3.753.90
Importación	"	18.418.31
Almacén	"	259.956.09
Tienda	"	91.698.81
Mueblería	"	14.392.76
	$	499.433.02

Este estado se encuentra copiado en el Copiador de cartas de la firma en foja 802 y ha sido rubricado con el Nº 6473 a foja 470 del Registro Público de Comercio, el 31-12-51.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO AL 30/6/59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26/10/959

10% para directorio	$	7.508.05
20% fondo de reservas	"	15.016.10
7% para personal	"	5.255.63
63% fondo de previsión	"	47.300.70
	$	75.080.48

Este estado se encuentra copiado en el Copiador de cartas de la firma en foja 803 y ha sido rubricado con el Nº 6473 a foja 470 del Registro Público de Comercio, el 31-12-51.

$ 228.00 1 pub. — 16838

REFRIGERACION COATES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Caja		$	212.12
Coates Hnos. cuenta corriente		"	89.340.94
Coates Hnos. depósitos a interés		"	52.400.00
Coates Hnos. capital aportado		"	550.000.00
Coates Hnos. para aumento de capital		"	10.000.00
		$	711.953.06

PASIVO

Acreedores varios			$	7.783.01
Obligaciones emitidas	$	110.300.00		
Menos: obligaciones en cartera	"	47.900.00	"	62.400.00
Capital autorizado	$	550.000.00		
Menos: acciones en cartera	"	15.500.00	"	534.500.00
Créditos para acciones			"	5.990 50
Utilidades sin repartir			"	34.311.57
Reserva			"	25.500.00
Ganancias y pérdidas			"	41.467.98
			$	711.953.06

Balance General aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 16 de Octubre de 1959.

El presente Balance General se halla copiado a folios 129 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Agosto de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

RESUMEN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Intereses sobre inversiones, etc.	$	8.482.41		
Participación por el capital invertido en la firma Coates Hnos.	"	44.000.00	$	52.482.41

DEBE

Intereses sobre obligaciones	$	4.168.00		
Impuestos	"	5.647.51		
Gastos generales, aportes jub., etc.	"	1.198.92	"	11.014.43
Utilidad líquida del ejercicio			$	41.467.98

Proposición del directorio:

Utilidad líquida	$	41.467.98
A transferirse de la cuenta utilidades sin repartir	"	2.612.09
	$	44.080.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 8 % a los Señores Accionistas	$	42.006.67
Participación a los Señores Miembros del Directorio	"	2.073.40
	$	44.080.07

Cuenta Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 16 de Octubre de 1959.

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 130 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Agosto de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 105.00 1 pub. — 16878

ITATI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

A C T I V O

Disponible:						
Moneda uruguaya:						
Banco de Montevideo			$	560.32		
Moneda extranjera:						
Irving Trust Co. u$s 1.000 a 400	$	4.000.00				
Gesfina S. A. u$s 1.192.39 a 400	"	4.769.56	"	8.769.56	$	9.329.88
Realizable:						
Valores exterior: u$s 1.000.000 a 400					"	4:000.000.00
Exigible:						
Deudores exterior: u$s 890.000 a 400					"	3:560.000.00
Transitorio:						
Impuestos, consolidación					"	23.057.40
					$	7:592.387.28

P A S I V O

No exigible:				
Capital integrado	$	3:000.000.00		
Fondo de reserva	"	55.182.20	$	3:055.182.20
Exigible:				
Varios acreedores: u$s 1.000.000 a 400			"	4:000.000.00
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	504.901.94		
Del ejercicio	"	32.303.14	"	537.205.08
			$	7:592.387.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5903 al fo. 473 del libro Nº 3.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

D E B E

Gastos:				
Sueldos y cargas sociales	$	7.986.00		
Custodia acciones sociales	"	3.000.00		
Asesoramiento	"	500.00		
Alquileres	"	1.560.00		
Corresponsales	"	1.915.00		
Varios	"	762.62	$	15.723.62
Gastos exterior:				
Asesoramiento	$	8.000.00		
Corresponsales	"	3.000.00		
Custodia valores	"	1.500.00		
Varios	"	508.76	"	13.008.76
Impuestos			"	26.336.22
Saldo: ganancia del ejercicio			"	32.303.14
			$	87.371.74

H A B E R

Diferencias de cambio	$	27.371.74
Intereses exterior	"	60.000.00
	$	87.371.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5903 al fo. 473 del libro Nº 3.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$	504.901.94
Utilidad del ejercicio	"	32.303.14
	$	537.205.08
Distribución:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 32.303.14	$	1.615.16
A cuenta nueva	"	30.687.98
	$	32.303.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.
El presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5903 al fo. 473 del libro Nº 3.

$ 165.00 1 pub. — 16893

TIMBO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

A C T I V O

Disponible:						
Moneda uruguaya:						
Banco de Montevideo			$	4.965.50		
Moneda extranjera:						
Irving Trust Co. u$s 1.500.00 a 400	$	6.000.00				
Gesfina S. A. u$s 906.82 a 400	"	3.627.28	"	9.627.28	$	14.592.78
Realizable:						
Valores exterior: u$s 1.000.000.00 a 400					"	4:000.000.00
Exigible:						
Deudores exterior: u$s 985.000.00 a 400					"	3:940:000.00
Transitorio:						
Impuestos pagados a vencer					"	21.257.73
					$	7:975.850.51

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 3:000.000.00	
Fondo de reserva	" 18.408.78	$ 3:018.408.78
Exigible:		
Varios acreedores: u$s 1.217.000.00 a 400		" 4:868.000.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancia del ejercicio	$ 138.611.25	
Menos pérdida anterior	" 49.169.52	" 89.441.73
		$ 7:975.850.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado, a fs. 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5873 el fº 473 del libro Nº 3.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:		
Sueldos y cargas sociales	$ 7.986.00	
Custodia acciones sociales	" 3.000.00	
Asesoramiento	" 500.00	
Alquileres	" 1.560.00	
Corresponsales	" 2.616.00	
Varios	" 1.330.28	$ 16.992.28
Gastos exterior:		
Asesoramiento	$ 8.000.00	
Corresponsales	" 2.500.00	
Comisiones y cables	" 91.64	" 10.591.64
Impuestos legales		" 12.927.00
Saldo: ganancia del año		" 138.611.25
		$ 179.122.17

HABER

Diferencia de cambio	$ 19.122.17
Intereses exterior	" 160.000.00
	$ 179.122.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5873 el fº 473 del libro Nº 3.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados de reinserción.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	138.611.25
Menos pérdida anterior	"	49.169.52
Saldo sobre balance	$	89.441.73
Distribución:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 138.611.25	$	6.930.56
A cuenta nueva	"	131.680.69
	$	138.611.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro Copiador de Cartas certificado por el R. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5873 el fº 473 del libro Nº 3.

$ 180.00 1 pub. — 16894

PITANGA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

A C T I V O

Disponible:			
Uruguay:			
Banco de Montevideo		$ 5.574.84	
Exterior:			
Irving Trust Co. u$s 1.500.00 a 400	$ 6.000.00		
Gesfina S. A. u$s 1.877.65 a 400	" 7.510.60	" 13.510.60	$ 19.085.44
Realizable:			
Valores exterior: u$s 1.000.000.00 a 400			" 4:000.000.00
Exigible:			
Deudores exterior: u$s 800.000.00 a 400			" 3:200.000.00
Transitorio:			
Impuestos a vencer			" 17.543.28
Pérdidas:			
Anterior		$ 312.020.23	
Menos ganancia ejercicio		" 119.531.90	" 192.488.33
			$ 7:429.117.05

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$ 4:000.000.00	
Fondo de reserva	" 28.654.05	" 4:028.654.05
Exigible:		
Varios acreedores: u$s 850.115.74 a 400		" 3:400.463.00
		$ 7:429.117.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7627 al fo. 523 del libro Nº 3.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE

Gastos:				
Sueldos y cargas sociales	$	7.986.00		
Custodia acciones sociales	"	3.000.00		
Asesoramiento	"	500.00		
Alquileres	"	1.560.00		
Corresponsales y custodia valores	"	1.905.00		
Varios	"	735.42	$	15.686.42
Gastos exterior:				
Asesoramiento	$	8.000.00		
Corresponsales y otros	"	720.84	"	8.720.84
Impuestos			"	21.079.39
Saldo: ganancia ejercicio			"	119.531.90
			$	165.018.55

HABER

Diferencias de cambio	$	25.018.55
Intereses exterior	"	140.000.00
	$	165.018.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 25 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7627 al fo. 523 del libro Nº 3.

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$	119.531.90
Distribución:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 119.531.90	$	5.976.60
A cuenta nueva	"	113.555.30
	$	119.531.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7627 al fo. 523 del libro Nº 3.

$ 156.00 1 pub. — 16895

ÑANDUBAY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1961

ACTIVO

Disponible:						
Uruguay:						
Banco de Montevideo			$	2.914.21		
Exterior:						
Irving Trust Co. u$s 1.000.00 a 400	$	4.000.00				
Gesfina S. A. u$s 1.865.44 a 400	"	7.461.76	"	11.461.76	$	14.375.97
Realizable:						
Valores exterior: u$s 1.000.000.00 a 400					"	4:000.000.00
Exigible:						
Deudores exterior: u$s 285.000.00 a 400					"	1:140.000.00
Transitorio:						
Impuestos a vencer					"	12.490.89
Ganancias y Pérdidas:						
Saldo anterior			"	791.809.54		
Menos ganancia ejercicio			"	73.127.61	"	718.681.93
					$	5:885.548.79

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	4:000.000.00		
Fondo de reserva	"	1.548.79	$	4:001.548.79
Exigible:				
Varios acreedores u$s 471.000.00 a 400			"	1:884.000.00
			$	5:885.548.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio yanotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:				
Sueldos y cargas sociales	$	7.986.00		
Custodia acciones sociales	"	3.000.00		
Asesoramiento	"	500.00		
Alquileres	"	1.560.00		
Corresponsales	"	1.550.00		
Varios	"	234.52	$	14.830.52
Gastos exterior:				
Asesoramiento	$	8.000.00		
Varios	"	416.00	"	8.416.00
Impuestos			"	41.779.03
Saldo: ganancia del ejercicio			"	73.127.61
			$	138.153.16

HABER

Diferencias de cambio	$	38.153.16
Intereses exterior	"	100.000.00
	$	138.153.16

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdida anterior	$	791.809.54
Menos garantía del ejercicio	"	73.127.61
	$	718.681.93
Distribución:		
A fondo de reserva:		
5% sobre $ 73.127.61	$	3.656.38
A cuenta nueva	"	69.471.23
	$	73.127.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 23 del libro Copiador de Cartas certificado por Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 7620 al fº 523 del libro Nº 3.

$ 171.00 1 pub. — 16896

PREGON S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

A C T I V O

Caja			$	2.615.26
Banco del Este	$	51.157.06		
Banco La Caja Obrera	"	83.43	"	51.240.49
Deudores Varios			"	222.688.61
Efectos a cobrar			"	582.093.23
Mercaderías			"	279.931.50
Acciones y Valores			"	55.500.00
Inmuebles			"	91.042.63
Máquinas			"	198.140.54
Muebles y útiles			"	24.579.23
Vehículos			"	70.500.00
Gastos de constitución			"	8.269.08
Instalaciones			"	59.408.51
Depósitos en garantía			"	32.700.00
			$	1:678.709.08

P A S I V O

Acreedores varios			$	515.749.53
Caja de Jubilaciones			"	17.651.69
Obligaciones bancarias			"	195.838.43
Prenda industrial			"	100.000.00
Efectos a pagar			"	230.975.93
Banco Mercantil	$	5.225.61		
Banco del Trabajo Ital. Amer.	"	2.092.75		
Banco Francés e Italiano	"	9.235.30		
Banco Palestino	"	8.974.71		
Banco Aldáve y Martínez	"	111.316.59	"	136.844.96
Capital integrado			"	400.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Ejercicio anterior	$	34.443.30		
Ejercicio actual	"	47.205.24	"	81.648.54
			$	1:678.709.08

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Agosto de 1961 y se halla copiado a fº. 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3982 al fº 13 el 29 de Junio de 1959.

PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Mercaderías			$	51.438.19
Aserrajes			"	246.158.12
Vehículos			"	59.261.70
			$	356.858.01

PERDIDAS

Intereses y Descuentos			$	3.407.06
Intereses y Comisiones Bancarias			"	77.256.67
Aportes jubilatorios			"	10.255.94
Aportes Asignaciones			"	4.028.54
Sueldos y jornales			"	69.641.83
Gastos Varios			"	116.845.04
Repuestos y Accesorios			"	7.188.57
Comisiones			"	2.464.90
Amortizaciones:				
Instalaciones	$	1.857.60		
Muebles y útiles	"	2.276.85		
Máquinas	"	13.519.80		
Inmuebles	"	909.97	"	18.564.22
			$	309.652.77
Utilidad del ejercicio (No se distribuye)			"	47.205.24
			$	356.858.01

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Agosto de 1961 y se halla copiado a fº 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3982 al fº 13 el 29 de Junio de 1959.

$ 144.00 1/pub. — 16898

SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	29.067.93	Capital integrado	$	700.000.00
Campos y mejoras	"	299.827.57	Acreedores en ctas. ctes.	"	1:062.095.57
Máquinas e implementos	"	194.177.74	Acreedores a corto plazo	"	70.605.20
Muebles y útiles	"	2.752.84	Bco. de la República	"	307.000.00
Deudores en ctas. corrientes	"	122.80	Ganancias y pérdidas	"	3.461.90
Plantaciones	"	1:374.973.79		$	2:143.162.67
Hacienda	"	242.240.00			
	$	2:143.162.67			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3850 a fº. 315 del libro respectivo Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1960

DEBE

Amortizaciones	$	37.035.00		
Asignaciones familiares	"	5.331.77		
Caja de Jubilaciones Rurales	"	3.037.51		
Honorarios	"	300.00		
Imprenta y papelería	"	959.00		
Impuestos y patentes	"	27.222.07		
Teléfono	"	2.240.92		
Transporte	"	10.020.30		
Varios	"	10.158.54		
Veterinaria	"	4.213.29		
Pérdida del ejercicio anterior	"	68.098.75	$	168.617.15
Beneficio neto del ejercicio que pasa al ejercicio próximo			"	3.461.90
			$	172.079.05

HABER

Cultivos	$	134.244.00
Ganado	"	15.026.50
Ventas de cueros y lanas	"	22.339.55
Ventas maquinarias	"	469.00
	$	172.079.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3850 a fº. 315 del libro respectivo Nº 1.

$ 138.00 1/pub. — 16912

MALLIG S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	295.96	Capital integrado	$	200.000.00
Campos y mejoras	"	72.702.55	Acreedores en cta. corrientes	"	198.087.79
Deudores en cta. corrientes	"	99.15	Bco. de la República	"	60.000.00
Plantaciones	"	340.769.54		$	458.087.79
Pérdidas y ganancias	"	44.220.59			
	$	458.087.79			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3846 a fº 315 del libro respectivo Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

DEBE

Honorarios	$	300.00
Intereses	"	3.585.99
Impuestos y patentes	"	5.440.59
Imprenta y papelería	"	714.00
Seguros	"	1.262.50
Pérdida del ejercicio anterior	"	39.417.51
	$	50.720.59

HABER

Cultivos	$	6.500.00
Pérdida	"	44.220.59
	$	50.720.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 22 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3846 a fº 315 del libro respectivo Nº 1.

$ 93.00 1/pub. — 16913

SUN VALLEY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.707.70	Cuentas corrientes	$	873.929.20
Bancos	"	1.938.37	Provisiones para impuestos	"	16.500.00
Deudores varios	"	2.102.03	Cuentas a pagar	"	29.596.53
Planteles	"	78.822.35	Provis. para gtos. extraordinarios	"	53.912.50
Haciendas	"	792.482.50	Capital integrado	"	1:120.000.00
Mercaderías	"	19.249.41	Reserva estatutaria	"	6.600.00
Materiales varios	"	16.049.31	Pérdidas y ganancias	"	125.757.96
Inmuebles	"	849.800.19		$	2:226.296.19
Máquinas y herramientas	"	224.891.60			
Muebles y útiles	"	18.719.63			
Vehículos	"	136.407.69			
Praderas	"	1.229.35			
Montes forestales	"	10.941.13			
Gastos de constitución	"	4.357.06			
Adelantos para Ejerc. futuros	"	61.597.87			
	$	2:226.296.19			

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 25 de Enero de 1961.
El presente estado se halla copiado a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/12/54 y anotado con el Nº 5809 a folio 107 del libro Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1961

PERDIDAS:

Caja de Jubilaciones Rurales	$	3.241.80
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.118.68
Impuestos Nacionales	"	25.008.75
Gastos estancia	"	130.442.82
Explotación ganadera	"	187.966.19
Explotación chacra	"	16.344.36
Gastos generales	"	48.069.23
Intereses otorgados	"	110.679.20
Previsión amortizaciones	"	98.161.12
Utilidades del ejercicio	"	121.631.63
	$	744.663.78

GANANCIAS:

Explotación estancia	$	144.559.75
Ventas	"	532.116.68
Intereses obtenidos	"	6.614.46
Ingresos varios	"	61.372.89
	$	744.663.78

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades Ejercicio 1958/59			$	4.126.33
Utilidales Ejercicio 1959/60			"	121.631.63
a:				
Fondo de reserva 5 %	$	6.400.00		
Dividendo en acciones	"	115.000.00		
Cuenta nuevo ejercicio	"	4.357.96		
	$	125.757.96	$	125.757.96

Aprobado por la Asamblea Gral. de fecha 25 de Enero de 1961.
El presente estado se halla copiado a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/12/54 y anotado con el Nº 5809 a folio 107 del libro Nº 3.

$ 159.00 1/pub. — 16920

I.N.T.E.W. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 324.01	
Bancos		" 5.202.29	$ 5.526.30
Exigible:			
Deudores varios			" 13.800.00
Realizable:			
Títulos consignados	$ 5.200.00		
Dif. de cotización	" 444.05	" 4.755.95	
Títulos	$ 11.500.00		
Dif. de cotización	" 2.434.50	" 9.065.50	
Títulos		" 260.00	" 14.081.45
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 1.635.55		
Amortización	" 1.556.25	$ 79.30	
Edificio	$ 30.090.00		
Amortización	" 1.670.86	" 28.419.14	" 28.498.44
Pérdidas y ganancias 1959		$ 1.695.04	
Pérdidas del ejercicio		" 21.122.00	" 22.817.04
			$ 84.723.23

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado	$ 100.000.00	
Acciones a emitir	" 25.000.00	
Capital integrado		$ 75.000.00
Fondo de reservas		" 4.327.29
Reserva p/impuestos varios		" 4.267.33
Exigible:		
Acreedores varios	$ 500.42	
Cuentas a pagar	" 628.19	" 1.128.61
		$ 84.723.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea, y se halla copiado a fs. 494 del Libro Copiador certificado por el Registro P. y General de Comercio el 11 de marzo de 1953, y anotado con el Nº 392 al folio 198 del Libro respectivo Nº 1.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Explotación de propiedades			$ 7.507.60
Renta de Títulos			" 828.48
Cobranza deuda unificada			" 260.00
Amortizaciones		$ 18.50	
Deudores varios		" 9.453.25	
Caja Jubilaciones		" 7.350.88	
Impuesto s/ventas		" 3.602.39	
Impuestos		" 1.445.98	
Descuentos		" 54.12	
Gastos generales:			
Oficina	$ 149.96		
Sell. y timbres	" 5.80		
Varics	" 1.440.00		
Alquileres	" 1.200.00		
Representación y viáticos	" 5.000.00	$ 7.792.96	$ 29.718.08
Pérdida del Ejercicio			$ 21.122.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea, y se halla copiado a fs. 495 del Libro Copiador certificado por el Registro P. y General de Comercio el 11 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 392 al folio 198 del Libro respectivo Nº 1.

$ 171,00, 1|pub. — 16928.

SANDBERG Y REYES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 321.46		
Bancos	" 10.428.65		
Caja fondo fijo	" 500.00		$ 11.250.11
Exigible:			
Deudores varios			" 298.598.04
Realizable			
Materiales			" 64.601.22
Fijo:			
Maquinarias	$ 122.908.18		
Amortización	" 23.376.44	$ 99.531.74	
Herramientas	$ 16.823.89		
Amortización	" 5.039.34	" 11.784.55	
Instalaciones	$ 555.05		
Amortización	" 152.09	" 402.96	
Muebles y útiles	$ 5.436.82		
Amortización	" 760.83	" 4.675.99	
Vehículos	$ 22.500.00		
Amortización	" 4.500.00	" 18.000.00	" 134.395.24
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 4.392.85		
Amortización	" 913.59		" 3.479.26
Pérdidas del ejercicio			" 57.71
			$ 512.381.58

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.
El presente estado se halla copiado a fs. 50 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Febrero de 1958 y anotado con el Nº 461 al Fº 159 del libro respectivo.

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	35.661.21		
Oficina Ganancias Elevadas	"	246.44		
Caja de Jubilaciones	"	34.017.30		
Caja de Asignaciones	"	2.870.93		
Caja Asignación Subsidio Enfermedad	"	2.812.25		
Alquileres a pagar	"	1.950.00		
Intereses a pagar	"	1.140.00		
Documentos a pagar	"	19.130.00		
Acreedor prendario	"	57.000.00	$	154.828.13
Exigible a largo plazo:				
Empréstito de obligaciones	$	320.000.00		
Obligaciones a emitir	"	80.000.00	"	240.000.00
No exigible:				
Capital autorizado	$	150.000.00		
Acciones a emitir	"	50.000.00		
Capital integrado			"	100.000.00
Fondo de reservas			"	17.553.45
			$	512.381.58

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 51 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Febrero de 1958 y anotado con el Nº 461 al Fº 159 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Trabajos	$	527.645.92		
Ventas	"	52.624.66		
Metalock	"	126.578.96		
Alquiler de máquinas	"	6.744.00	$	713.593.54
Impuestos municipales	$	2.320.46		
Descuentos	"	531.61		
Impuestos	"	6.708.64		
Intereses	"	13.467.37		
Seguros	"	7.575.61		
Materiales	"	125.304.02		
Herramientas	"	1.642.20		
Gastos de explotación	"	417.784.93		
Gastos generales	"	57.852.61		
Sueldos	"	47.565.00		
Intereses de obligaciones	"	14.400.00		
Amortizaciones	"	18.498.80	"	713.651.25
Pérdida del ejercicio			$	57.51

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fs. 52 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Febrero de 1958 y anotado con el Nº 461 al Fº 159 del libro respectivo.

$ 210, 1|pub. — 16930.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS Y ANEXOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

I Activo inmobiliario			
Muebles y útiles	$ 888.80		
Amortización	„ 749.70	$ 139.10	
Propiedades	$ 223.488.87		
Amortización	„ 5.785.24	„ 217.703.63	$ 217.842.73
II Activo disponible			
Caja		$ 88.20	
Caja fondo fijo		„ 300.00	
Bancos		„ 1.631.96	„ 2.020.16
III Activo exigible:			
Suscritores de acciones		$ 141.000.00	
Alquileres a cobrar		„ 269.00	„ 141.269.00
IV Activo realizable:			
Acciones de otras sociedades			„ 64.000.00
V Pérdidas del ejercicio			„ 4.583.83
			$ 429.715.72

PASIVO

I Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 255.000.00	
Capital suscrito a integrar	„ 141.000.00	
Fondo de reserva	„ 3.430.77	
Reserva p/impuestos y pasividades	„ 1.363.20	$ 400.793.97
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios		„ 28.921.75
		$ 429.715.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea y se halla copiado a fs. 124 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado de lo Civil de 6to. Turno el 11 de setiembre de 1947, y anotado con el Nº 4034 al folio 184.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

DEBE		
Amortizaciones	$ 551.70	
Gastos generales	„ 479.48	
Impuestos	„ 2.431.73	
Explotación de propiedades	„ 1.120.92	$ 4.583.83
HABER		
Pérdidas del ejercicio		$ 4.583.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea y se halla copiado a fs. 125 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado de lo Civil de 6to. Turno el 11 de setiembre de 1947, y anotado con el Nº 4034 al folio 184.

$ 126,00, 1|pub. — 16929.

ARROPAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1956

A C T I V O

Acciones a suscribir		$	200.000.00
Accionistas		"	60.000.00
Inmuebles		"	781.108.69
Depósito en garantía		"	299.09
Caja		"	1.459.49
Impuestos a reintegrarnos		"	785.00
		$	1:043.652.27

P A S I V O

Capital autorizado		"	200.000.00
" integrado	$ 340.000.00		
" suscripto	" 60.000.00		
" a suscribir	" 200.000.00		
Bco. Hipotecario		"	210.584.50
Fondo de reserva		"	1.141.96
Fondo especial de provisión		"	3.420.98
Acreedores varios		"	213.132.66
Imp. sust. de herencias		"	2.500.00
Pérdidas y ganancias		"	12.872.17
		$	1:043.652.27

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1956

H A B E R

Saldo ejercicio anterior	$	291.22
Alquileres	"	50.374.70
Agua caliente	"	2.088.51
	$	52.754.43

D E B E

Patente de impuesto	$	5.508.28
Gastos generales	"	11.080.22
Imp. sust. del de Herencias	"	2.665.80
Caja de Jubilaciones	"	900.72
Intereses	"	17.227.24
Imp. sust. del de Herencias	"	2.500.00
Utilidades del ejercicio	"	12.872.17
	$	52.754.43

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva estatutaria	$	629.04
Dividendo a repartir	"	11.900.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	343.13
	$	12.872.17

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 28 de Junio de 1957.

El presente estado ha sido copiado en el libro Copiador rubricado con fecha 13 de setiembre de 1951, al folio 20.

$ 108,00, 1|pub. — 16931

ARROPAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1957

ACTIVO		
Acciones a suscribir		$ 200.000.00
Accionistas		" 60.000.00
Depósito en garantía		" 299.09
Caja		" 1.459.49
Inmuebles		" 781.108.69
		$ 1:042.867.27
PASIVO		
Capital autorizado		$ 600.000.00
Capital integrado	$ 340.000.00	
Capital suscrito	" 60.000.00	
Capital a suscribir	" 200.000.00	
		" 1.771.00
Fondo de reserva		" 3.420.98
Fondo especial de provisión		" 208.234.04
Banco Hipotecario		" 222.251.24
Acreedores varios		" 7.190.01
Pérdidas y ganancias		
		$ 1:042.867.27

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1957

HABER	
Saldo ejercicio anterior	$ 343.13
Alquileres	" 61.000.00
Agua caliente	" 1.657.34
	$ 63.000.47
DEBE	
Caja de Jubilaciones	$ 1.048.37
Intereses	" 29.880.88
Patente e impuesto	" 5.648.70
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 195.41
Gastos generales	" 13.409.05
Gastos de administración	" 1.165.80
Impuesto a las ganancias elevadas	" 4.462.25
Utilidades del ejercicio	" 7.190.01
	$ 63.000.47

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 10 de Julio de 1959, resolviéndose pasar las Utilidades a Fondo de Reserva.

El presente estado ha sido copiado en el libro Copiador rubricado con fecha 13 de Setiembre de 1951 al folio 21.

$ 108.00 1 pub. — 16932

ARROPAS S. A.

BALANCE GENERAL

ACTIVO		
Acciones a suscribir		$ 200.000.00
Inmuebles		" 781.108.69
Caja		" 1.459.49
Depósito en garantía		" 299.09
Deudores varios		" 281.909.16
		$ 1:264.776.43
PASIVO		
Capital autorizado		$ 600.000.00
Capital suscrito	$ 400.000.00	
Capital a suscribir	" 200.000.00	
		" 1.771.00
Fondo de reserva		" 3.420.98
Fondo especial de provisión		" 435.654.61
Acreedores varios		" 203.096.16
Banco Hipotecario		" 3.000.00
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 17.833.68
Pérdidas y ganancias		
		$ 1:264.776.43

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1958

HABER

Saldo ejercicio anterior	$	7.190.01
Alquileres	"	65.837.78
Agua caliente	"	2.258.34
	$	75.286.13

DEBE

Gastos generales		
Gastos administración	$	12.155.65
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	1.248.45
Patente e impuestos	"	3.000.00
Caja de Jubilaciones	"	4.582.25
Intereses	"	1.297.07
Gastos conservación edificios	"	34.928.83
Utilidades del ejercicio	"	240.20
	"	17.833.68
	$	75.286.13

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 10 de Julio de 1959, resolviéndose pasar las Utilidades a Fondo de Reserva.

El presente estado ha sido copiado en el libro Copiador rubricado con fecha 13 de Setiembre 1951 al folio 22.

$ 102.00 1 pub. — 16933

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos	$	62.699.81
Cuentas corrientes	"	52.256.44
Títulos y acciones	"	6.900.13
Ediciones	"	103.058.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.704.57
Plomos	"	1.085.63
Cuentas de orden	"	11.925.97
	$	232.730.81

PASIVO

Acreedores	$	45.273.95
Cuentas a pagar	"	17.884.26
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	3.053.14
Reserva para impuestos	"	1.002.00
Utilidades a distribuir	"	1.237.65
Utilidades del ejercicio	"	2.353.84
Adelanto para futuras integraciones	"	50.000.00
Cuentas de orden	"	11.925.97
	$	232.730.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 88/89 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1958, y anotado con el Nº 2941, a fs. 297 del Lº Nº 6.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS

Ediciones	$	168.597.40
Intereses y cupones	"	573.09
	$	169.170.49

PERDIDAS

Amortizaciones		
Sueldos y leyes sociales	$	1.353.43
Gastos generales	"	83.594.68
Seguros	"	23.973.89
Derechos de autor	"	1.913.21
Alquileres	"	29.862.18
Diferencias de cambio	"	20.407.10
Patente de giro	"	3.960.16
	"	1.752.00
	$	166.816.65

RESUMEN

Ganancias	$	169.170.49
Pérdidas	”	166.816.65
Utilidad líquida	$	2.353.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs 90/91 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1958, y anotado con el Nº 2941, a fº 297 del Lº Nº 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 2.353.84
Fondo de reserva 2%	$ 47.08	
Directorio 5%	” 117.69	” 164.77
Saldo a cuenta nueva		$ 2.189.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 12 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 92 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1958, y anotado con el Nº 2941, a fº 297 del Lº Nº 6.

$ 150.00 1 pub. — 16959

CASA ALVAREZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1961

Contabilizado a folios 46 al 61 del Libro Inventario y aprobado por la Asamblea del 28 de agosto de 1961

ACTIVO

Muebles y útiles		$ 2.128.35
Muestrarios viajantes		” 2.569.55
Fondo fijo	$ 2.000.00	
Banco Comercial	” 10.861.74	” 12.861.74
Varios deudores	$ 227.330.42	
Deudores morosos	” 3.586.45	” 230.916.87
Garantías	$ 1.612.00	
Comisiones adelantadas	” 3.228.60	
Caja de Jubilaciones	” 310.05	” 5.150.65
Gastos constitución	$ 813.72	
Marcas de fábrica	” 12.050.00	
Acciones	” 140.000.00	” 152.863.72
		$ 406.490.88

PASIVO

Capital autorizado	$ 140.000.00	
Capital integrado	” 60.000.00	
Fondo de reserva	” 926.17	$ 200.926.17
Varios acreedores		” 181.080.94
Utilidad de este ejercicio		” 24.483.77
		$ 406.490.88

El presente estado se halla copiado a fojas 15 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Noviembre de 1958 y anotado con el número 7315 a folio 15 del libro 9.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1961

Contabilizada a folios 46 al 61 del Libro Inventario y aprobado por la Asamblea del 28 de agosto de 1961

	DEBE	HABER
Bonificaciones de fábrica		
Varios deudores		$ 118.641.89
Gastos generales	$ 1.056.00	
Descuentos	" 13.899.37	
Sueldos y comisiones	" 10.698.31	
Impuestos: asig. familares sustitutivo de herencias, ganancias elevadas y Caja de Jubilaciones	" 54.153.13	
Amortizaciones	" 13.856.79	
Utilidad del ejercicio	" 494.52	
	" 24.483.77	
	$ 118.641.89	$ 118.641.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1961, APROBADO POR LA ASAMBLEA DEL 28 DE AGOSTO DE 1961

A reserva facultativa	$ 9.483.77
A reserva 5% sobre $ 15.000.00	" 750.00
A directorio 15% sobre $ 15.000.00	" 2.250.00
A dividendo 20%—80% sobre $ 15.000.00	" 12.000.00
	$ 24.483.77

El presente estado se halla copiado a foja 16 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Noviembre de 1958 y anotado con el número 7315 a folio 15 del libro 9.

$ 150.00 1 pub: — 16961

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

En el exterior:		
Participaciones		
Bancos		$ 486.214.76
Cuentas corrientes		" 291.276.03
Gastos a repartir		" 893.375.70
		" 15.005.92
Sub total		$ 1:685.872.41
En el país:		
Muebles y útiles		
Caja	$ 1.064.03	
Bancos	" 105.50	
Depósitos en garantía	" 1.344.53	
	" 2.00	" 2.516.06
		$ 1:688.388.47

PASIVO

Capital		
Reserva estatutaria		$ 500.000.00
Cuentas corrientes		" 10.630.57
Cuentas transitorias:		" 892.708.08
Previsión impuesto ley 11073 de 24-6-48	$ 254.18	
Fluctuaciones de cambio	" 71.778.16	" 72.032.34
Ganancias y pérdidas		" 213.017.48
		$ 1:688.388.47

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/JUNIO/1961

DEBE

Impuestos y contribuciones			$	4.469.48
Gastos generales:	»	22.50		
Correos	»	1.200.00		
Gastos legales	»	435.00		
Papelería y útiles	»	184.07		
Cables y teléfonos	»	119.00		
Avisos y suscripciones	»	111.386.00		
Honorarios de administración	»	226.20	»	113.572.77
Varios			$	118.042.25
Gastos en el exterior:	$	312.93		
Cables y teléfonos	»	162.33		
Gastos bancarios	»	3.226.95		
Impuestos	»	208.943.37	»	212.645.58
Intereses pagados			»	287.51
Amortizaciones	$	195.082.54		
Utilidad del ejercicio	»	17.934.94	$	213.017.48
Saldo anterior			$	543.992.82

HABER

Saldo ejercicio anterior			$	17.934.94
Utilidades de fuente extranjera:	$	26.054.85		
Dividendos	»	191.381.97		
Intereses	»	221.719.86		
Comisiones	»	86.901.20	»	526.057.88
Diferencias de cambio			$	543.992.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$	3.901.65
A los accionistas, dividendo 40%	»	200.000.00
Saldo al próximo ejercicio	»	9.115.83
	»	213.017.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de Setiembre de 1961, y se hallan copiados a fs. 28 y 29 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Octubre de 1952.

$ 162.00 1 pub. — 17007

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

HOTEL SAN MARCO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	316.985.78	Capital integrado	$	579.600.00
Mobiliario y enseres	"	200.399.90	Fondos de reserva	"	60.360.04
Máquinas, equipos e instalaciones	"	252.104.09	Reserva para amortizaciones	"	285.129.41
Material rodante	"	48.000.00	Banco Hipotecario	"	54.522.48
Llaves	"	129.098.24	Acreedores varios y cuentas a pagar	"	158.191.86
Gastos de constitución	"	19.151.87	Cuentas corrientes	"	10.359.40
Caja, Bancos y valores	"	89.210.33	Dividendos ejercicios anteriores	"	10.947.00
Almacen y bodega	"	170.470.43	Porcentajes	"	14.662.40
Deudores y cuentas a cobrar	"	29.111.00	Intereses a pagar	"	204.33
Intereses a cobrar	"	291.36	Resultado del ejercicio	"	105.939.24
Cargos diferidos	"	25.093.16			
	$	1:279.916.16		$	1:279.916.16
Valores en garantía	"	32.130.00	Valores depositados en garantía	"	32.130.00
	$	1:312.046.16		$	1:312.046.16

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 1961.

Se hace constar que este estado ha sido copiado en folios 203-204-205 de libro copiador certificado el 22 de junio de 1956.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER				
Cuentas de explotación				$ 1:935.403.28
DEBE				
Castigos			$ 3.900.00	
Gastos de explotación:				
Sueldos y retribuciones	$	561.339.76		
Caja de Jubilaciones	"	140.087.44		
Asignaciones familiares	"	33.355.96		
Impuestos	"	44.427.16		
Timbres	"	8.031.70		
Seguros y patentes	"	7.030.75		
Luz y teléfono	"	57.722.68		
Alquileres	"	65.100.00		
Mantenimiento utensillos	"	45.026.91		
Gastos generales	"	79.812.23		
Gastos rodados y tptes.	"	6.422.49		
Gastos caja chica	"	13.993.53		
Gastos artículos oficina	"	2.017.34		
Impresiones	"	4.925.54		
Comisiones	"	2.730.65		
Propaganda	"	4.377.40		
Intereses	"	6.309.49		
Combustibles	"	66.738.75		
	$	1:149.449.76		
Consumos	"	676.114.26	$ 1:825.564.04	
			$ 1:829.464.04	$ 1:935.403.28
Utilidad líquida del ejercicio			" 105.939.24	
			$ 1:935.403.28	$ 1:935.403.28

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 1961.

Se hace constar que este estado ha sido copiado en folios 203-204-205 de libro copiador certificado el 22 de junio de 1956.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio		$ 105.939.24
Fondo de reserva 5%	$ 5.296.96	
Directorio y síndico 12%	" 12.712.71	
Dividendo 15%	" 86.940.00	
Cuenta nueva	" 989.57	
	$ 105.939.24	$ 105.939.24

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de setiembre de 1961.

Se hace constar que este estado ha sido copiado en folios 203-204-205 de libro copiador certificado el 22 de junio de 1956.

$ 189.00 1 pub. — 17042

INMOBILIARIA CERRO LARGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Inmuebles			$	74.686.88
Banco			"	16.076.78
Deudores			"	1.750.00
Gastos cargo próximo ejercicio			"	792.00
Dividendo			"	5.760.00
			$	99.065.66

P A S I V O

Capital realizado			$	32.000.00
Acreedores hipotecarios			"	58.150.43
Acreedores varios			"	2.072.25
Intereses a pagar			"	570.83
Gastos cargo ejercicio 1960 - 1961			"	280.50
			$	93.074.01
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	150.27		
Utilidad del ejercicio	"	5.841.38	$	5.991.65
			$	99.065.66

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.

El presente Estado se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el egistro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al folio 212 del libro Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

D E B E

Impuestos			$	4.078.18
Gastos generales			"	5.007.46
Intereses			"	3.523.18
Amortizaciones			"	1.212.50
			$	13.821.32
Ganancias:				
Saldo ejercicio anterior	$	150.27		
Utilidad del ejercicio	"	5.841.38	$	5.991.65
			$	19.812.97

H A B E R

Saldo utilidad ejercicio anterior	$	150.27
Arrendamiento de inmuebles	"	19.662.70
	$	19.812.97

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total de utilidades a distribuir			$	5.991.65
Dividendo provisorio	$	5.760.00		
Arrendamiento de inmuebles	"	231.65		
	$	5.991.65	$	5.991.65

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.

El presente Estado se hallá copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 520 al folio 212 del libro Nº 6.

$ 126.00 1 pub. — 17118

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles		$	22.981.95
Banco		"	1.572.58
Deudores		"	1.500.00
Gastos de constitución		"	282.29
Gastos cargo próximo ejercicio		"	429.00
		$	26.765.82

PASIVO

Capital realizado		$	11.000.00
Obligaciones a pagar		"	15.285.41
Acreedores varios		"	50.00
Gastos cargo ejercicio 1960 - 1961		"	280.50
		$	26.615.91
Resultado:			
Saldo ejercicio anterior	$ 496.29		
Pérdida del ejercicio	" 346.38	$	149.91
		$	26.765.82

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.

El presente Estado se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al folio 214 del libro Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Impuestos	$	1.530.31
Gastos generales	"	1.026.21
Intereses	"	785.41
Amortización bienes raíces	"	202.10
	$	3.544.03

HABER

Arrendamiento de inmuebles	$	3.197.65
Pérdida del ejercicio	"	346.38
	$	3.544.03

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.

El presente Estado se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al folio 214 del libro Nº 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1961

Saldo a cuenta nueva	$	149.91

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.

El presente Estado se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 579 al folio 214 del libro Nº 6.

$ 105.00 1 pub. — 17117

INMOVILIARIA EMILIO PARMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles		$ 52.161.05
Banco		" 1.470.66
Deudores		" 3.455.90
Gastos cargo próximo ejercicio		" 519.69
Dividendo		" 10.000.00
		$ 67.607.30

PASIVO

Capital realizado		$ 20.000.00
Obligaciones a pagar		" 28.989.59
Acreedores varios		" 600.00
Intereses a pagar		" 5.140.41
Garantía de alquileres		" 750.00
Gastos cargo ejercicio 1960 - 1961		" 280.50
		$ 55.760.50
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 331.00	
Utilidad del ejercicio	" 11.515.80	$ 11.846.80
		$ 67.607.30

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.
El presente estado se halla copiado a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 574 al folio 214 del libro Nº 6.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Impuestos		$ 2.909.99
Gastos generales		" 1.921.31
Intereses		" 3.260.82
Amortizaciones		" 782.15
		$ 8.874.27
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 331.00	
Utilidad del ejercicio	" 11.515.80	" 11.846.80
		$ 20.721.07

HABER

Saldo utilidad ejercicio anterior		$ 331.00
Arrendamiento de inmuebles		" 20.390.07
		$ 20.721.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo provisorio	$ 10.000.00
Dividendo a distribuir	" 1.800.00
Saldo a cuenta nueva	" 46.80
	$ 11.846.80

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 29 de Agosto de 1961.
El presente Estado se halla copiado a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el Nº 574 al folio 214 del libro Nº 6.

$ 108.00 1 pub. — 17119

A. P.

REFRIGERACION COATES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Caja		$	278.18
Coates Hnos. cuenta corriente		"	129.655.02
Coates Hnos. depósitos a interés		"	62.400.00
Coates Hnos. capital aportado		"	550.000.00
Coates Hnos. para aumento de capital		"	16.000.00
		$	758.333.20

PASIVO

Acreedores varios		$	13.951.00
Obligaciones emitidas	$ 110.300.00		
Menos: obligaciones en cartera	" 47.900.00	"	62.400.00
Capital autorizado	$ 550.000.00		
Menos: acciones en cartera	" 9.500.00	"	540.500.00
Créditos para acciones		"	19.130.50
Utilidades sin repartir		"	31.699.48
Reserva		"	25.500.00
Ganancias y pérdidas		"	65.152.22
		$	758.333.20

Informe del Síndico: Dejo constancia de haber revisado los libros de Contabilidad y de haber verificado la Cuenta Ganancias y Pérdidas aconsejando la aprobación del Balance General.

Balance General aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de Octubre de 1960.

El presente Balance General se halla copiado a folios 131 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Agosto de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

RESUMEN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER

Intereses sobre inversiones, etc.	$ 12.192.00		
Participación por el capital invertido en la finca Coates Hnos.	" 66.000.00	$	78.192.00

DEBE

Intereses sobre obligaciones y cuenta acciones	$ 6.463.66		
Impuestos y aportes jubilatorios	" 6.427.92		
Gastos generales	" 148.20	"	13.039.78
Utilidad líquida del ejercicio		$	65.152.22

Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio

Dividendo 11% a los señores accionistas	$	59.455.00
Participación a los señores miembros del directorio	"	3.257.60
Saldo pendiente	"	2.439.62
	$	65.152.22

Cuenta Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de Octubre de 1960.

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 132 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de Agosto de 1931 por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 120.00 1 pub. — 17187

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 79.648.87	Capital integrado	$ 3:000.000.00
Deudores varios	" 100.192.54	Fondo de reserva especial	" 828.125.43
Mercaderías	" 2:725.958.91	Fondos de reservas estatutarios y leyes sociales	" 130.867.73
Inmuebles (menos amortizaciones)	" 2:277.421.58	Acreedores varios	" 4:728.890.99
Muebles, equipos e inst. (menos amortiz.)	" 3:910.865.25	Documentos a pagar	" 716.765.00
Gastos de iniciación (menos amortizac.)	" 797.888.25	Ganancias y pérdidas	" 524.693.56
Gastos anticipados	" 37.367.31	Acreedores por valores depositados	" 70.000.00
Valores depositados en garantía	" 70.000.00		
	$ 9:999.342.71		$ 9:999.342.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961. El presente Balance se halla copiado en el folio Nº 4 del libro de Balances certificado con fecha 12 de enero de 1961.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS 1º/7/960 — 30/6/961

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 4:485.463.70
PERDIDAS	
Sueldos y cargas sociales	$ 2:083.731.42
Gastos de administración y ventas	" 1:462.652.33
Impuestos	" 186.275.95
Amortizaciones	" 235.256.64
Utilidad líquida	" 517.547.36
	$ 4:485.463.70

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 25.877.36
Directorio y comisión fiscal	" 103.509.46
Retribuciones especiales	" 50.633.10
Impuestos	" 35.717.05
Dividendo	" 232.506.94
Saldo a cuenta nueva	" 69.303.45
	$ 517.547.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961. El presente Estado se halla copiado en el folio Nº 5 del libro de Balances certificado con fecha 12 de enero de 1961.

$ 120.00 1 pub. — 17208

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

ESTADO DE SITUCION AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles rurales	$ 1:983.836.07	Acreedores hipotecarios	$ 1:175.883.35
Muebles, máquinas e instalaciones	" 134.632.45	Acreedores cuenta corrientes	" 75.071.84
Gastos constitución S. A.	" 13.328.80	Capital integrado	" 1:000.000.00
Resultados ejercicios 1956/60	" 24.254.33		$ 2:250.955.19
Resultados ejercicio 1960/61	" 94.903.54		
	$ 2:250.955.19		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4-IX-1961.
certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de
certificado po rel Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 4518 a fo. 164 del libro Nº 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(1/IV/60 — 31/III/61)

PERDIDAS		
Gastos generales	$	26.017.66
Sueldos y cargas sociales	"	5.129.50
Gastos conservación y sanitarios	"	9.547.56
Semillas, forrajes y abonos	"	12.085.80
Intereses y descuentos	"	131.096.07
	$	183.876.59
GANANCIAS		
Explotación agrícola - ganadera	$	88.973.05
Pérdidas del ejercicio	"	94.903.54
	$	183.876.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4-IX-1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1955 y anotado con el Nº 4518 a fo. 164 del libro Nº 4.

$ 111.00 1 pub. — 17222

GERONIMO B. METHOL S. A.

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 1960/61 - AL 30/4/961
APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Fijo:		
Inmuebles	$	657.202.10
Muebles y útiles	"	67.202.36
Mejoras	"	81.500.38
Exigible:		
Cuentas corrientes	"	176.631.35
Circulante:		
Existencia cereales	"	451.155.27
Haciendas	"	1:150.090.00
Existencia lanas	"	18.639.60
Existencia cueros	"	4.390.00
Productos elaborados	"	3.200.00
Envases	"	12.000.00
Disponible:		
Caja	"	8.460.93
Bancos en cuenta corriente	"	12.208.26

PASIVO

Exigible:				
Cuentas corrientes, varios acreedores			$	87.976.33
Bancos			"	32.332.13
Capital reserva y utilidades:				
Capital realizado	$	825.000.00		
Capital no integrado	"	675.000.00		
Capital autorizado	$	1:500.000.00		
Menos:				
Acciones a emitir	$	675.000.00		825.000.00
Actualización valores Haciendas				867.140.20
Fondo de reserva				180.000.00
Saldo utilidades anteriores			"	830.46
Utilidad del ejercicio			"	649.401.13
		$ 2:642.680.25	$	2:642.680.25

Copiado en el Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/6/952 de fs. 87 y anotado con el Nº 2710 a fs. 80 del Libro respectivo, Nº de Inscripción en la Oficina: 25860.

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 1961

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — 30/IV/1961

CREDITO

Cereales y oleaginosos			$	518.454.96
Vacunos			"	259.508.58
Lanares			"	250.603.00
Lanas			"	124.478.60
Cerdos			"	19.403.35
Aves			"	2.720.01
Quesos			"	18.865.15
Reproductores			"	5.092.25
Repuestos			"	2.185.82

DEBITO

Arrendamientos	$	83.490.60		
Asignaciones familiares	"	6.008.92		
Amortizaciones	"	20.000.00		
Contribución inmobiliaria	"	8.966.25		
Impuesto sustitutivo de herencias	"	9.028.35		
Jubilaciones	"	13.820.03		
Sobretasa inmobiliaria	"	991.69		
Sueldos y jornales	"	100.125.60		
Teléfono	"	3.654.44		
Impuesto de arrendamiento a las sociedades anónimas agropecuarias	"	5.132.76		
Gastos generales de explotación	"	91.675.44		
Gastos generales de agricultura	"	207.470.66		
Intereses y descuentos	"	729.83		
Sellados y timbres	"	816.02		
Utilidad del ejercicio	"	649.401.13		
	$	1:201.311.72	$	1:201.311.72

Copiado en el Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23/6/952, de fs. 89 y anotado con el Nº 2710, a fs. 80 del Libro respectivo, Nº de Inscripción en la Oficina: 25860.

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 1961

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEL EJERCICIO 1960 — 1961

Utilidad del ejercicio			$	649.401.13
Fondo de reserva	$	150.000.00		
Dieta directorio 10%	"	64.940.11	"	214.940.11
			$	434.461.02
Saldo utilidades anteriores			"	830.46
			$	435.291.48
Dividendo a los accionistas, el 50% sobre $ 825.000.00			$	412.500.00
Saldo que pasa a cuenta nueva			$	22.791.48

Copiado en el Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23/6/952, de fs. 88 y anotado con el Nº 2710 a fs. 80 del Libro respectivo, Nº de Inscripción en la Oficina: 25860.

$ 210.00 1 pub. — 17033

ESTANCIAS NOUTARY HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles rurales	$	434.816.80	Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuentas corrientes	"	245.050.49	Fondo de reserva	"	232.742.04
Varios deudores	"	104.862.91	Fondo estabilización dividendos	"	300.000.00
Explotación agrícola - ganadera	"	999.744.55	Beneficios a distribuir	"	251.732.71
	$	1:784.474.75		$	1:784.474.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1955 y anotado con el Nº 372 a fs. 148 del libro Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1/IV/1960 — 31/III/1961)

PERDIDAS

Gastos generales	$	23.385.93
Sueldos y jornales	"	9.148.88
Impuestos y contribuciones	"	42.878.44
Utilidad del ejercicio	"	251.732.71
	$	327.145.96

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$	3.824.65
Explotación agrícola - ganadera	"	323.321.31
	$	327.145.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1955 y anotado con el Nº 372 a fs. 148 del libro Nº 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta del ejercicio	$	251.732.71
Distribución de utilidades de acuerdo al art. 22 del estatuto:		
Fondo de reserva	$	1.732.71
Dividendo a los accionistas	"	250.000.00
	$	251.732.71

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla capiado a fs. 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1955 y anotado con el Nº 372 a fs. 148 del libro Nº 3.

$ 123.00 1 pub. — 17223

FISUD S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31/12/1959

ACTIVO

Caja	$	3.361.14
Acciones y valores	"	140.000.00
Inmueble Misiones Nº 1428	"	200.443.60
Muebles y útiles	"	345.40
Gastos de constitución	"	3.552.90
Acciones (a emitir)	"	150.000.00
Pérdida período 7/7/1959 al 31/12/1959	"	2.215.29
Total	$	499.918.33

PASIVO

Banco del Comercio Minorista y Agrario			$	1.155.33
Compromiso compra-venta			"	143.496.57
Banco Hipotecario cuenta hipoteca			"	46.266.43
Nativa S. A.			"	59.000.00
Total Pasivo			$	249.918.33
Capital realizado	$	100.000.00		
Capital autorizado (a emitir)	"	150.000.00	"	250.000.00
Total			$	499.918.33

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22/8/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 2/3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/12/959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL PERIODO 7/7/1959 AL 31/12/1959

	PERDIDAS		GANANCIAS
Intereses pagados	$	1.475.00	
Gastos generales	"	740.29	
Pérdida neta	$	2.215.29	

El presente estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22/8/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/12/959.

$ 69.00 1 pub. — 17236

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

FISUD S. A.

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 31/12/1960

ACTIVO

Caja	$	3.861.14
Acciones y valores	"	140.000.00
Inmueble Misiones Nº 1428	"	200.443.60
Muebles y útiles	"	310.86
Acciones (a emitir)	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	2.842.32
Pérdida período 7/7/1959 al 31/12/1959	"	2.215.29
Pérdida ejercicio 1960	"	6.607.71
Total	$	506.280.92

PASIVO

Banco del Comercio Minorista y Agrario			$	5.245.33
Acreedores pendientes balance			"	2.272.59
Banco Hipotecario cuenta hipoteca			"	46.266.43
Nativa S. A.			"	59.000.00
Compromiso compra-venta			"	143.496.57
Total pasivo			$	256.280.92
Capital realizado	$	100.000.00		
Capital autorizado (a emitir)	"	150.000.00	"	250.000.00
Total pasivo y capital			$	506.280.92

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22/8/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 5/6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/12/959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1/1/60 - 31/12/60

PERDIDAS

Intereses pagados	$	1.475.00
Gastos generales	"	4.387.59
Depreciación	"	745.12
Pérdida neta	$	6.607.71

El presente estado de Pérdidas y Ganancias ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 23/8/961.

El presente estado se halla copiado a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 31/12/959.

$ 75.00 1 pub. — 17235

RIESGO HERMANOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos	$	30.294.65
Pagos Anticipados	"	1.133.28
Gastos de Constitución	"	14.541.85
Inmuebles	"	835.897.75
	$	881.867.53

PASIVO

Primitivo Riesgo	$	10.700.00
Obligaciones a Pagar	"	10.510.64
Capital Integrado	"	840.000.00
Fondo de Reserva	"	16.759.43
Utilidad del ejercicio	"	3.897.46
	$	881.867.53

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1/5/1960 AL 30/4/1961

Arrendamientos		$ 24.000.00
Comisiones	$ 600.00	
Gastos generales	" 1.616.00	
Impuestos	" 17.886.54	" 20.102.54
Utilidad del ejercicio		$ 3.897.46

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Las utilidades no se distribuyen van a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2793 a fs. 78 del Lº 9.

$ 69.00 1 pub. — 17211

HARAS CASUPA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 30/8/61

ACTIVO

Fijo:			
Muebles útiles y herramientas	$ 3.835.91		
Amortizaciones	" 767.18	$ 3.068.73	
Mejoras en inmuebles	$ 126.360.87		
Amortizaciones	" 3.790.83	" 122.570.04	
Enseres para equinos	$ 197.93		
Amortizaciones	" 49.48	" 148.45	
Animales de trabajo		" 1.00	
Inmuebles		" 144.610.23	$ 270.398.45
Realizable:			
Equinos		$ 553.200.00	
Acciones y valores		" 4.050.00	" 557.250.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 72.710.00	
Documentos a cobrar		" 169.640.91	" 242.350.91
Disponible:			
Caja y bancos			" 4.696.59
Transitorio:			
Alimentos y botiquín para equinos		$ 14.711.44	
Seguros		" 1.447.62	" 16.159.06
			$ 1:090.855.01
Pérdidas y ganancias:			
Ejercicios anteriores			$ 180.082.49
			$ 1:270.937.50
Cuentas de orden:			
Acciones y valores		$ 30.000.00	
Equinos arrendados		" 10.000.00	$ 40.000.00
			$ 1:310.937.50

PASIVO

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 30/8/61

Patrimonial:			
Capital autorizado	$ 1:000.000.00		
Acciones a emitir	" 323.000.00	$ 677.000.00	
Reserva estatutaria		" 15.563.33	
Reserva técnica		" 8.055.14	
Reserva para deudores		" 7.280.00	$ 707.898.47
Exigible:			
Bancos		$ 30.944.99	
Acreedores hipotecarios a largo plazo		" 46.049.93	
Documentos a pagar		" 168.177.35	
Certificado parte de acciones		" 5.220.85	
Acreedores varios		" 178.491.23	" 428.884.35
Transitorio:			
Dividendos a pagar		$ 7.529.39	
Impuestos a liquidar		" 7.000.00	" 14.529.39
			$ 1.151.312.21
Ganancias:			
Ejercicio 1960		$ 36.687.70	
Ejercicio 1961		" 82.937.59	$ 119.625.29
			$ 1:270.937.50
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		$ 30.000.00	
Arrendadores de equinos		" 10.000.00	$ 40.000.00
			$ 1:310.937.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MAYO/1961

Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 30/8/61

HABER		
Pensiones	$ 31.085.12	
Procreo	" 36.450.00	
Inscrip. transferencia - Premios (Jockey Club)	" 16.172.76	
Equinos	" 488.594.19	
Pastoreo	" 768.00	
Abono animal	" 4.732.00	$ 577.802.07
DEBE		
Gastos de explotación:		
Seguros	$ 9.151.37	
Gastos de venta	" 5.161.07	
Descuentos	" 23.609.29	
Impuestos	" 41.270.52	
Mortandad	" 27.400.00	
Asignaciones familiares	" 14.318.26	
Retribuciones extraordinarias	" 2.715.00	
Propaganda	" 5.905.59	
Gastos generales	" 15.517.45	
Intereses y descuentos	" 11.338.53	
Intereses hipotecarios	" 4.672.19	
Comisiones	" 26.962.66	
Alimentos de los equinos	" 160.174.00	
Cuidados de los equinos	" 10.693.40	
Sueldos y jornales	" 131.376.61	" 490.256.99
		$ 87.545.08
Amortizaciones:		
Enseres para equinos:		
25% sobre $ 197.93	$ 49.48	
Muebles útiles y herramientas:		
20% sobre $ 3.835.91	" 767.18	
Mejoras en inmuebles:		
3% sobre $ 126.360.87	" 3.790.83	" 4.607.49
Utilidad líquida		$ 82.937.59

Los estados que anteceden figuran copiados a folio 62/63/64 del libro copiador de la sociedad certificado el 30 de Diciembre de 1946.

$ 285.00 1 pub. — 17291

JOSE M. GUTIERREZ S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961
Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 29/9/61

ACTIVO

Caja		$ 8.321.07
Deudores varios		" 170.018.91
Frutos del país		" 45.000.00
Semovientes		" 2:868.080.00
Plantíos		" 323.500.00
Bosques		" 18.000.00
Inmuebles		" 3:670.345.60
Alambrados		" 347.097.50
Maquinarias y herramientas		" 406.091.00
Vehículos		" 58.000.00
Muebles y útiles		" 19.490.00
Gastos de constitución		" 5.111.00
Pérdidas del ejercicio		" 261.834.44
Total del activo		$ 8:200.889.52

PASIVO

Bancos		$ 1:643.011.73
Banco Hipotecario		" 69.000.00
Amort. de máquinas		" 40.682.11
Amort. de vehículos		" 32.000.00
Amort. de muebles y útiles		" 6.559.72
Amort. de gastos de constitución		" 5.111.00
Capital autorizado	$ 1:000.000.00	
Acciones a emitir	" 630.000.00	" 370.000.00
Fondo de reserva		" 1:165.529.93
Reserva especial		" 4:868.994.98
Total del pasivo		$ 8:200.889.52

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del Libro de Inventarios certificado el 24 de agosto de 1956.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/VI/1961
Aprobado por la Asamblea general ordinaria realizada el 29/9/61

GANANCIAS

Procreo	$ 271.240.00
Ventas	" 786.450.00
	$ 1:057.690.00
Pérdida del ejercicio	" 261.834.44
	$ 1:319.524.44

PERDIDAS

Mortandad	$ 137.200.00
Amortizaciones	" 28.325.75
Mantenimiento alambrados y aguadas	" 20.500.00
Gastos plantíos	" 22.320.00
Semillas	" 18.173.00
Fertilizantes	" 28.731.22
Gastos formación praderas	" 13.433.31
Específicos	" 25.432.87
Intereses y comisiones bancarias	" 191.786.27
Gastos taller	" 11.541.00
Impuestos	" 25.886.00
Gastos esquila	" 26.792.00
Fletes	" 13.555.36
Sueldos y jornales	" 131.575.75
Gastos administración	" 11.915.55
Gastos diversos	" 7.356.36
Costo de ventas	" 605.000.00
	$ 1:319.524.44

El presente Estado se halla copiado a fojas 17 del libro de Inventarios certificado el 24 de Agosto de 1956.

$ 165.00 1 pub. — 17315

CHAVI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Activo disponible:				
Banco en Cta. Cte. u$s	u$s	7.455.49	$	82.234.05
Banco a Plazo Fijo u$s	"	51.875.00	"	519.185.25
Banco en Cta. Cte.			"	904.65
Activo realizable:				
Acciones en Cartera	u$s	131.738.90	"	1:451.715.18
			$	2:054.039.13

P A S I V O

Pasivo no Exigible:				
Capital Realizado			$	1:125.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores Cta. Cte. u$s	u$s	61.011.21	"	695.703.47
Pasivo transitorio:				
Fluct. de Cotizaciones			"	174.286.35
Imp. Ley 11073			"	4.278.76
Ganancias:				
Saldo del Ejercicio			"	54.770.55
			$	2:054.039.13

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL 1er. EJERCICIO TERMINADO EL 31/DIC./1960

PERDIDAS

Gastos generales (public. comis. y varios)	$	2.164.71
Gastos de constitución	"	3.100.50
Imp. ley 11073	"	4.278.76
Utilidad:		
Saldo. del ejercicio	"	54:770.55
	$	64.314.52

GANANCIAS

Intereses y dividendos cobrados	$	42.333.83
Venta acciones	"	21.980.69
	$	64.314.52

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Y se encuentran transcriptos a folios 2 y 3 del libro Inventario certificado el 15/4/59.

$ 132.00 1 pub. — 16571

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

C. I. C. F. I. S. A.

Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			Intangible:		
Muebles, Utiles y Maquinarias	$	808.50	Capital	$	500.000.00
Circulante:			Patrimonial:		
Propiedades	"	601.045.86	Reserva	"	12.742.43
Disponible:			A largo plazo:		
Caja y Bancos	"	16.527.39	Acreedores Hipotecarios	"	100.363.87
Exigible:			Exigible:		
Deudores	"	35.556.89	Acreedores	"	40.832.34
	$	653.938.64		$	653.938.64

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

Cuentas que arrojan ganancias:		
Alquileres y arrendamientos	$	74.497.90
	$	74.497.90
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Amortizaciones	$	8.324.64
Impuestos y leyes sociales	"	9.218.77
Gastos generales	"	3.854.49
Sueldos	"	13.481.28
Ganancia líquida	"	39.618.72
	$	74.497.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reservas 5% sobre $ 39.618.92	$	1.980.94
Dividendo 7'52 % sobre capital accionario realizado sea s/$ 500.000.00	"	37.600.00
A repartir saldo	"	37.78
	$	39.618.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Agosto de 1961 y han sido copiados a fs. 72 al 80 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Setiembre de 1951, firmado por el Actuario Juanángel L. Gianola y a fs. 390 del copiador de cartas y facturas certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de Setiembre de 1951, firmado por el Actuario Juan Angel Gianola.

$ 93.00 1 pub. — 17330

MARTIN DOMESTICO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1960 (1er. EJERC.)

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	5.023.93	Bancos — Cuentas corrientes	$	6.923.33
Adelantos Deudores por Ventas	"	82.125.79	Acreedores Varios y Fiscales	"	123.284.85
Accionistas	"	2.500.00	Efectos a pagar	"	159.270.58
Mercaderías y Materia Prima	"	365.864.30	Créditos deferidos y gastos a Pagar	"	6.501.40
Maq., Herramienta, Inst., Muebles y Utiles	"	30.577.05	Cuentas Corrientes	"	8.227.11
Gastos Pagados por Adelantado	"	861.40	Fondo de amortizaciones	"	1.838.66
Gastos de constitución	"	3.500.00	Capital Suscripto	"	2.500.00
Ctas Ctes Especiales	"	4.449.87	Capital integrado	"	164.500.00
			Utilidad del ejercicio	"	21.856.41
	$	494.902.34		$	494.902.34

DEMOSTRACION DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DESDE EL 1º DE MAYO DE 1959 AL 30 DE ABRIL DE 1960

DEBE

Gastos explotación			$	182.732.29
Sueldos	$	76.457.97		
Gravámenes legales	"	22.207.00		
Amortizaciones	"	1.838.66		
Alquileres	"	9.500.00		
Propaganda	"	12.259.40		
Manunt. de maquinaria	"	736.50		
Manunt. de locales	"	10.607.00		
Varios	"	25.371.87		
Quebranto de caja	"	80.94		
Luz, fuerza motriz, elect.	"	1.462.29		
Patente e impuestos	"	1.233.10		
Terminación	"	20.961.46		
Utilidad del ejercicio que pasa a fondo de reserva			"	21.856.41
			$	204.588.70

HABER

Utilidad de ventas	$	204.588.70

Los presentes estados han sidos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de Agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados al Libro copiador en los Folios Nº 3 y 4, libro certificado por el Registro Público de Comercio el día 1º de Octubre de 1959, anotado con el Nº 5207 al folio Nº 57 del libro Nº 11.

$ 126.00 1 pub. — 17014

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.